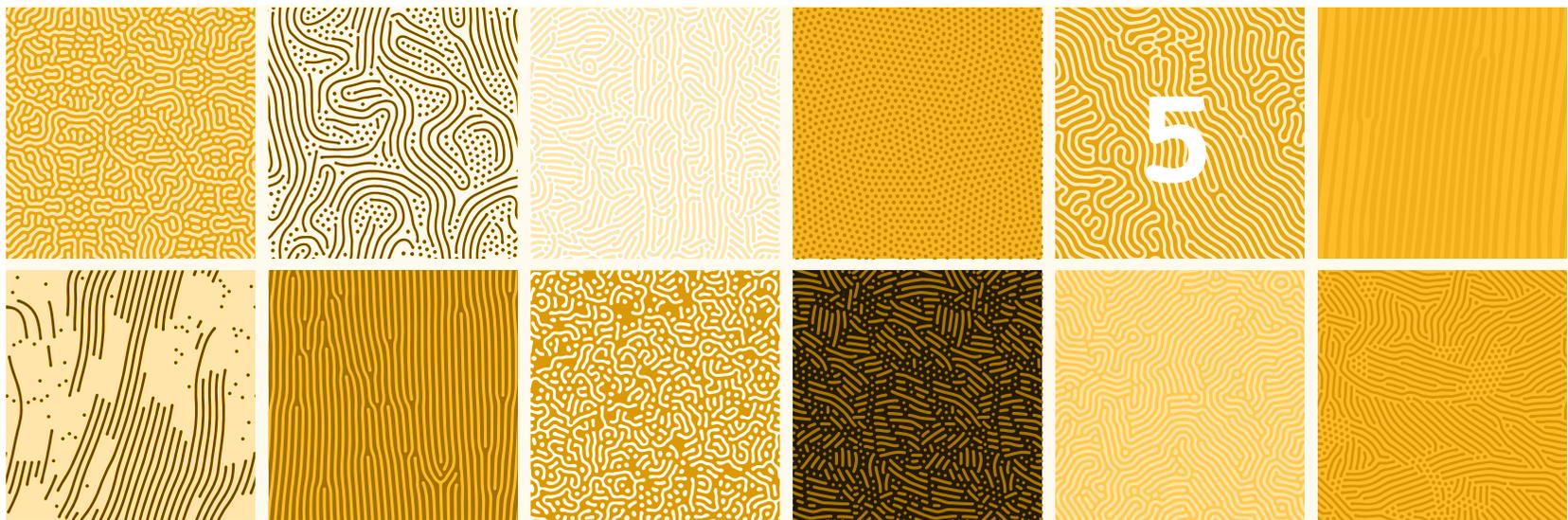
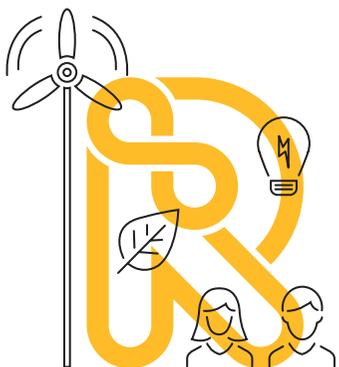


**Territorios
Responsables
y Planes
de Desarrollo
Sostenible**

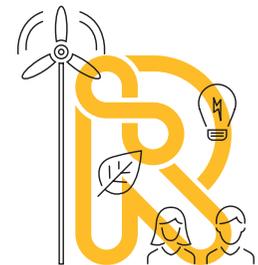
Montejícar



ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Territorios
Responsables
y Planes
de Desarrollo
Sostenible**

Montejícar





Hace tan solo cuatro años que poníamos en marcha desde la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible este programa de Planes Territoriales de Desarrollo para nuestros municipios. El reto de estos planes consiste en priorizar las oportunidades de desarrollo y creación de empleo de las entidades locales de nuestra provincia. Este plan que presentamos es fruto de ese propósito que se llevó a cabo desde Concertación Local 2018-2019. Esta forma de actuar analizando la realidad y planificando prioridades de desarrollo ha tenido una gran acogida en los territorios.

Por ello, en el marco del nuevo periodo de Concertación 2020-2021 este programa de Planes Territoriales de Desarrollo ha dado un paso más y lo denominamos: Agenda urbana 2030 para el desarrollo sostenible. Es la forma de conectarlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que instan a todos los países a adoptar medidas, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno de ellos para

Ana Muñoz Arquelladas

Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible

DIPUTACIÓN DE GRANADA

promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. El nuevo programa también está en consonancia con la Agenda Urbana Española, impulsada por el Ministerio de Fomento, que es la hoja de ruta que va a enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 para orientar las políticas de desarrollo sostenible de pueblos y ciudades con objetivos sociales, ambientales y económicos. La Agenda Urbana, como explica la comisaria europea Cretu: «es una nueva forma de trabajar, de identificar las necesidades territoriales y abordar los retos urbanos teniendo en cuenta el corto, medio y largo plazo, así como las posibilidades de financiación municipales». Propugna un nuevo modelo de ciudad: sostenible, inclusiva, segura y resiliente. Cuestiones fundamentales en la realidad actual de incertidumbre generada por COVID-19.

La Diputación de Granada quiere ser puntera en la aplicación a lo local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de las dinámicas de participación y gobernanza que se recogen en la Agenda Urbana Española 2030. Queremos

que nuestros pequeños municipios se incorporen a esta forma de trabajo para avanzar en la puesta en marcha de servicios públicos innovadores, para favorecer el progreso sostenible de nuestros pueblos y, sobre todo, para contribuir a la generación de empleo, mediante la colaboración de todos los actores, públicos y privados del territorio.

Además, este programa está vinculado con las actuaciones que la Diputación impulsa para afrontar el reto demográfico, recogido en la Estrategia Provincial contra el Despoblamiento. Contempla también la necesidad de que las estrategias de desarrollo adquieran una dimensión supramunicipal para atender a la complejidad de las problemáticas territoriales. Todo ello sin perder calidad y profundidad en los procesos de diagnóstico de las realidades locales.

Las acciones que se plantean en esta estrategia han sido el fruto de un proceso participativo intenso. Un proceso que contó con agentes económicos y sociales de la zona,

con implicación directa de la población, que a través de encuestas y de reuniones y encuentros ha participado en el mismo, siempre con la implicación activa y el liderazgo del gobierno municipal, al que agradezco su trabajo.

Todo este trabajo colaborativo culmina con el diseño de este plan territorial de desarrollo que, sin duda, debe continuar con toda una estrategia de implementación del mismo. Para este trabajo, que es lo importante para que los planes no queden en un cajón, la Diputación también estará al servicio de los ayuntamientos.

Enhorabuena a todas las personas que habéis hecho posible este plan de desarrollo para vuestro municipio.

Granada a 7 de abril de 2020



DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

José Mateos Moreno. *Director Área empleo y Desarrollo Sostenible*

Miryam Prieto Labras. *Jefa de Servicio de Desarrollo*

Jorge López López. *Técnico superior de Desarrollo*

REDACCIÓN

BARMES OLIO SL Consultoría Estratégica

José Antonio Vallejo, *relaciones laborales y recursos humanos*

Manuel Barneo Alcántara. *Ingeniero agrónomo, experto en desarrollo rural y agroindustria*

Diseño y maquetación
www.dboreal.com

Granada, diciembre del 2019



Ayuntamiento
de Montejícar



Montejícar

ESTRATEGIA DE RESILIENCIA Y DESARROLLO LOCAL

Hacia una agenda urbana de los municipios rurales

“Monte de Culturas”



**FASE DE IMPLEMENTACIÓN
PLANES TERRITORIALES
DE DESARROLLO
NUEVA AGENDA URBANA
2020-2021**



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	9	5	DIAGNÓSTICO INTEGRADO	60
1.1	Objetivo y metodología	10	5.1	Oportunidades para el empleo y el desarrollo local	60
1.2	Encuadre teórico	10	5.2	Síntesis DAFO	62
1.3	Acotación espacial y temporal	10	6	ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN	74
2	MARCOS DE PLANIFICACIÓN	11	6.1	Objetivos	75
2.1	La Agenda Urbana Española 2019	11	6.2	El diseño de la estrategia, metas y acciones	77
2.2	Estrategias de desarrollo rural	15	6.3	Diseño de la estrategia, medidas y acciones	80
3	APROXIMACIÓN INICIAL: SÍNTOMAS, RETOS, OPORTUNIDADES	19	6.4	Plan de implementación. Cuadro de mandos de la estrategia	103
3.1	Identificación inicial de problemas y recursos	19	7	GOBERNANZA	108
3.2	Encuesta realizada por la población	28	8	ANEXOS	110
3.3	Los retos del área	33	8.1	Plan de acción Agenda 2030	110
4	ANÁLISIS SECTORIALES	34	8.2	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	111
4.1	Modelo urbano y territorial	34	8.3	Enlaces de interés	112
4.2	Población y territorio	38	8.4	Marco normativo de referencia	112
4.3	Economía y sociedad	41	8.5	DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	115
4.4	Medio ambiente, cambio climático y energía	48	RESUMEN EJECUTIVO	125	
4.5	Movilidad	56			
4.6	Vivienda	57			
4.7	Instrumentos de intervención	59			



Planes de Desarrollo para la generación de empleo en municipios de la provincia de Granada en el marco de la Concertación al programa 15422

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO



Montejícar es un municipio de 2.113 habitantes en 2018, lo que supone una variación del -2,31% respecto al mismo periodo del año anterior. En 1998 la población de Montejícar era de 2.888 personas, diez años más tarde, en 2008 era de 2.525, este hecho supone una gran preocupación para los residentes en el municipio y también para los gobernantes.

Situado a 53.7 km de Granada. La altitud sobre el nivel del mar es de 1.132 m. Está compuesto por un solo núcleo de población. Con una superficie total de 87.66 kilómetros cuadrados.

En el municipio se registraron 60 personas en paro en mayo de 2019 (supone una reducción del -21,05% respecto al mismo mes del año anterior).

La deuda pública es de 127.000 euros en el año 2018, lo que supone un descenso del 9,29% con respecto al año anterior, 2017.

La renta media bruta en el municipio era de 13.085 euros en el año 2017, lo que representaba un aumento de 934 euros respecto al año anterior, y un 7,69% en porcentaje.

En 2018 había 81 empresas activas, lo que implica un aumento de 2,53% respecto al año anterior, según datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El gasto en los presupuestos del Ayuntamiento de Montejícar, en datos:

	Capítulos de gasto ()	
	2018	2019
Actuaciones de carácter general	578.516,46	561.916,46
Fomento del empleo	434.589,65	467.327,25
Bienestar comunitario	232.700	227.700
Servicios Sociales y Promoción Social	139.432,37	145.168,27
Cultura	117.848,18	141.469,21
Vivienda y urbanismo	42.065,07	36.065,07
Deporte	29.000	31.250
Educación	33.200	27.900
Medio ambiente	20.911,88	15.911,88
Deuda Pública	13.400	13.400
Seguridad y movilidad ciudadana	6000	6000
Otras actuaciones de carácter económico	5168,72	5168,72
Sanidad	3200	3200

Fuente: Ministerio de Hacienda

1.1 OBJETIVO Y METODOLOGÍA

- El objetivo: La Delegación de Empleo y desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada, ha concertado con el municipio de Píñar el programa 15422 “Diseño de un plan de desarrollo para la generación de empleo” elaborado por la empresa Barmes Olio SL. Dicho plan se llevó a cabo en el municipio con el objetivo de generar empleo y favorecer el desarrollo local sostenible mediante el diseño de estrategias para la puesta en marcha de proyectos singulares a partir de servicios innovadores, la integración y la inclusión de genero, jóvenes, mayores y personas de diversidad funcional. Para ello se han aplicado los objetivos de la Agenda Urbana Española 2019.

El presente plan estratégico se ha realizado siguiendo la siguiente metodología:

Captación de información:

fuentes primarias: mediante información extraída directamente de la población local, técnicos, empresas y gobernantes, por medio de entrevistas, encuestas y foros locales,

fuentes secundarias: datos extraídos del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía), OTEA (Observatorio Territorial de Estudios y Análisis), Agencia de datos de Europa Press (EPDATA) y datos de estudios y planes realizados en la provincia de Granada, Andalucía, grupo de acción local, la comarca y el municipio

- **Análisis** hacemos una visión del municipio desde los datos macro a los datos micro. En esta fase de oficina-técnica se caracteriza fundamentalmente por el tratamiento de los datos e información recogida en la fase anterior.
- **Diagnóstico:** después del análisis, se hace una visión de los puntos fuertes y los que necesitan mejorar, se evalúa la situación, buscando la síntesis, la accesibilidad y sencillez para mostrar a cualquier lector la situación del municipio y su tendencia.

- **Elaboración de la estrategia/plan de acción local:** En esta fase se abordará el cómo hacer que el municipio pueda desarrollarse sosteniblemente cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible locales, en sintonía con los objetivos de la Agenda Urbana Española, mediante medidas y acciones concretas, potenciando las fortalezas y trabajando las debilidades del municipio en materia de empleo y siempre bajo la perspectiva inclusiva de género, social, así como, medioambiental.

1.2 ENCUADRE TEÓRICO

Para la realización del diagnóstico del municipio se obtendrán datos primarios y datos secundarios.

Los datos primarios han sido obtenidos mediante la difusión de una encuesta dirigida a los habitantes del municipio, trabajo de campo y la realización de un foro en el ayuntamiento del municipio, al cual asistieron los habitantes del mismo para compartir con nosotros información sobre el estado de la localidad.

Los secundarios se obtuvieron de la Estrategia de Desarrollo Local de 2012 de Píñar y del SIMA y los informes socioeconómicos de la Plataforma OTEA adaptándose y utilizando como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.

1.3 ACOTACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

Montejícar se encuadra en lo que es denominado como la zona de los Montes Orientales. En el contexto provincial constituye la unidad territorial más septentrional de la provincia granadina conformando un pasillo en sentido oeste-este que une la vega de Granada con los altiplanos nororientales. En el norte queda delimitada con la frontera de la provincia de Jaén. Concretamente, Montejícar limita con Campotéjar al oeste, Iznalloz al sur, Guadahortuna al este y Huelma (provincia de Jaén) al norte,

Los municipios conformantes de los Montes orientales son a Alamedilla, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Colomera, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Morelábor, Pedro Martínez, Píñar y Torre-Cardela

normativas, mejoras en la planificación y la gobernanza, buscando la mayor y mejor colaboración entre la totalidad de las administraciones públicas, siendo muy importante el esfuerzo en **formación, información y difusión**.

Se prevé que dos tercios de la población mundial vivirán en ciudades en 2040, pasando a ser población urbana. En España se ha alcanzado ya, actualmente es el 80% de la población española la que se concentra en áreas urbanas. En la historia de la humanidad, jamás las ciudades habían tenido la importancia que tienen hoy, es por ello, que la mayor parte de esfuerzos tanto económicos, como sociales, culturales medioambientales, etc, sean dirigidos en su mayoría hacia estas aglomeraciones.

La Agenda Urbana Española de 2019 apuesta por las ciudades y por los pequeños municipios. Puede ser puesta en práctica por cualquier núcleo de población ya sea urbano o rural, y todo ello con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible, mediante la identificación de las buenas prácticas, que se puedan llevar a cabo en los múltiples ámbitos geográficos del estado. Con una visión retrospectiva del pasado, del presente y el futuro, siendo instrumento materializador del deseo del ser humano por conocer “qué será de nosotros en el futuro”.

La Iniciativa de Acciones Urbanas Innovadoras (UIA) del 2019 es una iniciativa de la Comisión Europea que proporciona a las zonas urbanas de toda Europa recursos para probar soluciones nuevas y no comprobadas que permitan abordar los desafíos urbanos. En esta 5ª Convocatoria, se invita a desarrollar proyectos sobre los siguientes retos:

1. la calidad del aire,
2. economía circular,
3. cultura y patrimonio cultural,
4. cambio demográfico.

Los proyectos serán innovadores, de alta calidad, diseñados y desarrollados con la participación de partes interesadas, estas son la “clave”, y orientados a los resultados y búsqueda de la posibilidad de hacerlos transferibles. En este punto, se financiarán los proyectos piloto arriesgados, que no podrían recibir financiación tradicional, teniendo especial interés los que sean muy innovadores y experimentales.

Para ello, la Agenda 2030 cuenta con un decálogo de objetivos de primer nivel, que se dividen en 30 objetivos específicos:

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 <p>TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</p>	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
 <p>MODELO DE CIUDAD</p>	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS
 <p>CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA</p>	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
 <p>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</p>	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES. 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.
 <p>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD. 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

Esquema de desarrollo de los objetivos estratégicos de la AUE. Fuente la AUE

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 <p>COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	<p>6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.</p> <p>6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.</p>
 <p>ECONOMÍA URBANA</p>	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	<p>7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p> <p>7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>
 <p>VIVIENDA</p>	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	<p>8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.</p> <p>8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.</p>
 <p>ERA DIGITAL</p>	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	<p>9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).</p> <p>9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.</p>
 <p>INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA</p>	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	<p>10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN.</p> <p>10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.</p> <p>10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.</p> <p>10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.</p>

Para mejorar la vivienda y el uso del suelo, se debe de conocer la situación actual y realizar un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial, analizándolo desde diversas perspectivas y a lo largo de las distintas fases del proceso. El Plan de Acción es el conjunto de políticas palanca y medidas transformadoras de los ámbitos de acción clave para la aceleración en la implementación.

La principal misión del Instituto de Crédito Oficial será facilitar el sostenimiento y la promoción de las actividades que contribuyan al crecimiento y a la distribución de la riqueza nacional; y se consigue impulsando proyectos empresariales innovadores, sostenibles e internacionales, que hacen crecer a nuestro país y que contribuyen directamente a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La sostenibilidad es esencial siendo preciso indicar la naturaleza integrada y transversal de estas políticas y medidas. Los esfuerzos realizados para el progreso e implementación del Plan de Acción se realizaron de manera integral y con la participación activa de diferentes ministerios.

I. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO

III. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

IV. LA ECONOMÍA CIRCULAR

V. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

VI. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA LOS ODS

VII. LA ECONOMÍA SOCIAL: ESTRATEGIA 2017-2020

VIII. PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

IX. RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS

Tabla fuente <http://www.aue.gob.es/>

2.2 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

Las estrategias de desarrollo rural, tienen que contar con la ciudadanía y con la normativa europea, normativa nacional, normativa autonómica.

La estrategia Europa 2020 en el ámbito europeo hay que destacar la publicación, en marzo de 2010, de la Comunicación de la Comisión Europea “Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” Con una duración prevista de 10 años, el objetivo de la estrategia era doble, por una parte superar la crisis y por otra, crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento adecuado con unas características concretas en el seno de la Unión Europea. La Estrategia Europa 2020 recoge y define las prioridades y objetivos fijados para Europa, que se pueden resumir en:

- Empleo para el 75% de la población entre 20 y 64 años.
- Inversión en I+D del 3% del PIB de la UE.
- Aumento de las energías renovables al 20%, de la eficacia energética en un 20% y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% (30% si se dan las condiciones idóneas).
- Reducción del abandono escolar por debajo del 10% y que al menos el 40% de la generación más joven tenga estudios superiores completos.
- Reducción del riesgo de pobreza en 20 millones de personas.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (en adelante fondos EIE) son el instrumento esencial con el que hacer frente a los retos de desarrollo y a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 en los Estados miembros. Los fondos EIE, para el período 2014 – 2020, son:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
- Fondo Social Europeo (FSE),
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

El objetivo de los fondos es promover la competitividad y la convergencia de los territorios en sus diferentes **ámbitos** o políticas de actuación (cohesión -FEDER y FSE-, desarrollo rural -FEADER-, pesca -FEMP), apoyando once objetivos temáticos, entre los cuales el tercero está explícitamente relacionado con la competitividad:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC.
3. Mejorar la competitividad de las PYME de los sectores agrícolas, pesquero y acuícola.
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono.
5. Promover la adaptación al cambio climático y prevenir la gestión de riesgos.
6. Proteger el medio ambiente y promover el uso eficiente de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje.
11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración pública.

En este contexto, cada Estado Miembro elabora un documento estratégico denominado Acuerdo de Asociación alineado con la Estrategia Europa 2020. El documento contiene un análisis y diagnóstico de la situación de partida a partir del cual se derivan unos problemas y necesidades, la lista de programas correspondientes a FEDER, FSE, FEADER Y FEMP para afrontarlos, los resultados esperados para cada objetivo temático así como la asignación indicativa de la ayuda destinada a cada uno de ellos. Cabe destacar que una de las condiciones previas fijadas por la Comisión para poder acceder a los Fondos EIE es la necesidad de contar con una **Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)** para la incorporación de mayor innovación en los sectores estratégicos⁵. En este sentido. Andalucía ha considerado en su

RIS3 regional al sector agroalimentario como tal, resaltando la necesidad de generar y mantener sus ventajas competitivas.

Las prioridades de su ciudadanía a través de la Política Regional, que contribuye a lograr los objetivos en numerosos ámbitos (educación, empleo, energía, medio ambiente, mercado único, I+D, etc.). Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos facilitan el marco de inversión necesario para alcanzar las metas de la Agenda 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la UE. Así, la Unión Europea fija siete grandes objetivos de cara a 2020:

1. Emplear al 75% de las personas entre 20 y 64 años
2. Invertir el 3% del PIB de la UE en I+D
3. Una reducción del 20% en las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE con respecto a los niveles de 1990
4. Obtención de un 20% de la energía a través de fuentes renovables
5. Aumento de la eficiencia energética en un 20%
6. Reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10%
7. Reducir, como mínimo en 20 millones, las personas en situación de pobreza o exclusión social, o con riesgo de padecerlas

El **Programa Nacional de Desarrollo Rural de España (PNDR)** fue aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión de 26 de mayo de 2015. La financiación comunitaria asciende para el periodo 2014-2020 a 238 millones de euros.

La Autoridad de Gestión del PNDR es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. El Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) y la Dirección General de Industrias Alimentarias, realizan la gestión y ejecución de las siguientes medidas en el PNDR de forma compartida:

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- Ayuda a las actividades de demostración y las acciones de información.
- Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

El programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020,

Este programa es el principal instrumento para propiciar una reorientación del modelo productivo de Andalucía en su conjunto, con la finalidad de alcanzar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador. Da respuesta a diez de los once objetivos temáticos (todos menos el undécimo). Al menos dos tercios de su dotación se destina obligatoriamente a los objetivos temáticos 1 a 4 (I+D e innovación, TIC, competitividad de las PYME y economía baja en carbono. Además, para facilitar la transición hacia un sistema productivo basado en el conocimiento y con ello contribuir al aumento de la productividad de las empresas, las medidas del objetivo temático 1 hacen hincapié en la investigación aplicada e innovación así como la transferencia tecnológica, estando las inversiones en infraestructura y proyectos de I+D sujetas al cumplimiento de condiciones acumulativas: estar incluidos en los ámbitos detectados en la RIS3; desarrollar ventajas competitivas; y generar un impacto socioeconómico positivo en las regiones. Se divide en 13 ejes:

- Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Eje prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
- Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las pymes
- Eje prioritario 4: Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
- Eje prioritario 5: Promover la adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos
- Eje prioritario 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- Eje prioritario 7: Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red
- Eje prioritario 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
- Eje prioritario 10: Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente
- Eje prioritario 13: Asistencia Técnica
- Eje prioritario 14: Utilización de instrumentos financieros

A nivel andaluz, Andalucía, en el contexto de la principal política de inversión y de solidaridad de la UE, es una de las 272 regiones que componen la actual Unión Europea de 28 países miembros (UE-28). Por su situación, al ser la región más meridional del continente europeo, vértice geográfico natural entre Europa y África y de las principales rutas comerciales del tráfico intercontinental, ocupa una posición geoestratégica muy importante. En términos de población, es la tercera región de la UE con mayor número de habitantes, concretamente 8.388.107 personas. Además, con 87.597 km², es la cuarta región de la UE

en superficie y en términos de generación de Producto Interior Bruto (PIB), es la duodécima región de la UE. Valorado en paridades de poder adquisitivo (pps), el PIB de Andalucía se cifra en 150.989 millones de euros en 2011, según datos recogidos en la última información publicada por la oficina de estadística europea (Eurostat). Estas singularidades le otorgan un papel muy relevante en el escenario europeo de la Política de Cohesión, situándose actualmente en la categoría de 'Regiones en Transición' (entre el 75% y el 90% de renta per cápita de la UE-27), debido a determinados problemas estructurales que es necesario continuar resolviendo. Para ello, la Comunidad Autónoma participa de los fondos del marco plurianual de actuación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con más de 7.300 millones de euros en un abanico de Programas que utilizan todos los fondos mencionados.

(<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/descripcion/04c14c7afc310837ed04f3f1ed91598a.pdf>)

Finalmente se citan otras estrategias y planes en el marco de actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que de manera global quedan incluidos en el presente Plan Estratégico:

Destacar la estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía, de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno inició la tramitación de la Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía para afrontar retos como la regresión demográfica, caracterizada por un notorio descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población, la despoblación de las zonas rurales con tendencia a la concentración en núcleos urbanos o el litoral, y la migración hacia otras comunidades y otros países. Esta situación constituye una realidad objetiva y manifiesta desde hace décadas en Andalucía y no es exclusiva de la región. De hecho, ya ha dado pie a diferentes iniciativas en diversos **ámbitos**, entre otros el europeo y el nacional, con el objetivo de analizar el fenómeno en su conjunto y concretar soluciones al mismo. La Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía permitirá conocer de manera objetiva la situación demográfica de la comunidad con el objeto de impulsar la que será

la Andalucía de los próximos años, una Andalucía que garantice la igualdad de oportunidades, la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía a lo largo y ancho de su territorio.

- I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020)
- ESTRATEGIA ANDALUZA DE BIOECONOMÍA CIRCULAR 2018 - 2030 S.
- ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA 2014-2020
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA). PLAN ANUAL 2018
- PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AGROINDUSTRIA DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020)
- III PLAN ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (HORIZONTE 2020)
- PLAN DIRECTOR DEL OLIVAR 2015 - 2021
- PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA 2017 - 2037
- PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA 2018/2022
- ESTRATEGIA FRENTE AL DESAFÍO DEMOGRÁFICO EN ANDALUCÍA

3 APROXIMACIÓN INICIAL: SÍNTOMAS, RETOS, OPORTUNIDADES

3.1 IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RECURSOS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, teniendo un horizonte temporal de 15 años (2015-2030). Lo que se pretende es que los ODS y las metas guíen y estimulen las actuaciones de las instituciones, centrándose en las siguientes esferas, de importancia crítica para la humanidad y el planeta: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, las alianzas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son 17, ver anexo. Para alcanzar estos 17 ODS, tal y como se puso de manifiesto con anterioridad, se establecieron 169 metas, todo ello aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Con posterioridad, en 2017, concretamente el 6 de julio, se aprobó la Resolución 71/313. Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establecen indicadores de seguimiento para todas y cada una de las metas de los 17 ODS. En 2018 se ha aprobado por el Gobierno de España el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción se compone de dos partes principales. En una primera se presenta el estado de la cuestión, analizando la situación de los ODS en España, presentando un análisis de la distribución competencial y las políticas públicas e instrumentos ya existentes. En una segunda se abordan las acciones a través de las cuales se irá poniendo en marcha de forma inmediata la Agenda: nuevas políticas públicas, medidas clave para acometer las grandes transformaciones, gobernanza de la Agenda, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación. De especial importancia es el compromiso de las Comunidades Autónomas, Gobiernos Locales y de otros actores como la sociedad civil, las empresas y las universidades, sus avances y sus compromisos, junto con las políticas y medidas impulsadas por la Administración General del Estado.

Los indicadores del municipio de Montejicar basandonos La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se concreta en:

Montejícar 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 1.-PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN EL MUNICIPIO

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
1	Renta bruta media	€	11.767 (2013))	13.085 (2017)	creciente	creciente	+
2	Renta disponible media	€	10.870 (2013)	11.962 (2017)	creciente	creciente	+
4	Paro registrado de personas > de 45 años respecto al total	%	27,35	50	creciente	0	-
5	Tasa municipal de desempleo	%	27,89 (2012)	19,23	decreciente	0	-
6	Renta neta media declarada	€	7.687,47	6.637,96 (2016)	decreciente	creciente	-

Tabla 1. Indicadores de pobreza

Datos de elaboración propia*

Superficie total de agricultura ecológica extraídos del SIPEA

ODS 2.-PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
7	Superficie de agricultura del total del pueblo	%	69,44	70,59	creciente	creciente	+
8	Superficie de agricultura ecológica	Hectáreas	(2009) 14,78	69,3	creciente	50% de la SAU	++
9	Superficie de cultivos en agricultura ecológica	Hectáreas	ND	12,25	ND	creciente	ND
10	Superficie de cultivos herbáceos	Hectáreas	1.442	1.379	decreciente	creciente	-
11	Superficie de cultivos leñosos	Hectáreas	3.561	3.673 (2017)	creciente	creciente	+
12	Cabezas de ganadería ovino total	Nº de cabezas	2.246 (2009)	ND	ND	ND	ND
13	Cabezas de ganadería caprino total	Nº de cabezas	797 (2009)	ND	ND	ND	ND
14	Cabezas de ganadería equino total	Nº de cabezas	14 (2009)	ND	ND	ND	ND
15	Cabezas de ganadería porcino total	Nº de cabezas	50 (2009)	ND	ND	ND	ND
16	Cabezas de ganadería aves total	Nº de cabezas	40 (2009)	-	ND	ND	ND
17	Cabezas de ganadería conejas madres total	Nº de cabezas	0 (2009)	-	ND	ND	ND
18	Cabezas de ganadería ecológica	Nº de cabezas	0	0	0	creciente	-
19	Explotaciones de ganadería ecológica	Nº de exportaciones	0	0	0	creciente	-

Tabla 2. Indicadores de solvencia alimentaria

**ODS 3.- GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR
DE TODOS A TODAS LAS EDADES**

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
20	Edad media	Años	41,6	47	creciente	decreciente	-
21	Centros de atención sanitaria respecto a la población	Nº de centros/nº hab	0,0004	0,00046	creciente	creciente	+
22	Ratio de asistentes sociales	Nº de asistentes/nº hab	0,0004	0,00046	creciente	creciente	+

Tabla 3. Indicadores de salud.

**ODS 4.-GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER
OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS**

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
23	Población de 16 y más años analfabeta	%	104 (2011)	22.259 (2011 en Granada)	ND	0	ND
24	Población con estudios superiores	%	-	149.165 (2011 en Granada)	ND	20%	ND
25	Ratio alumnado/unidades en centros de educación infantil	Alumnado/unidades	60	86 (2017)	creciente	creciente	++
26	Ratio alumnado/unidades en centros de educación primaria	Alumnado/unidades	149	122 (2017)	decreciente	creciente	-
27	Ratio alumnado/unidades en centros de educación secundaria	Alumnado/unidades	135	103 (2017)	decreciente	creciente	-

Tabla 4. Indicadores de educación.

ODS 5.-LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
28	Contratos a mujeres respecto al total de contratos	%	43,88	31,2	decreciente	creciente	-
29	Brecha de género en la tasa de contratación	Diferencia en p.p.	12,44	37,6	creciente	decreciente	-
30	Concejales electas respecto al total	%	ND	50	Paridad	Paridad	++

Tabla 5. Indicadores de igualdad

ODS 6.-GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
31	Población atendida por EDARs respecto al total	unidades	1	1	mantenimiento	1	+
32	Consumo medio diario de agua	m3/día	Verano 160 Invierno 130	Verano 160 Invierno 130 (2015)	mantenimiento	decreciente	+

Tabla 6. Indicadores de agua.

ODS 7.-GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS (megavatios por hora)

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2017	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
33	Consumo energético anual 2017	mw/h	5.151	4.229	decreciente	decreciente	++
34	Consumo de energía eléctrica residencial (Endesa) 2017	mw/h	2.885	2.183	decreciente	decreciente	++

Tabla 7. Indicadores de sostenibilidad energética.

ODS 8.-PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
35	Oficinas de entidades de crédito respecto a la población	Nº de oficinas/ Habitantes	0.0008	0,0009	creciente	creciente	+
36	Tasa de paro	%	9	9,18	decreciente	0	+
37	Tasa de temporalidad	%	99,58	99,36	decreciente	0	+
38	Paro registrado de personas de 16 a 29 años	%	33	21	decreciente	0	+

Tabla 8. Indicadores de empleo.

ODS 9.-CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
39	Emisiones de gases de efecto invernadero del sector industrial	t CO2 equivalente	ND	ND	ND	ND	ND
40	Solicitudes de patentes	Nº de solicitudes	ND	ND	ND	ND	ND
41	Gasto en I+D de los agentes del conocimiento respecto al PIB	%	ND	ND	ND	ND	ND
42	Comunicaciones móviles de banda ancha	No de estaciones 10.000 hab	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 9. Indicadores de infraestructuras.

ODS 10.-REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
43	Población extranjera respecto al total	%	0,81	0,46	decreciente	creciente	-
44	Paro registrado de personas con discapacidad	% respecto del total		0 (2017)	mantenimiento	decreciente	+
45	Tasa de dependencia	%	53,14	52,86	decreciente	decreciente	+
46	Contratos a extranjeros respecto del total	%	3,49	7,11	creciente	creciente	+

Tabla 10. Indicadores de desigualdad.

ODS 11.-LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
47	Superficie de zonas verdes respecto a la población	m2/hab	ND	ND	ND	ND	ND
48	Emisiones de CH4	t	78,22	ND	ND	ND	ND
49	Emisiones de CO	t	244,97	ND	ND	ND	ND
50	Emisiones de COVNM	t	130,11	ND	ND	ND	ND
51	Emisiones de NOx	t	52,59	ND	ND	ND	ND

Tabla 11. Indicadores de resiliencia.

ODS 12.-GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
52	Consumo de energía final	ktep	0,442	0,363 (2017)	decreciente	decreciente	+
53	Consumo de energía per cápita	tep/hab	0,179	0,166 (2017)	decreciente	decreciente	+
54	Producción de residuos urbanos	t/año	1121	814 (2016)	decreciente	decreciente	++

Tabla 12 . Indicadores de consumo.

ODS 13.-ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
55	Emissiones de gases de efecto invernadero respecto a la población	t/100 hab	0,205 dep	ND	ND	decreciente	ND
56	Ratio de vehículos turismos	Nº de vehículos/ 100 hab	77,3	(2017) 92,3	creciente	decreciente	-

Tabla 13. Indicadores de vehículos.

ODS 14.-CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, no tienen sentido en nuestro municipio.

ODS 17.-FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. No tienen sentido en nuestro municipio.

ODS 15.- GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
57	Erosión del suelo	% Baja Moderada Elevada Muy elevada	Año 2011 53,66 29,11 10,27 6,93	Año 2015 64,61 25,70 6,86 2,82	decreciente	decreciente	+
58	Espacios naturales protegidos	Hectáreas	0	0	mantenimiento	creciente	-
59	Superficie de espacios naturales protegidos respecto al total	%	0	0	mantenimiento	creciente	-
60	Superficie de espacios naturales protegidos respecto a la población	m2/hab	0	0	mantenimiento	creciente	-

Tabla 14. Indicadores de desertificación.

ODS 16.-PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR, A TODOS LOS NIVELES, INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
61	Deuda	€	389.312	127.617	decreciente	0	+
62	Deuda per cápita	€/hab.	158	59	decreciente	decreciente	+
63	Participación en las elecciones locales	%	73	81	creciente	creciente	+
64	Participación en las elecciones al Parlamento de Andalucía	%	79	66	decreciente	creciente	-
65	Participación en las elecciones generales	%	81	78	decreciente	creciente	-
66	Calificación de la seguridad ciudadana	Calificación (de 1 a 10)	6,54*	6,54*	mantenimiento	creciente	+

*Fruto de encuestas a los vecinos del municipio, nivel alto en seguridad.

Tabla 15. Indicadores de inclusión.

3.2 ENCUESTA REALIZADA POR LA POBLACIÓN

La encuesta se realizó sobre 90 personas del municipio, donde se hicieron distintas preguntas, datos obtenidos en encuestas online y en la población. Vemos que la población joven participó mucho a través de la encuesta online, hecho que hay que destacar, ya que la población joven no es muy propensa a participar en encuestas de municipios debido a que están trabajando o fuera del municipio.

Empresas más relevantes en el municipio, según los encuestados:

Bisur Diseño SL.

Apartamentos Rurales Villa de Xicar,

Complejo turístico el Sotillo.

Alta Coloma Vico Santiago S.A. (carnicas)

Fabrica de Harina Santiago Apostol

SCA Virgen de la Cabeza, DCOOP

Pequeños supermercados: Larito, Comercial Vico, Domingo, Coviran.

Empresas constructoras: Construcciones Monte-xicar, MAT. DE CONST. MONTES ORIENTALES

Salon el Cuco,

Viveros Huerta Vinagre

Matadero Alta Coloma,

Bares y restaurantes, cafetería "El Inglés", Pub Azahara

Josemart electronica

Datos obtenidos de las encuestas

Asociaciones

Asociación cultural y musical "Virgen de la Cabeza de Montejicar"

Asoc. Cultural Flamenca San Marcos

Asoc. De madres y padres "CEIP San Andrés E IES Montejicar"

Asoc. De "mujeres nuevas fronteras"

Asoc. Del centro de día para personas mayores de Montejicar.



Fotos del municipio tomadas de la web del municipio, propias y de guiadigital.iaph.es

Según la siguiente tabla vemos como el transporte público es considerado normal o malo, en más del 50% y muy malo en el 18%. Respecto a la limpieza de las calles es considerada normal o buena en un 75%, La recogida de basura es considerada en el rango de normal en un 35% y malo o bueno en un 25%, algo que indica que habría que trabajar la recogida de residuos.

	Valoración de los servicios en el municipio (%)				
	Muy malo	malo	normal	bueno	Muy bueno
Transporte público	65	24	37	11	10
Limpieza de calles	7	15	50	25	3
Recogida de residuos	8	25	35	25	7
Conservación del patrimonio del municipio	10	21	26	32	11
Seguridad en el municipio	16	4	20	34	26
Servicio de agua y su calidad	35	21	19	14	11
Servicios administración a los ciudadanos, trámites administrativos	17	17	36	21	9
Lugares zonas verdes y paseo	6	12	33	33	16
Acceso al internet	15	15	31	25	14
Atención a personas desempleadas	36	27	21	13	3

Respecto a la conservación del patrimonio en general se considera normal o buena. La seguridad del municipio es considerada la suma de buena o muy buena en un 60%. Respecto al servicio de aguas, hay un notable descontento con un 56% de suma entre mala y muy mala. Respecto al la administración la consideran regular en su mayoría, pero hay zonas de mejora con el 17% de mala y 17% muy mala.

Respecto a las zonas verdes están normal bien o muy bien en su mayoría suponiendo la suma de los tres rangos un 82%,

El acceso al internet es considerado normal -bueno con un 56% de suma de los dos rangos.

La atención a las personas desempleadas es manifiestamente mejorable. Siendo considerado como muy mala en un 36% de los encuestados.

En la siguiente tabla vemos la atención a los emprendedores, que es considerado muy mala en un 36% y mala en un 17, hecho que hace que sea importante mejorar este aspecto. La atención a las empresas también es mejorable porque tenemos un 37% de muy mala y un 13% de mala sumatorio sería un 50% de ambos rangos.

En la siguiente tabla vemos que está bien valorados la atención a la juventud, los tramites administrativos a la población, las fiestas, actos deportivos, culturales y la atención al turismo.

También es muy valorable la perspectiva de género como la toman en el municipio. Siendo percibida como buena o muy buena por un alto porcentaje de las personas encuestadas

La zona de mejora principal del municipio según las personas encuestas es: la atención a emprendedores, atención a empresas, guarderías, atención a personas de exclusión,

	Valoración de los servicios en el municipio (%)				
	muy malo	malo	normal	bueno	muy bueno
Atención a emprendedores	36	17	29	15	3
Atención a empresas	37	13	36	10	4
Atención a la juventud	20	25	35	16	4
Tramites y burocracia municipal	14	23	38	22	3
Guarderías	8	9	21	27	35
Atención a mayores	9	4	36	38	13
Atención a personas con riesgo de exclusión	10	6	42	34	8
Fiestas populares	7	13	18	40	22
Actos deportivos	28	12	28	21	11
Actos culturales	19	15	31	21	14
Actividades de inclusión de género	1	12	35	30	22
Atención al turismo	53	17	22	5	3

Respecto a la atención a la juventud vemos como es mala o muy mala en un rango del 45%. Los tramites burocráticos los ven como un freno en el municipio, ya que el 14% los ve como muy malos, el 23% como malos y el 38% como normales.

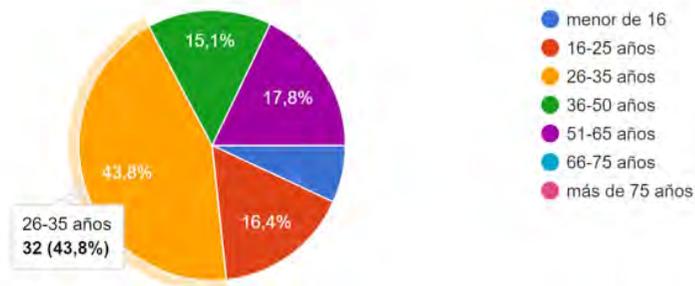
Sin embargo, las guarderías si están bien calificadas por los encuestados. Con un 35% muy buenas, al igual que la atención a las personas mayores es considerada como normal, buena y muy buena con una suma de un 88%. Las personas en exclusión también son bien tratadas en el municipio con una valoración de 42% de normal, 34% buena y un 8 % de muy buena.

Cultura y deportes es considerado de la siguiente forma: Fiestas populares una valoración muy positiva. Actos deportivos son menos valorados al igual que los actos culturales.

Respecto al género las actividades de inclusión de género tienen muy buena valoración por las personas encuestadas.

La atención al turismo no es una labora bien valorada, con una valoración del 53% como rango muy malo.

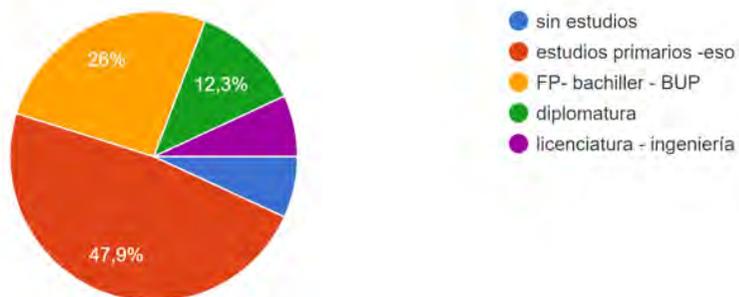




Edad de la población encuestada



Vinculación con el municipio de las personas encuestada



Nivel formativo de la población encuestada



El municipio es un lugar para desarrollar las siguientes actividades según la población encuestada

Tabla de gráficos resultados de la encuesta a la población del municipio.

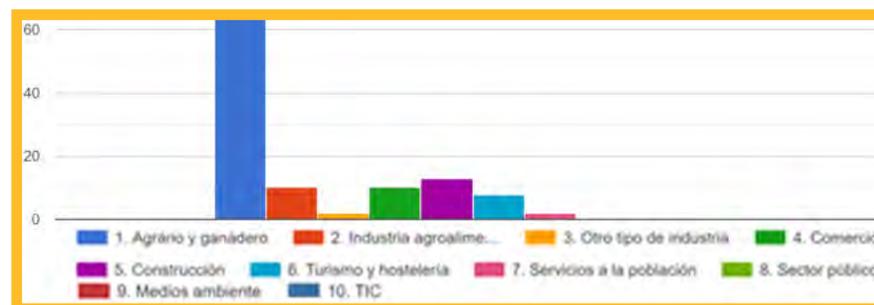
El municipio es considerado como un lugar para residir principalmente con un 53.1%, seguido como lugar de trabajo y residencia, y seguido de un lugar para disfrutar del ocio y el turismo, pero, en ningún caso, lo consideran ideal para trabajar o para crear empresas.

En la siguiente tabla vemos que las infraestructuras sociales, sanitarias, deportivas y de ocio son manifiestamente mejorables. A la vez que vemos que las infraestructuras educativas, parques y jardines son buenas, al igual que las zonas comerciales.

El patrimonio local es considerado como muy bueno hecho que es muy positivo a la hora de desarrollar un proyecto turístico o de emprendimiento rural.

	Valoración de los servicios en el municipio (%)				
	Muy malo	malo	normal	bueno	Muy bueno
Infraestructuras del municipio bienestar y asistencia sociales	19	22	43	15	1
Infraestructuras sanitarias	41	26	30	2	1
Infraestructuras educativas	3	7	21	45	24
Infraestructuras culturales	11	25	31	21	12
Infraestructuras deportivas	13	15	24	37	11
Ocio y actividades recreativas	22	24	24	20	10
Parques y zonas verdes	11	21	28	23	17
Zonas comerciales y plaza de abastos	7	20	31	30	12
Aparcamiento	17	8	30	28	17
Movilidad local, transporte	3	4	21	28	44

Sectores en los que se apoya economía del municipio.



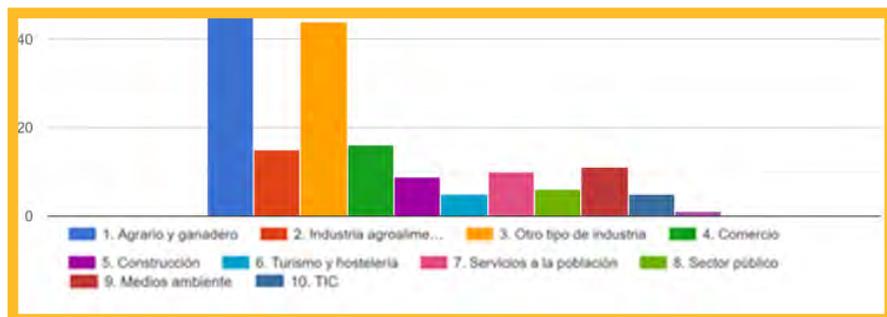
Los sectores donde se debe priorizar la economía del municipio, según la población.

1. Agricultura
2. Industria agroalimentaria
3. Residencia de ancianos
4. Empleo para jóvenes, mujeres y personas con edad superior a 45 años.
5. Carreteras, caminos y senderos
6. Piscina, pabellón y gimnasio público

Tareas a priorizar en la estrategia del municipio, según la población.



Principales potenciales del municipio, según orden de preferencia:



Principales problemas del municipio, por orden de prioridad:

1. Desempleo en mujeres, jóvenes y parados de larga duración.
2. Despoblamiento
3. Movilidad y transporte público con la capita
4. Carreteras y accesos al municipio

La valoración general del municipio, por las personas encuestadas es: muy buena para un 23%, buena para un 21%, normal con un 43%, mala 10% y muy mala 3%

3.3 LOS RETOS DEL ÁREA

- Evitar la pérdida de población
- Integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad.
- Rejuvenecer el municipio
- Generar empleo estable (Montejúcar y mujeres de 50 años)
- Creación de empleo juvenil
- Crear agroindustria sostenible en clave medioambiental.
- Energía sostenible
- Calidad de agua.

4 ANÁLISIS SECTORIALES

4.1 MODELO URBANO Y TERRITORIAL

Montejícar es un municipio situado al norte de Granada el cual limita con la localidad de Huelma (Jaén).

Dicho municipio tiene una extensión de 87,73 Km cuadrados y está situado a una altura sobre el nivel del mar de 1137 metros.

Todavía aún en el 2019, Montejícar se rige por las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas en 1985, estando en fase de tramitación el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente en 2004.



Mapa 5. Mapa núcleo urbano de Montejícar. Fuente: Google maps

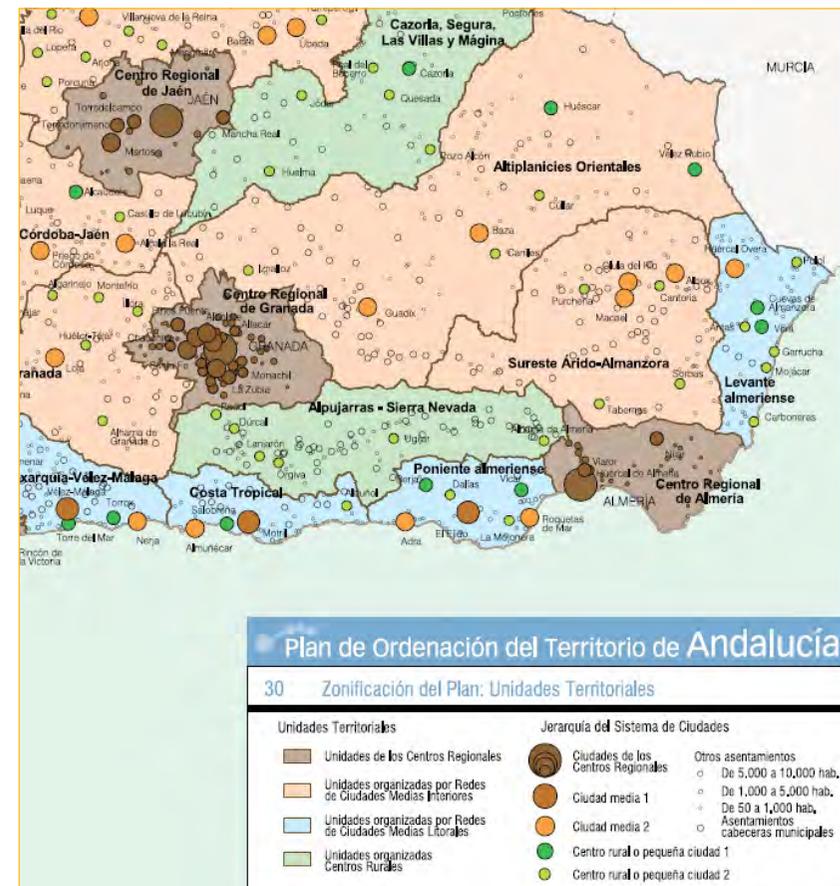
Para poder hablar del modelo territorial del municipio de Montejícar, tenemos que mencionar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006 (POTA).

El cometido de este plan es principalmente la concreción de la ordenación del territorio andaluz como una función pública, de exclusiva competencia de la Comunidad Autónoma y al servicio del interés general y como sucesor

del Sistema de Ciudades iniciado en 1986 con el objeto de evitar grandes disparidades de desarrollo entre los territorios andaluces.

Con el POTA aprobado y más los 8 Planes Subregionales, Andalucía es en estos momentos la comunidad autónoma más productiva en el ámbito de la planificación territorial.

Según este, Montejícar pertenece a la Unidad Territorial de las Altiplanicidades Orientales, en las cuales se encuentran Guadix, **los Montes Orientales (donde entraría Montejícar).**



Mapa 6. Mapa de la Zonificación del Plan: Unidades Territoriales. (POTA)

Entra dentro de la tipología de las unidades organizadas por ciudades medias interiores. Estas Redes de Ciudades Medias interiores tienen la característica de que la proximidad física de este conjunto de ciudades, su continuidad y coherencia espacial y la existencia de bases económicas compartidas (usos agrarios, sistemas productivos locales, etc.) constituyen unos factores que propician un entendimiento en red sobre numerosos aspectos relacionados con el desarrollo territorial de estas ciudades y sus ámbitos de influencia supralocales. De hecho, buena parte de estas ciudades medias han establecido

ya importantes vínculos de cooperación en materias económicas, de gestión de servicios o de política territorial y ambiental.

Redes de Ciudades Medias de las Sierras y Valles Béticos con menor nivel de consolidación interna, ya sea por el menor peso urbano de los elementos que potencialmente pueden constituir dichas redes o por la escasa intensidad y formalización de sus relaciones actuales. Serían los casos de: Serranía de Cádiz-Ronda; Depresiones de Antequera y Granada, Altiplanicies Orientales y el Valle del Almanzora.



Mapa 7. Mapa de la Zonificación del Plan: Dominios Territoriales. (POTA)

Urbanismo:

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
PLAZA SAN AGUSTÍN, 3 TELEFONO 958 80 62 66. FAX 958 20 91 75 18001 GRANADA.

DECLARACIÓN DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR
EMPLAZAMIENTO: CALLE CARLOS CANO SN
LOCALIDAD: MONTEGICAR (GRANADA)
PROMOTOR: DAVID BOLIVAR CASTILLO; SILVIA TORTOSA DOMINGO

D./D^a LUIS MIGUEL MARTOS SANCHEZ, arquitecto/a/s autor/a/es/as del presente proyecto, declara/n bajo su responsabilidad que las circunstancias y normativa urbanísticas reflejadas a continuación corresponden a las aplicadas en el mismo.

1. SITUACION URBANISTICA
1.1 PLANTEAMIENTO QUE LE AFECTA: DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
1.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO
1.3 CALIFICACIÓN DEL SUELO (zona, uso, ordenanza): RESIDENCIAL

2. CONDICIONES URBANISTICA

2.1 CONDICIÓN DE SOLAR	SI	NO
Calzada pavimentada.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Encitado Aceras.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suministro Agua.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suministro Luz.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alcantarillado.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alumbrado Público.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.2 PARCELACIÓN

Superficie del Solar.....	Parc. mínima	Proyectado
.....60,00 m.2130,00 m.2	

2.3 OBSERVACIONES

3. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

	Normas	Proyectado
3.1 OCUPACIÓN		
Ocupación planta baja.....	LIBRE	92 %
Ocupación otras plantas.....	LIBRE	92 %
Ocupación planta ático.....	---	---
Fondo máximo edificable.....	---	---
Dimensión patios.....	3,00 M.	3,00 M
3.2 ALTURAS		
Altura máxima en metros.....	10,00 m.	9.95 m.
Número máximo de plantas.....	3	3
Semisótano, altura máxima sobre rasante.....	---	---
3.3 EDIFICABILIDAD.....	RESULTANTE	RESULTANTE
3.4 SITUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES		
Retranqueos a fachada.....	---	---
Otros retranqueos.....	---	---
3.5 TIPOLOGÍA.....	residencial	residencial
3.6 OBSERVACIONES.....		

4. OTRAS CONDICIONES URBANÍSTICAS O DE LA EDIFICACIÓN
Calle nueva apertura no gafiada en DSU. Según certificado Ayuntamiento aportado en EXP 04-05877

El Arquitecto/a/s:

Granada, a 9 de JUNIO de 2006

El Colegio Oficial de Arquitectos de Granada ha cotejado los parámetros urbanísticos contenidos en la columna Normas de esta Declaración con la documentación urbanística obrante en nuestros archivos.

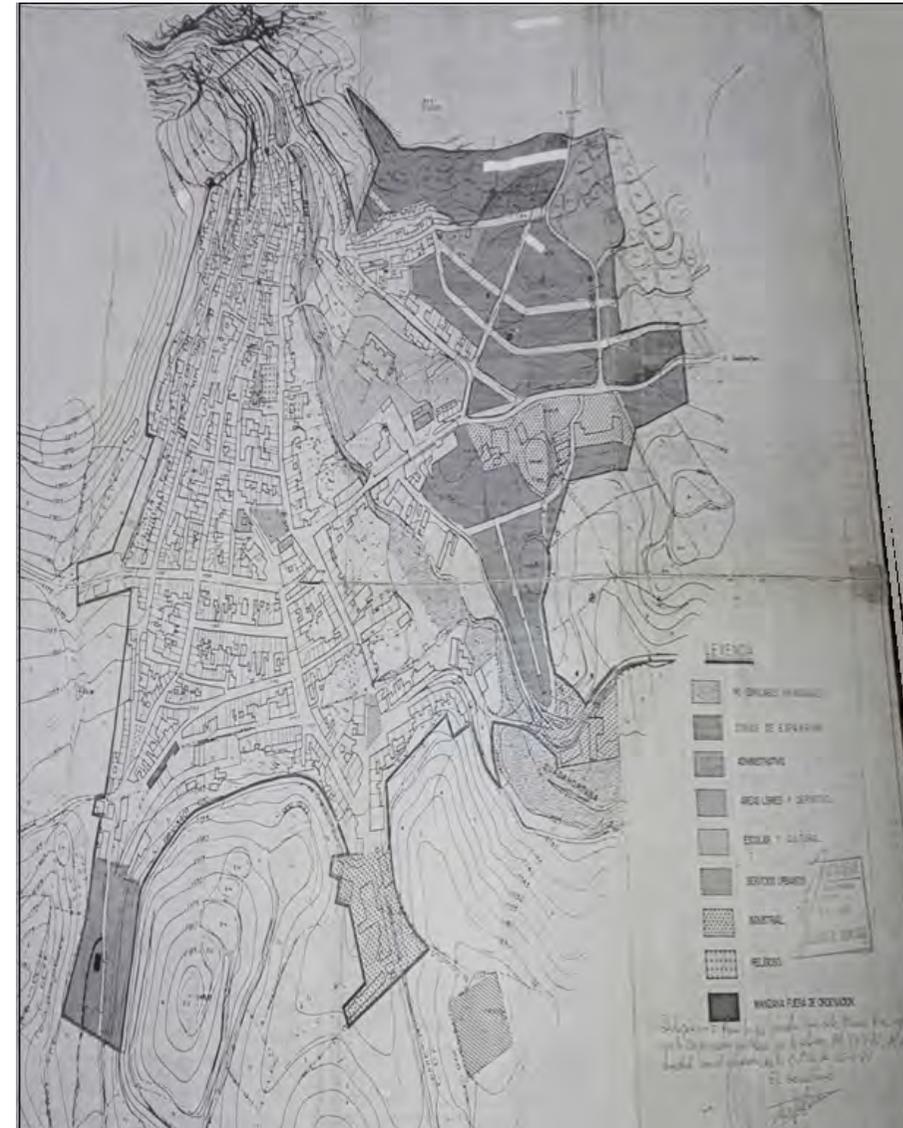
23/06/06 - N° 06-000774 (Ref. 66-000774-066-61832)
El presente es un informe de condiciones urbanísticas
elaborado por el autor del proyecto.

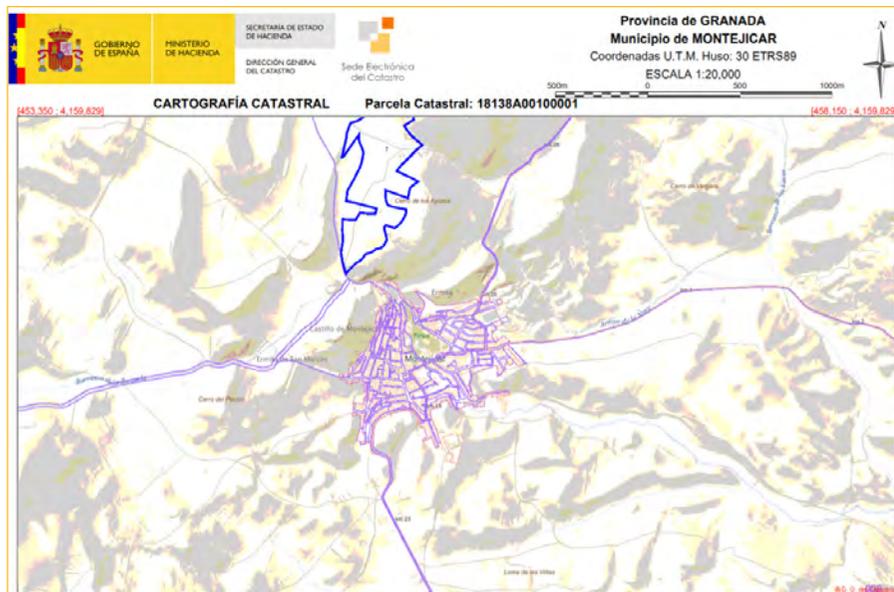
953341 LUIS MIGUEL MARTOS SANCHEZ

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO URBANÍSTICO

Legenda del mapa:

1. No edificable (inundable)	4. Áreas libres y deportivos	7. Industrial
2. Zonas de expansión	5. Escolar y cultural	8. Religioso
3. Administrativo	6. Servicios urbanos	9. Manzana fuera de ordenación





Mapa de catastro 2019

Imagen. Zona de deportes. Fuente: catastro



Imagen. Zona de colegios e instituciones Fuente: catastro

Imagen, Zona centro del ayuntamiento y ambulatorio. Fuente: catastro



4.2 POBLACIÓN Y TERRITORIO

La situación actual del municipio de Montejícar es la siguiente:

Tabla 16. Población de Montejícar por sexos Fuente: SIMA Año 2018

Población total.	2.163
Población. Hombres.	1.112
Población. Mujeres.	1.051
Población en núcleos.	2.140
Población en diseminados.	23
Edad media.	44,1
Porcentaje de población menor de 20 años.	18,45
Porcentaje de población mayor de 65 años.	21
Incremento relativo de la población en diez años.	-14,34

La edad media de la población del municipio es de unos 44,1 años en 2018, envejeciendo unos 3,5 años desde el año 2010. Hay un incremento relativo de la población en los últimos 10 años de -14,34, lo cual explica una pérdida importante de habitantes. La población no está dispersada.

En cuanto a población y territorio, cabe destacar el descenso de la población que sufre el municipio propiciado por la emigración de la población a la ciudad y por el envejecimiento de esta.



Gráfico 1. Pirámide de población de Montejícar en 2018. Fuente: Otea



Gráfico 2. Pirámide de población de Granada en 2018. Fuente: Otea

Esta pirámide de población es de forma regresiva ya que en ella se observa el envejecimiento de la población ya que la población joven es escasa en comparación con la población adulta, lo que denota los pocos nacimientos que se producen en el municipio pasando de tener una edad media de 41,6 en 2010 a 44,1 en 2018.

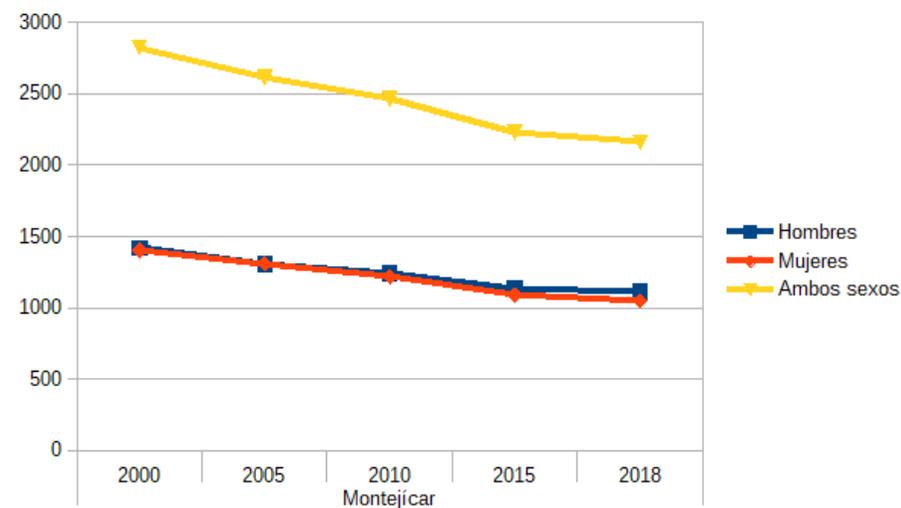
Tabla 17. % Población por sexos en Andalucía, Granada y Montejícar. Elaboración propia.

Lugar de residencia	Hombres %	Mujeres %	H - M %
Andalucía	49,30	50,70	-1,39
Granada	49,26	50,74	-1,47
Montejícar	51,41	48,59	2,82

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE. Anual: 2018

La población masculina en el municipio es 2,82% superior a la femenina, hecho que no sucede así en la provincia de Granada teniendo en hombres un 1.47% más de mujeres que de hombres, y también sucede en Andalucía (un 1.39% menor de hombres que de mujeres),

En cuanto, a la evolución de su población como se puede apreciar en la gráfica conforme pasan los años este municipio está perdiendo población, los principales años de pérdida de población son los que van del 2000 al 2015.



Gráficas 3. Evolución de la población de Montejícar. SIMA.

El crecimiento vegetativo de la población en 2018 fue negativo en -6, aunque no tan ha sido tan bajo como en 2010 que llegó a los -15 siendo esto debido principalmente a la disminución de las defunciones y no al aumento de los nacimientos que de hecho también disminuyeron pero en mucha menos proporción como se puede apreciar en la tabla.

Tabla 18. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Movimiento Natural de la Población

Territorio	Año	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo
Montejícar	2000	25	23	2
	2010	14	29	-15
	2018	18	24	-6

El crecimiento vegetativo es negativo desde 2003, como se ve en las gráficas, siendo el mayor decremento en 2010.

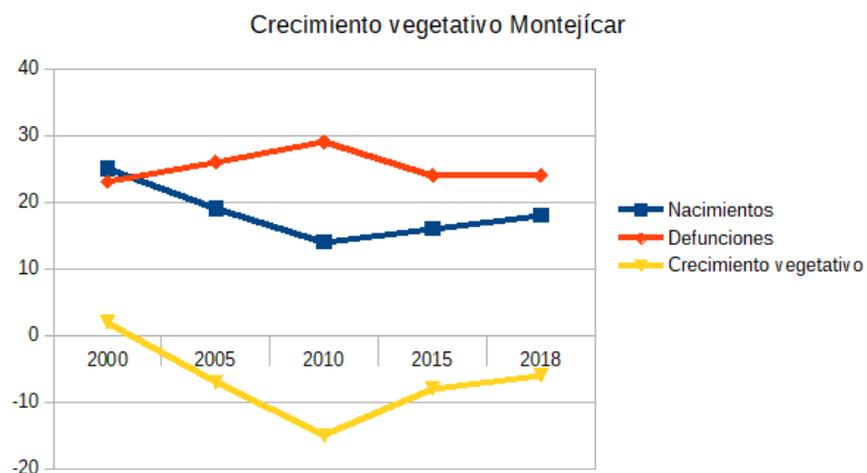


Gráfico 4. Población, crecimientos vegetativo en Montejúcar. Fuente: IECA.

El número de población extranjera residente en el municipio también ha disminuido siendo en el 2010 un 7,38 % del total de la población llegando a pasar al 3,12% del total en 2018.

El municipio cuenta con un saldo migratorio positivo de +1 en 2010 y negativo de -5 en 2017, disminuyendo los movimientos migratorios entre estos dos tramos conforme pasan los años, este hecho, sumado al aumento del número de muertes y al estancamiento en la natalidad hace que el municipio pierda habitantes a lo largo de estos últimos años.

Tabla 19. Estadística de variaciones Residenciales. Emigraciones por sexo.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía.

Emigración		Sexo			
Territorio	Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Tasa de emigración
Montejúcar	2010	21	33	54	2,4%
	2017	28	28	56	2,5%

Tabla 20. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía. Estadística de variaciones Residenciales. Inmigraciones por sexo.

Inmigración		Sexo			
Territorio	Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Tasa de inmigración
Montejúcar	2010	21	22	43	1,96%
	2017	23	20	43	1,96%

La población extranjera del municipio de Montejúcar es procedente en su mayoría de Reino Unido. El número total de población extranjera que reside en Montejúcar es de 10 personas en 2018.

Si observamos en la tabla la evolución de la emigración y la inmigración podremos ver que dichas variables se mantienen en los valores de 2017, el único cambio surgido es el aumento en un 0,01% en la emigración de Montejúcar.

Reparto de la superficie del territorio por usos:

NOMBRE_USO	SUP_TOTAL (ha)
CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA	36,91
VIALES	83,03
EDIFICACIONES	3,46
ELEMENTOS DEL PAISAJE	3,96
FRUTAL DE CÁSCARA / OLIVAR	0,29
FORESTAL	57,84
FRUTAL DE CÁSCARA	130,21
FRUTAL	74,32
IMPRODUCTIVO	45,24
OLIVAR	3788,54
PASTO ARBOLADO	580,54
PASTO ARBUSTIVO	1332,4
PASTIZAL	639,44
TIERRA ARABLE	2134,9
HUERTA	0,7
VIÑEDO	0,6
ZONA URBANA	46,52

4.3 ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Para poder analizar la economía y sociedad del municipio se requieren tanto de datos económicos, extraídos estos a partir del tejido empresarial del municipio, como del conocimiento de la estructura y tamaño de las empresas y los contratos de trabajo según sectores de la economía.

Además, también se ha de echar un vistazo al mercado de trabajo municipal, atendiendo a datos tales como la tasa de desempleo municipal, la tasa de paro, etc.

Patrimonio

Situado al noroeste de la provincia de Granada, en el límite con la de Jaen, al pie de la sierra de Alta Coloma, su término municipal se extiende por un conjunto de sierras calizas y margocalizas del Subbético. Sobre la margen izquierda del río Guadahortuna, que nace en la sierra de Lucena y atraviesa el municipio de oeste a este, se ubica el núcleo urbano de Montejícar. Con un emplazamiento típicamente defensivo en torno a las ruinas de su antiguo castillo, hoy desarrolla su estructura urbana buscando la llanura de su pequeña vega, extendiéndose hacia el este, ya que tanto por el norte como por el sur limitan su crecimiento el Cerro de los Ayzos y el Cerro Cristo, respectivamente.

El casco urbano, se alza la Iglesia Parroquial de San Andrés, del siglo XVI, destacando también los restos de su castillo medieval.

Puente Romano, se encuentra sobre el río Guadahortuna, afluente del Guadiana Menor. fue parte de una vía de época romana que unía a Montejícar con Jaén. Junto a él todavía pueden verse unos restos de un torreón defensivo y parte de una muralla.

Iglesia parroquial de San Andrés de Montejícar, es un templo de tres naves construido entre 1539 y 1542. Poco después se levantó su torre de 35 metros de altura en siete plantas a base de sillares de cantería. Se realizaron importantes reparaciones en 1642. Se conservan numerosas pinturas. Hay imágenes de la Anunciación, El Nacimiento de Cristo, La Piedad y Cristo con la cruz.

Ermita de la Virgen de la Cabeza de Montejícar: en el Cerro de la Virgen se encuentra ubicada, también conocido como Cerro de la Ermita. Es la sede de

la Hermandad de la Virgen de la Cabeza que es la Patrona de Montejícar, y fue fundada en 1636.

Fiestas: en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza en Montejícar. Durante estas fiestas se realizan representaciones de un acto sacramental. Se trata de los ‘Moros y Cristianos’ una obra dividida en tres partes que hace referencia a la conquista cristiana del municipio.

Historia: Montejícar procede de la composición latina Mons Sacer que significa “Monte Sagrado” después en época árabe se denominaba Shicar que derivó en Hisn Monte Saquer, y con la terminología árabe Castillo del Monte Sagrado. En su término municipal se ha hallado un notable yacimiento romano y en los alrededores del municipio han aparecido restos de cerámica íbera, romana, califal, almohade y nazarí. En la época musulmana fue clave para la defensa de todo el territorio del Reino de Granada convirtiéndose en un importante asentamiento militar. Contó con un castillo del siglo IX del que aún quedan algunos vestigios, como la torre cuadrangular, parte de la muralla y la puerta. Los Reyes Católicos en 1486 la conquistaron y doce años más tarde la convirtieron en una de las siete villas obligadas al abastecimiento de Granada, junto a Montefrío, Íllora, Moclín, Colomera, Guadahortuna e Iznalloz. Tras la expulsión de los moriscos sufrió un despoblamiento. Se inició la repoblación durante el reinado de Carlos I y así devino su posterior florecimiento económico.

Gastronomía: debido al clima continental mediterráneo de la zona se puede disfrutar de las migas, gachas, pucheros y la caza menor en ajillo o en escabeche. En las fiestas locales, se pueden comer también exquisitos manjares como el chotillo y guiso de tarbinas. Las tortas son parte importante en las celebraciones locales.

Economía

Para ver cual es el sector económico que tiene más presencia en el municipio es vital el análisis de la cantidad de empresas que hay en cada sector.

En un vistazo a la cantidad de empresas por actividad económica se puede observar que con respecto al número de empresas por sector de actividad nos encontramos que en el tramo de 2010 a 2015 el número de empresas por

sectores, salvo en industria, habían disminuido, para luego en 2018 aumentar como fué el caso del sector de la construcción, comercio, hostelería y servicios sanitarios, educativos y resto de servicios, pero dicha subida no sirve para llegar a niveles del año 2010.

Transporte y almacenamiento se queda con la bajada sufrida en el tramo de 2010 a 2015 y el único sector que verdaderamente ha crecido habiéndose mantenido en el tramo anterior ha sido el de Industria, energía, agua y gestión de residuos, aunque tan sólo en 1 unidad.

El sector que a día de hoy en cuanto a cantidad de empresas es en el que más cantidad de empresas hay es el del comercio seguido de servicios sanitarios, educativos y resto de servicios y los que menos son la construcción y el transporte.

Año	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
2010	10	12	32	10	11	18	94
2015	10	6	28	7	8	15	75
2018	11	7	31	7	10	16	84

Tabla 21. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación obtenida a partir de la tabla Empresas por actividad económica según CNAE 09

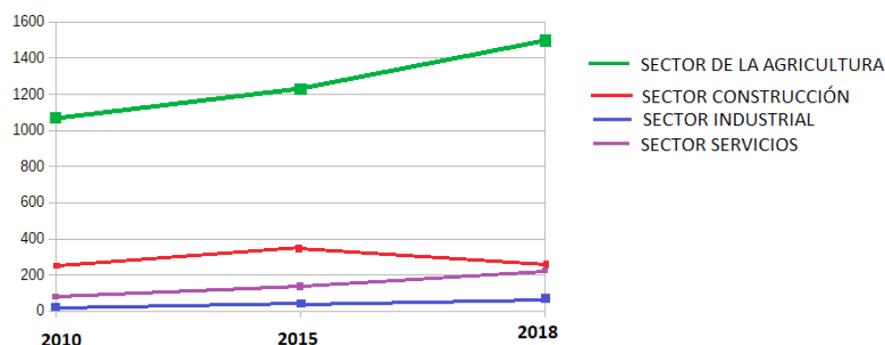
En cuanto a los contratos de trabajo registrados por sector de actividad nos encontramos que ha habido aumento en todos los sectores salvo el de la construcción que en el intervalo de 2010 a 2015 disminuyeron para luego aumentar pero no recuperarse en 2018.

En los demás sectores el aumento es notorio pero ocurren casos como en agricultura e industria donde el aumento se produce en los hombres, no siendo

así en los contratos realizados a mujeres que disminuyen de 2010 a 2015 para luego aumentar en 2018.

En el caso de la construcción hay una fuerte disminución del año 2015 a 2018 en los hombres, mayor que la subida que hubo de 2010 a 2015.

En términos generales, en los contratos realizados a hombres la tendencia siempre ha sido al alza, mientras que en las mujeres de 2010 a 2015 se mantuvieron (sólo disminuyeron en una unidad) y en 2018 aumentaron, por lo tanto el total de contratos sufrió un aumento en todos los periodos.



Gráficas 5. Evolución de los contratos de trabajo por sectores.



Gráficas 5. Evolución de los contratos de trabajo en total

Tabla 22. Agricultura e industria. Fuente SIMA.

		Agricultura			Industria		
		Sexo			Sexo		
		Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Año	Territorio	Contratos	Contratos	Contratos	Contratos	Contratos	Contratos
2010	Montejicar	588	481	1069	3	6	9
2015		831	398	1229	10	3	13
2018		1095	401	1496	37	4	41

Tabla 23. Construcción y servicios de 2010 a 2018. Fuente SIMA.

		Construcción			Servicios		
		Sexo			Sexo		
		Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Año	Territorio	Contratos	Contratos	Contratos	Contratos	Contratos	Contratos
2010	Montejicar	183	101	284	29	40	69
2015		213	128	341	56	98	154
2018		153	122	275	128	114	242

Vemos como los hombres son siempre el mayor número de contratados por sectores siendo mucho mayor en agricultura e industria en %. Siendo los contratos de construcción y servicios más equilibrados.

Tabla 24. Contratos en % por sexos de 2010 a 2018 total. Fuente SIMA, elaboración propia. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo Explotación obtenida a partir de la tabla Contratos registrados por sector de actividad y sexo

Año	% Contratos Hombres Todos sectores	% Contratos Mujeres Todos sectores	Contratos Ambos sexos total
2010	56,11	43,89	1431
2015	63,90	36,10	1737
2018	68,79	31,21	2054

En cuanto a economía, destacar que para la población los sectores que se deben de priorizar en la economía del municipio son la agricultura seguida del turismo y la hostelería, comercio e industria agroalimentaria.

Curiosamente la población opina que en comparación con la agricultura, el resto de sectores tienen un papel muy secundario en la economía municipal, como por ejemplo el del turismo, que a pesar de que para ellos tiene escasa importancia, opinan que debe ser impulsado.

Del tamaño de las empresas como se puede ver en la tabla de abajo, la gran mayoría son micro-pymes, habiendo sufrido un importante descenso del año 2010 al 2015 estas.

El resto de empresas por tamaño se han mantenido a lo largo del tiempo excepto la que pareciera ser la más grande del municipio por el número de empleados.

Tabla 25. Empresas según el número de empleados. SIMA

Empresas de Montejicar según el tamaño por número de empleados							
Año	De 0 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49	De 50 a 99	TOTAL
2010	85	5	1	2	1	-	94
2015	67	4	1	3	-	-	75
2017	69	4	2	2	-	-	77

Mercado de Trabajo

Del mercado de trabajo del municipio podemos decir que la tasa de paro municipal de desempleo ha descendido en los últimos 6 años que se tiene constancia, siendo un 8,67% más baja en 2018 que en 2012.

Tabla 26. Tasa municipal de desempleo. SIMA

Territorio	Año	Demandantes anuales	Afiliaciones anuales	Tasa municipal de desempleo anual
Montejicar	2012	421,5	1.089,75	27,89%
	2015	328,75	1053	23,79%
	2018	254,5	1069	19,22%

Para un análisis del paro sectorial se hemos escogido hacerlo mediante trimestres a lo largo de 2019 para ver la evolución de este durante el último año.

Tablas 27. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios en 2019.
Fuente: SEPE

PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO, EDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2019

Municipios	Total	Sexo y edad						Sectores				
		Hombres			Mujeres			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
MARZO	71	1	12	26	4	18	10	36		11	23	1
JUNIO	61		14	19	6	13	9	21		17	23	
OCTUBRE	77	2	18	25	8	16	8	23		23	29	2

La tasa de paro en 2010 era de un 9% pasando a ser del 3,78% en 2018, con una mejora del 5,22%, sin embargo la tasa municipal de desempleo (la cual no tiene en cuenta entre la población activa a los trabajadores procedentes de otros territorios que no sean el propio municipio) es del 19,23% para el año 2018 lo que es un dato bastante positivo ya que desde 2010 en el que era de 27,89% supone una mejora del 8,66%, lo que nos quiere decir en esencia es que más gente autóctona del municipio ha sido contratada.

El paro de personas mayores de 45 años es de un 50% respecto del total en 2018, cifra que ha ascendido desde el año 2010 donde este era del 27,35% y el de personas jóvenes de 16 a 29 años mejoró un 12% entre 2010 y 2018, siendo en este último año del 21%

En términos de **igualdad**, el paro sigue una tendencia tal que hay más mujeres paradas en los casos de menores de 25 años pero menos mujeres paradas mayores de 45 años que hombres mayores de 45 años.

En el sector industrial no hay paro mientras que en la construcción y servicios aumenta conforme avanzan los trimestres, y en la agricultura disminuye el paro durante el primer trimestre manteniéndose en el resto.

El contrato a mujeres respecto del total sin embargo ha descendido desde 2010 con un 43,88%, siendo en 2018 un 31,2%, lo que crea una brecha de género de un 37,6% respecto de la cantidad de contratos realizados a hombres, brecha que antaño en 2010 era de un -25,16% al haberse celebrado más contratos a mujeres en 2010.

En cuanto a la calidad de los contratos de trabajo que se formalizan a lo largo del año en el municipio destaca por encima de todo la alta tasa de temporalidad de estos la cual fue del 99,58% en el año 2010, y bajó pero de manera muy pobre en 2018 con una tasa de temporalidad del 99,36 .

Del total de contratos, el 0,46% son a extranjeros en 2018 con tendencia descendente desde el año 2010.

La tasa de dependencia en 2018 fue del 52,86% con tendencia descendente desde el 2010 que era del 53,14%.

Sector agrícola:

Tabla del sector agrícola. PAC 2018

CULTIVO	SUP_SECANO (ha)	SUP_RIEGO (ha)
TRIGO BLANDO	202,97	1,57
TRIGO DURO	59,05	2,55
CEBADA	711,54	14,31
AVENA	167,07	2,06
BARBECHO TRADICIONAL	306,52	2,85
BARBECHO TRADICIONAL	33,16	0,43
BARBECHO SIN PRODUCCIÓN	131,43	0,79
BARBECHO SIN PRODUCCIÓN	7,99	0,36
GIRASOL	1,72	0
GUISANTES	32	0
HABAS	0,65	0,16
GARBANZOS	147,05	0
VEZA	1,5	0
PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS	1447,32	1,03
PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS	0,21	0
PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS	28,26	0
PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS	7,59	0
PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS	256,37	0
RAYGRAS	3,01	0
PATATA	1,54	0
OLIVAR	3689,45	57,71
VIÑEDO VINIFICACIÓN	0,12	0
UVA DE MESA	0,13	0

Vemos que la cantidad de agricultura en riego es infima en relacion al cultivo de secano en esta tabla del sector agrícola. Vemos que los principales cultivos son el olivar con más de 3689 Has de secano y sólo 58 Has de regadio.

ALMENDROS	107,51	4,8
PERALES	0,29	0
MANZANOS	0,26	0,07
CEREZOS	6,22	1,46
NOGALES	0,39	0
OTROS FRUTALES	9,69	0
SUPERFICIES FORESTALES MADERABLES	0,26	0
OTRAS SUPERFICIES FORESTALES	1,31	0
VIVEROS	6,74	0
PISTACHO	13,85	0
FRUTOS DE CÁSCARA	4,59	0
Otras utilizaciones no agrarias ni forestales	5,72	0
CALABACÍN	1,1	0
HUERTA	3,2	4,32
MEMBRILLO	0,01	0
MEZCLA VEZA - AVENA	4,25	0
ESPÁRRAGOS	1,04	1,97
MEZCLA AVENA-CEBADA	23,11	0
ELEMENTO DEL PAISAJE	0,25	0
CABECERA DE CULTIVO PERMANENTE	0,85	0
FORESTACIONES VINCULADAS AL REGLAMENTO 2080/1992	0,62	0
Total	7427,91	96,44

Tabla 34. Gastos e ingresos por habitante. SIMA

Anual	Ingresos por habitante	Gastos por habitante
2005	484,49	512,52
2010	979,89	1.124,92
2015	1.024,47	1.036,50
2017	1.106,38	1.155,38

Superficie destinada a cultivos herbáceos de secano en Montejúcar (del 2010 al 2017)

Año	Tierras ocupada por cultivos herbáceos	Trigo	Cebada	Avena	Haba seca	Garbanzo	Guisante seco	Veza	Girasol
2010	1.429	272	736	239	0	11	0	12	146
2017	1.341	169	788	209	7	80	47	2	7

Tablas 28 A. Superficie total y destinada a cultivos herbáceos de secano (evolución del 2010 al 2017). SIMA

Cultivo de regadío y principales cultivos Montejúcar (en hectáreas) (evolución del 2010 al 2017)

	Tierras ocupada por cultivos herbáceos	Trigo	Cebada	Avena	Garbanzo	Veza	Patata	Girasol	Espárrago	Sandía	Melón	Calabaza y calabacín	Tomate	Pimiento	Cebolla
2010	13	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2017	38	1	11	2	2	2	4	2	1	1	1	1	1	1	0

Tablas 29. Superficie en Has, destinada a cultivos herbáceos de regadío (evolución del 2010 al 2017). SIMA

Superficie destinada a cultivos leñosos de secano en Montejúcar, (Has)

Año	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Olivar de aceituna de aceite	Manzano	Peral	Cerezo y guindo	Melocotonero
2010	24	24	0	0	0	0
2017	603	597	2	2	1	1

Tabla 30. Superficie destinada total y a los principales cultivos leñosos de secano (evolución del 2010 al 2017). SIMA

Superficie destinada a cultivos leñosos de regadío, Montejúcar

Año	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Olivar de aceituna de aceite	Almendro	Cerezo y guindo	Almendro	Pistacho
2010	3.537	3.499	22	15	22	-
2017	3.070	3.011	39	5	39	13

Tabla 31. Superficie destinada a cultivos leñosos de regadío (evolución del 2010 al 2017). SIMA

En cuanto a los ingresos y gastos por habitante podemos ver que desde el año 2005 al 2017 los ingresos han aumentado en un 228% y los gastos en un 225%.

Durante todo este período los ingresos siempre han sido menores que los gastos, en 2017 superando los gastos a los ingresos en 49.

Respecto a la deuda del municipio, cabe destacar que para el año 2018 fue de 127.617, habiéndose reducido considerablemente desde el año 2010, en concreto una reducción de 261.695.

4.4 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

Cambio climático

La peculiaridad del clima de Montejúcar está condicionada por la orografía y la cercanía del mediterráneo. Domina pues el clima mediterráneo con veranos secos y calurosos e inviernos templados. El clima es cálido y templado en Montejúcar. Hay más precipitaciones en invierno que en verano en Montejúcar. Este clima es considerado Csa Montejúcar según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura promedio en Montejúcar es 13.3 ° C. La precipitación es de 586 mm al año de media.

DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO MONTEJÚCAR. Vemos su TABLA CLIMÁTICA.

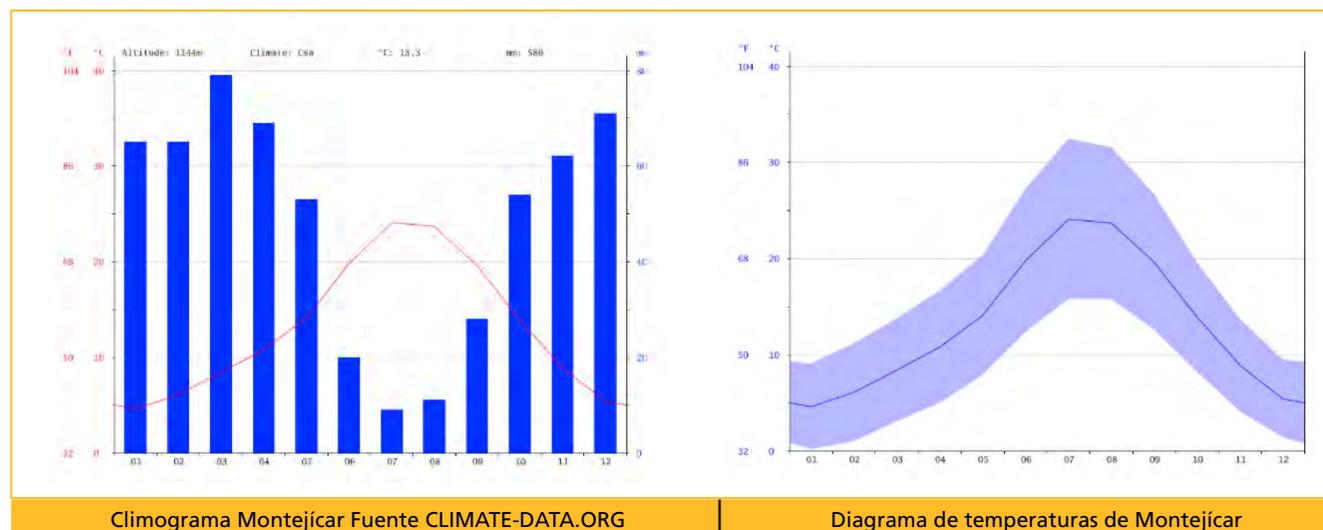


Gráfico 6. Climograma Montejúcar y temperaturas.
Fuente CLIMATE-DATA.ORG

Tabla 35. TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO MONTEJÚCAR Fuente CLIMATE-DATA.ORG

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	4.6	6.1	8.4	10.8	14.1	19.8	24.1	23.7	19.6	13.9	8.9	5.4
Temperatura min. (°C)	0.2	1	3.1	5	7.9	12.4	15.8	15.8	12.6	8.2	4.1	1.4
Temperatura máx. (°C)	9.1	11.2	13.8	16.7	20.4	27.3	32.5	31.6	26.7	19.6	13.7	9.5
Temperatura media (°F)	40.3	43.0	47.1	51.4	57.4	67.6	75.4	74.7	67.3	57.0	48.0	41.7
Temperatura min. (°F)	32.4	33.8	37.6	41.0	46.2	54.3	60.4	60.4	54.7	46.8	39.4	34.5
Temperatura máx. (°F)	48.4	52.2	56.8	62.1	68.7	81.1	90.5	88.9	80.1	67.3	56.7	49.1
Precipitación (mm)	65	65	79	69	53	20	9	11	28	54	62	71

El mes más seco es julio, con 9 mm. Con un promedio de 79 mm, la mayor precipitación cae en marzo.

El mes más caluroso del año con un promedio de 24.1 °C es julio. Enero tiene la temperatura promedio más baja del año. Es 4.6 ° C.

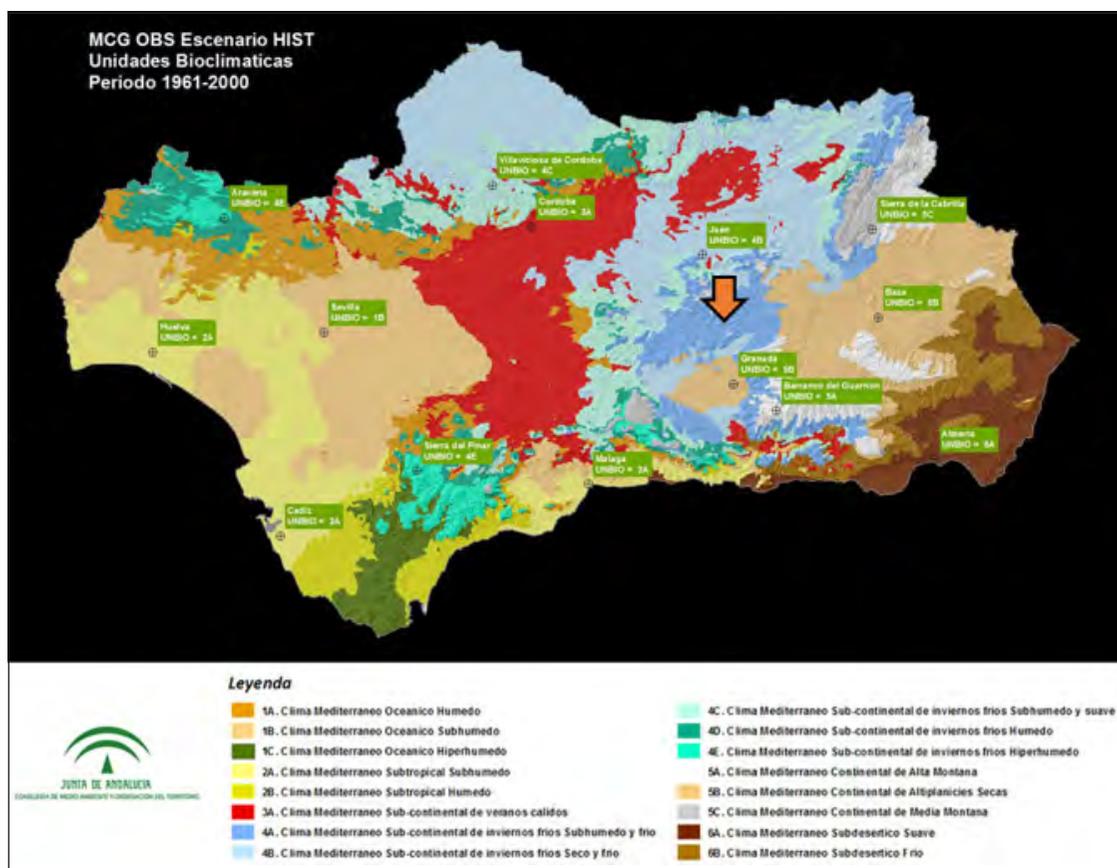
La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 70 mm. Durante el año, las temperaturas medias varían en 19.5 ° C.

Según el estudio **“Escenarios Locales de Cambio Climático de Andalucía actualizados al 5º Informe del IPCC” (EL CCA5)** realizado para para predecir el clima del siglo XXI se nos establece un escenario de referencia en cuanto a la climatología andaluza, y de este derivarán dos vertientes, cada cual con sus propia evolución sobre las temperaturas de la Comunidad Autónoma, partiendo de la base de los climas que se establecen para las diferentes zonas del territorio andaluz.

El escenario de referencia único de partida, o clima del pasado pertenece al tramo temporal de 1961 al año 2000, siendo este la concepción más cercana que tenemos actualmente del clima en nuestros días.

Este escenario de partida contempla los siguientes 6 tipos de climas que habitan en Andalucía:

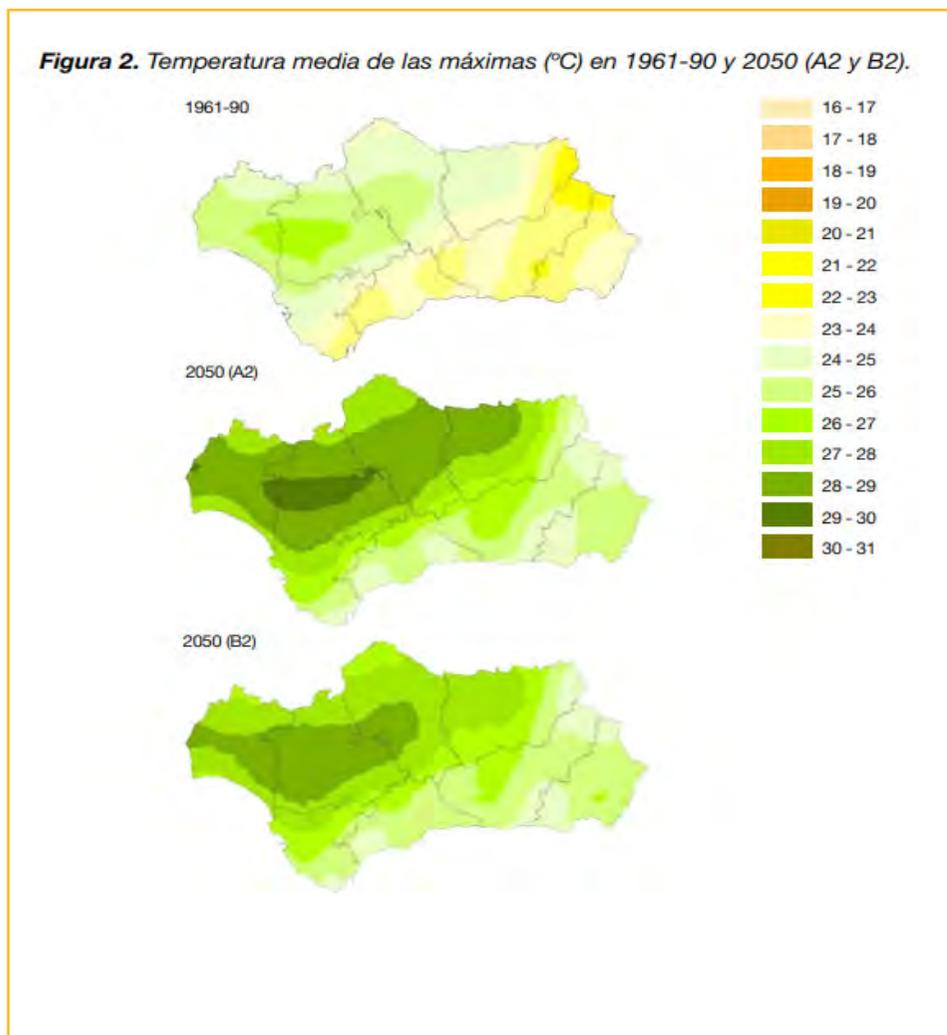
- Clima Mediterráneo Oceánico
- Clima Mediterráneo Subtropical
- Clima Mediterráneo Sub-continental de veranos cálidos
- Clima Mediterráneo Sub-continental de inviernos fríos
- Clima Mediterráneo Continental**
- Clima Mediterráneo Subdesértico



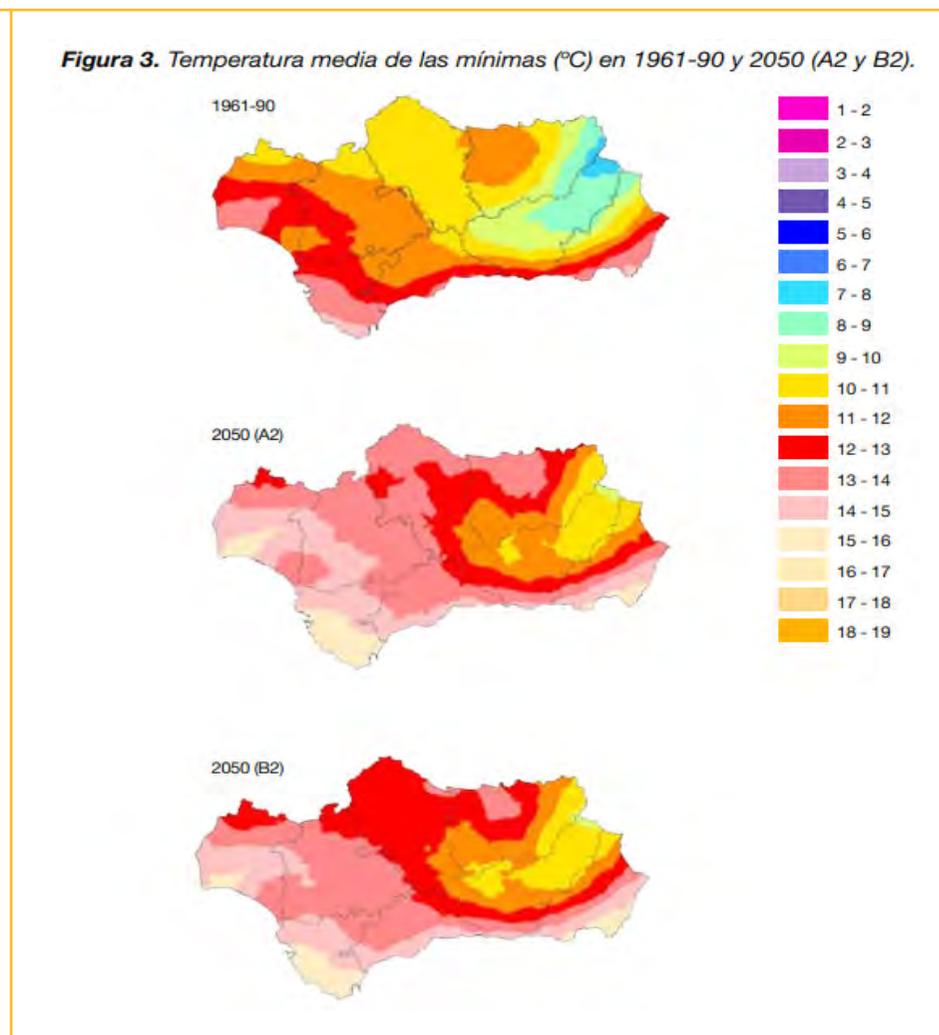
Constatando la ubicación de Montejícar en el mapa, el cual nos ilustra las situaciones de los climas anteriormente mencionados, podemos ver que Montejícar se encuentra enclavado en una zona en la cual el clima es de tipo **Mediterráneo Subcontinental de inviernos fríos subhúmedos**

Mapa 8. Fuente: Estudio Básico de Adaptación al Cambio Climático

Según el **Estudio Básico de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agricultura** elaborado por Consejería de Medio Ambiente en el año 2012 las temperaturas evolucionarán por culpa del cambio climático y por el cual caben 2 escenarios posibles que se muestran a continuación:



Mapa. Proyección evolución de la media de temperaturas máximas 1961-2050 (IPCC)



Mapa. Proyección evolución de la media de temperaturas mínimas 1961-2050 (IPCC)

Las temperaturas máximas por la comarca en la que se sitúa el municipio de Montejícar aumentarán en sus máximos de 23-24 grados a 26-27 en ambos escenarios.

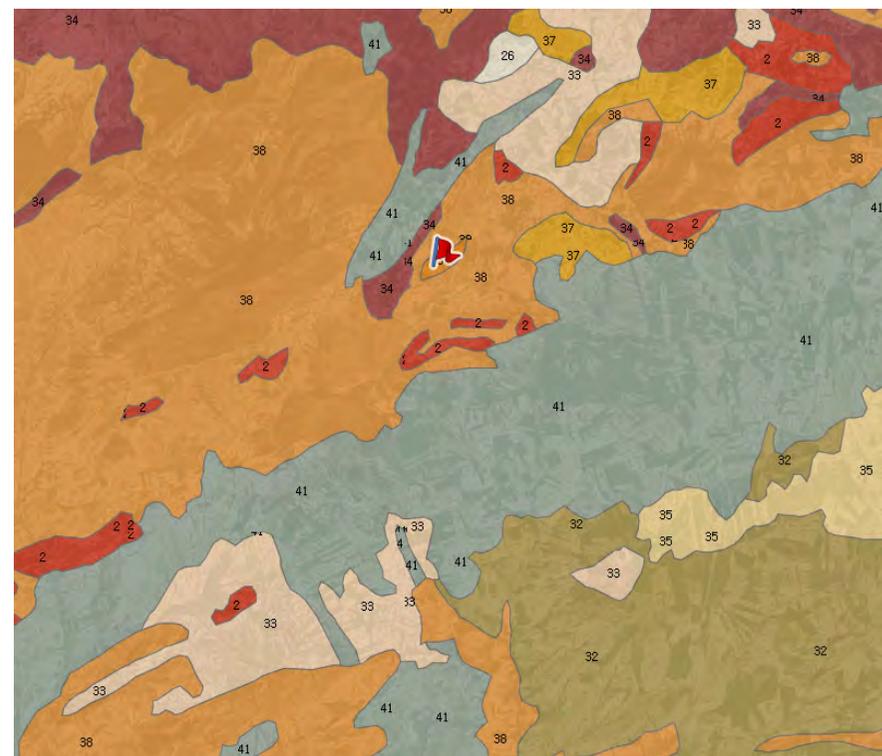
Las temperaturas mínimas por la zona en la que se sitúa el municipio de Montejícar aumentarán en sus mínimos de 9-10 grados a 11-12 en el primer escenario (A2) para el año 2050 y en el segundo escenario aumentará a 10-11 grados centígrados. (B2) para el año 2050.

Con este cambio en las temperaturas, nos podemos hacer a la idea de que supondrá en el futuro un cambio climático que afectará a la flora y fauna del municipio y con ello al resto de variables y sectores, sobre todo al de la agricultura, ya que hay plantas que necesitan un tiempo con temperaturas bajas para poder florecer.

Ahí es cuando el estudio de "Escenarios Locales de Cambio Climático de Andalucía actualizados al 5º Informe del IPCC" (ELCCA5) tanto en la vertiente más favorable como en la menos favorable nos advierte del cambio de clima en las zonas granadinas, el cual afecta a Montejícar de manera que, en ambos escenarios, pasaría a tener un **Clima Mediterráneo Subdesértico Frío** con las temperaturas anteriormente analizadas.

Litología

Mapa 11. Fuente Visor de servicios OGC de la Red de información ambiental de Andalucía. Del municipio de Montejícar



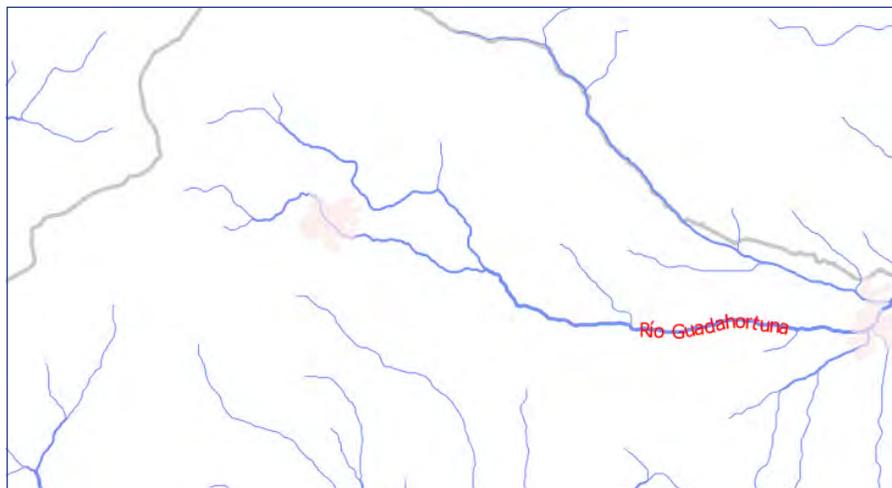
Unidades litológicas aparecidas en el mapa:

- 2 Rocas volcánicas y subvolcánicas básicas e intermedias
- 26 Arenas y margas
- 32 Arenas, margas y lutitas
- 33 Calcarenitas, arenas, margas y calizas
- 34 Margas yesíferas, areniscas y calizas
- 35 Margas, areniscas y lutitas o silexitas
- 37 Margas, margocalizas, calizas (localmente calcarenitas)
- 38 Margas y calizas (localmente areniscas o rediolaritas o arcillas)
- 39 Calizas y dolomías
- 41 Conglomerados, arenas, lutitas y calizas

Hidrografía

Por Montejícar pasa el río Guadahortuna, que atraviesa el municipio.

Mapa 12. Hidrografía de Montejícar. WMS Red Hidrográfica (tramos) de la cartografía de las Bases de Referencia Hidrológica de Andalucía



Medio ambiente

Para poder analizar el medio ambiente del municipio estudiaremos la producción de, gases efecto invernadero (GEI), residuos, las características del suelo del territorio, la erosión del suelo y los espacios naturales que forman parte del municipio.

Del municipio de Montejícar los datos obtenidos de emisiones de gases nocivos a la atmósfera son los siguientes:

Vemos que las emisiones son bajas debido a que es un municipio poco contaminado y que tiene poco impacto en la contaminación del aire, al contar con una población de poco más de 2000 habitantes.

Las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a la población son el resultado de la suma total de las emisiones del ODS11, que son los gases

que propician el efecto invernadero en el planeta, divididos entre el total de la población.

En cuanto a la producción de residuos se puede ver un descenso del año 2010 al 2016 y una disminución en el consumo de energía final y per cápita.

En los datos obtenidos en cuanto a la erosión del suelo se aprecia un disminución de ésta en términos generales, ya que disminuye en las variables moderada, elevada y muy elevada, aumentando las zonas de baja erosión.

Sin embargo en Montejícar no se aprecian superficies de espacios naturales protegidos.

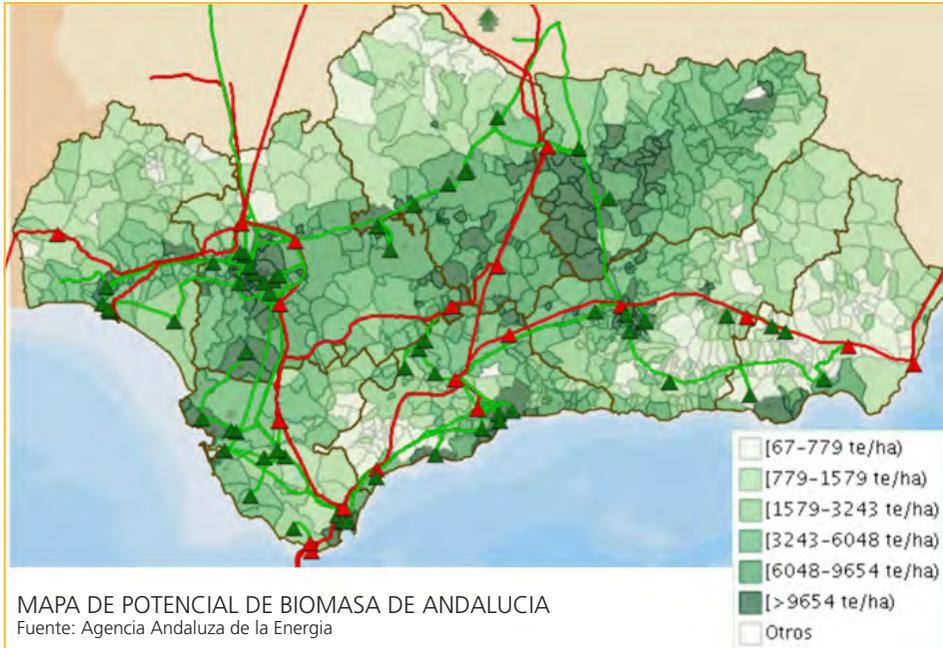
Energía

En este aspecto se puede destacar que el municipio ha disminuido su gasto energético en esta última década.

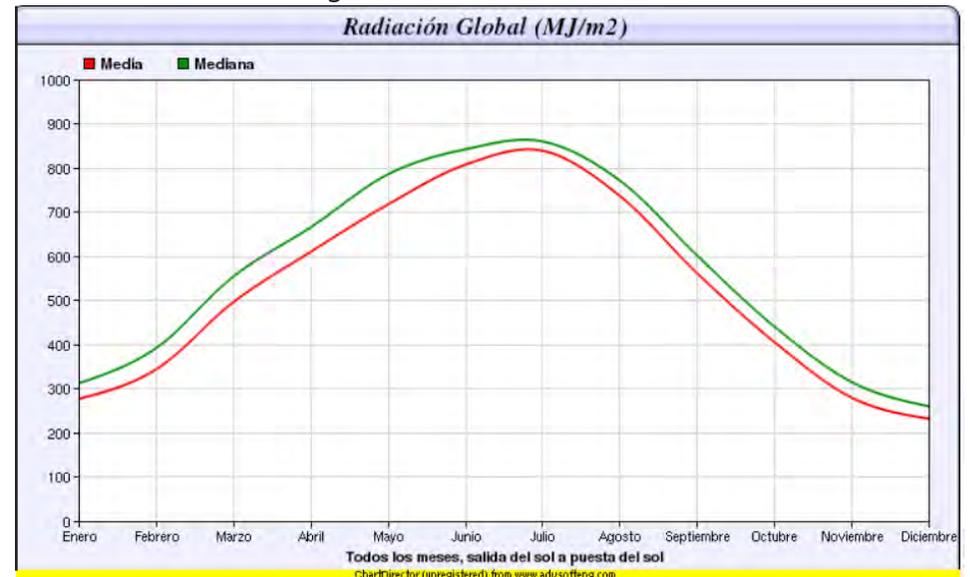
Si nos atenemos a los datos recopilados, según el consumo energético en megavatios/hora de cada sector, obtenemos que tanto el consumo en agricultura como en administración-servicios públicos van en aumento, sin embargo el consumo de comercios y el sector residencial y el sector industrial está en descenso, y esto es debido a la despoblación que está sufriendo el municipio.

El sector que más recursos eléctricos consume es el sector residencial seguido del industrial, y en tercer lugar administración y servicios públicos.

Vemos que la mitad del consumo energético es de origen residencial, no hay una gran industrialización, debido también a que hay diversos cortes de luz en la red. Hay una necesidad de abastecimiento de energía para el desarrollo sostenible del municipio, lo cual implica el aporte de energías limpias de origen solar o eólico.



POTENCIAL ENERGÉTICO DE LA ZONA. ENERGÍA SOLAR.
Gráfico de radiación global solar



Potencial energético de la zona. Energía solar.

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	277	312.2
2 (Febrero)	344.1	392.3
3 (Marzo)	496.5	554.5
4 (Abril)	610.2	665.9
5 (Mayo)	717.6	785.7
6 (Junio)	807.4	842.1
7 (Julio)	838.6	859.6
8 (Agosto)	735.8	770.7
9 (Septiembre)	560.6	600.8
10 (Octubre)	404.9	439.9
11 (Noviembre)	279.2	314.5
12 (Diciembre)	231.6	259.6

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	145.3	123.1
2 (Febrero)	163.7	132.5
3 (Marzo)	237.8	201.2
4 (Abril)	269.8	229.7
5 (Mayo)	304.8	256.4
6 (Junio)	254.8	225.2
7 (Julio)	236.1	217.4
8 (Agosto)	238.4	208.3
9 (Septiembre)	219.3	191.3
10 (Octubre)	205.2	183.9
11 (Noviembre)	155.4	137.6
12 (Diciembre)	138.6	125.3

Radiación Global (MJ/m2)

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	327.6	479.8
2 (Febrero)	388.2	577.9
3 (Marzo)	448.9	629.8
4 (Abril)	531.8	696.6
5 (Mayo)	625.6	814.3
6 (Junio)	850.8	957.2
7 (Julio)	941.5	1008.2
8 (Agosto)	764.5	870.5
9 (Septiembre)	579.9	708
10 (Octubre)	385	505.6
11 (Noviembre)	289.7	430.2
12 (Diciembre)	243.5	362.3

Radiación Difusa (MJ/m2)

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	7	7
2 (Febrero)	8	7
3 (Marzo)	11	8
4 (Abril)	12	10
5 (Mayo)	16	12
6 (Junio)	23	21
7 (Julio)	25	24
8 (Agosto)	25	24
9 (Septiembre)	20	21
10 (Octubre)	14	14
11 (Noviembre)	9	8
12 (Diciembre)	7	7

Radiación Directa (MJ/m2)

Temperatura Ambiente valor medio (°C)

Tablas de posibilidades energéticas Fuente: Agencia Andaluza de la Energia

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	277	312.2
2 (Febrero)	344.1	392.3
3 (Marzo)	496.5	554.5
4 (Abril)	610.2	665.9
5 (Mayo)	717.6	785.7
6 (Junio)	807.4	842.1
7 (Julio)	838.6	859.6
8 (Agosto)	735.8	770.7
9 (Septiembre)	560.6	600.8
10 (Octubre)	404.9	439.9
11 (Noviembre)	279.2	314.5
12 (Diciembre)	231.6	259.6

Radiación Global (MJ/m2)

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	327.6	479.8
2 (Febrero)	388.2	577.9
3 (Marzo)	448.9	629.8
4 (Abril)	531.8	696.6
5 (Mayo)	625.6	814.3
6 (Junio)	850.8	957.2
7 (Julio)	941.5	1008.2
8 (Agosto)	764.5	870.5
9 (Septiembre)	579.9	708
10 (Octubre)	385	505.6
11 (Noviembre)	289.7	430.2
12 (Diciembre)	243.5	362.3

Radiación Directa (MJ/m2)

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	145.3	123.1
2 (Febrero)	163.7	132.5
3 (Marzo)	237.8	201.2
4 (Abril)	269.8	229.7
5 (Mayo)	304.8	256.4
6 (Junio)	254.8	225.2
7 (Julio)	236.1	217.4
8 (Agosto)	238.4	208.3
9 (Septiembre)	219.3	191.3
10 (Octubre)	205.2	183.9
11 (Noviembre)	155.4	137.6
12 (Diciembre)	138.6	125.3

Radiación Difusa (MJ/m2)

Mes	Media	Mediana
1 (Enero)	7	7
2 (Febrero)	8	7
3 (Marzo)	11	8
4 (Abril)	12	10
5 (Mayo)	16	12
6 (Junio)	23	21
7 (Julio)	25	24
8 (Agosto)	25	24
9 (Septiembre)	20	21
10 (Octubre)	14	14
11 (Noviembre)	9	8
12 (Diciembre)	7	7

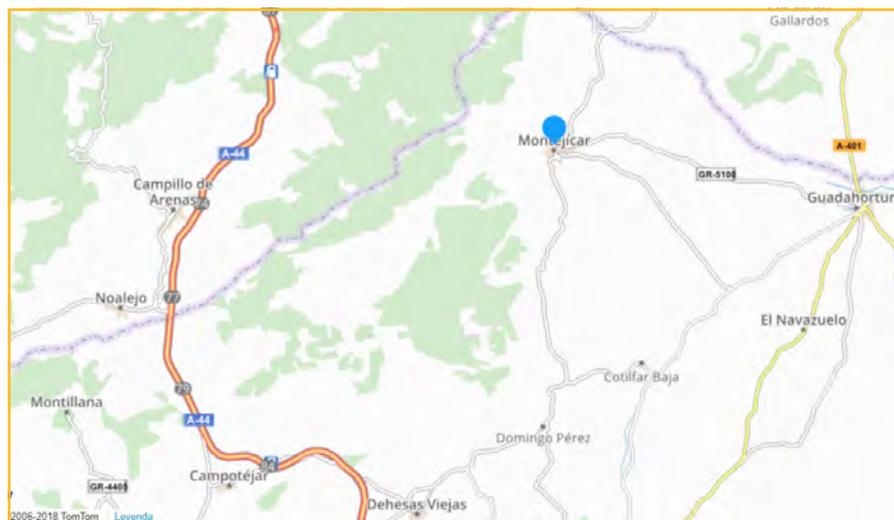
Temperatura Ambiente valor medio (°C)

Según las tablas anteriores, vemos como un potencial importante el energético en la zona. Y la gráfica siguiente nos indica que en los meses de marzo a septiembre son principalmente interesantes.

4.5 MOVILIDAD

Movilidad Urbana

Respecto de la movilidad y su red de transporte destacar que cerca de Montejícar pasan los viales GR5100 para conectar con Guadahortuna y la GR3100 que conecta con la A-44 (E902) autovía Sierra Nevada -Costa Tropical que conecta directamente con la A-92 que es la autovía autonómica andaluza.



Mapa 14. Carreteras Montejícar. Fuente: Michelin

Los kilómetros que separan a Montejícar de la capital de la provincia son 53,8 los cuales pueden ser recorridos en unos 40 minutos con el tráfico habitual pasando por la Gr 3100 y desembocando en la A-44 (autovía Sierra Nevada - Costa Tropical).

La distancia desde Montejícar al Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén es de 61,3 Km con un tiempo estimado de llegada de 45 minutos, para la estación de autobuses de Granada es de 52,9 Km y 40 minutos de llegada y para la estación de tren de Granada 55,8 Km, lo que se traduce en unos 45

minutos, todo esto con el tráfico habitual.

Montejícar no cuenta con servicio de taxi propio, tendría que llamar a alguno de los municipios cercanos.

Montejícar cuenta con 2 líneas de autobuses las cuales son:

LINEA GRANADA – HUELMA y vuelta

Salidas de Granada 13.00(L-V), 14.15(L-V), 19.00(L-S) y 20.00 Domingos

Salidas de Montejícar: 7.30 (L-V),9.05 (L-S), 16.15 (L-S), 18.30 Domingos

Linea MONTEJÍCAR IZNALLOZ-MONTEJÍCAR

Salidas de Montejícar 9.05

Vuelta a Montejícar 12.55

Parque de vehículos:

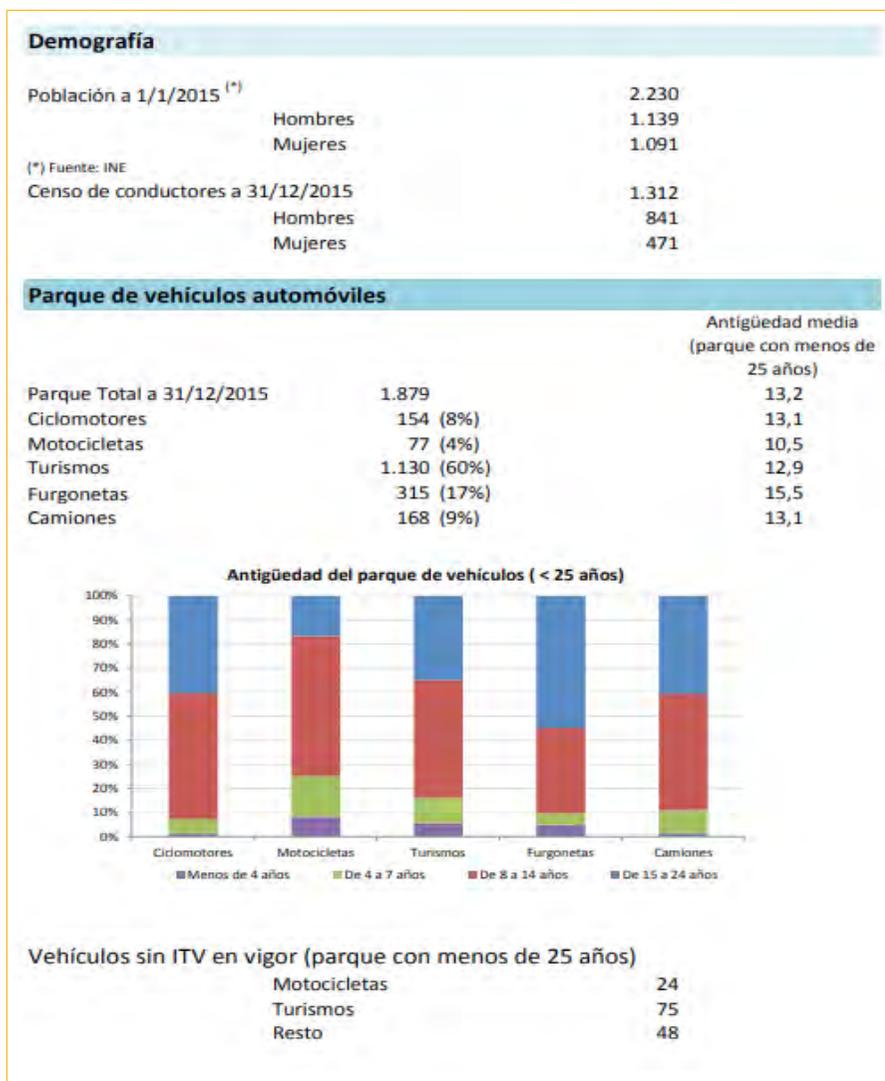
Se puede ver que el ratio de vehículos por habitante ha aumentado de laño 2010 al 2017 en 0,12 puntos debido en gran parte a la despoblación que está sufriendo el municipio.

El ratio de número de vehículos por cada 100 habitantes ha aumentado considerablemente en de 2010 a 2017, aumentando en 15 puntos.

ODS 13.-ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
66	Ratio de vehículos turismos	Nº de vehículos/ 100 hab	77,3	(2017) 92,3			

El vehículo que más abunda en Montejícar es el turismo, cuya edad media en su mayoría es de 8 a 14 años; seguido de la furgoneta, con una edad media en su mayoría de 15 a 24 años.



Fuente: DGT Informe municipal de Montejícar

En cuanto a conductores los hombres superan a las mujeres en un 178%.

4.6 VIVIENDA

Montejícar es un municipio que tiene en su conjunto unas 1732 viviendas, para analizar el estado de la vivienda en el municipio se van a analizar principalmente 3 factores como son el tipo de vivienda en función de la utilidad que se le dé a ésta, el año de construcción de los edificios y el estado en el que se encuentran estos

En cuanto a la tipología según el uso que se le dé a la vivienda nos encontramos con que la mayoría de las viviendas de Montejícar son las viviendas principales de las familias que allí residen en un 55,25%, que se sitúa por debajo de la media de la Comarca de los Montes que es de un 65,48%.

A raíz de esto es normal que suceda que en el caso de las viviendas secundarias, Montejícar se sitúa por encima de la media comarcal con un 20,90% frente al 17,38% comarcal y en cuanto a vivienda vacía ocurre exactamente lo mismo, Montejícar se sitúa en un 23,79% frente al 17,07%.

Tabla 38. Tipo de vivienda de Montejícar. SIMA

Territorio	Tipo de vivienda			TOTAL
	% Principal	% Secundaria	% Vacía	
Andalucía	70,92	14,44	14,64	4353146
Granada	65,81	16,69	17,50	532087
Comarca Montes Orientales	65,48	17,38	17,07	12316
Montejícar	55,25	20,90	23,79	1732

Hay un alto índice de vivienda vacía en relación con la media de Andalucía, Comarca de los Montes Orientales y Granada

Observando en los años en los que se han construido los edificios del municipio, podemos apreciar que en los tramos en los cuáles se construyeron la mayoría en los tramos de 1981 al 2001.

En lo que a datos recientes se refiere se puede ver una tendencia a la baja desde el intervalo de 1900 a 1920, de 1921 a 1940 y del 2002 al 2011.

El tramo de 1951 al 2011 que es el tramo a partir del cual más se desarrolla la construcción en Montejícar engloba el 77,38% del total de las viviendas del municipio.

Tabla 39. Año de construcción de los edificios Montejícar.SIMA

Año de construcción del edificio en Montejícar										
Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	De 1991 a 2001	De 2002 a 2011	TOTAL
7,32%	4,24%	3,49%	7,56%	11,72%	13,88%	12,72%	18,54%	18,62%	1,91%	1203

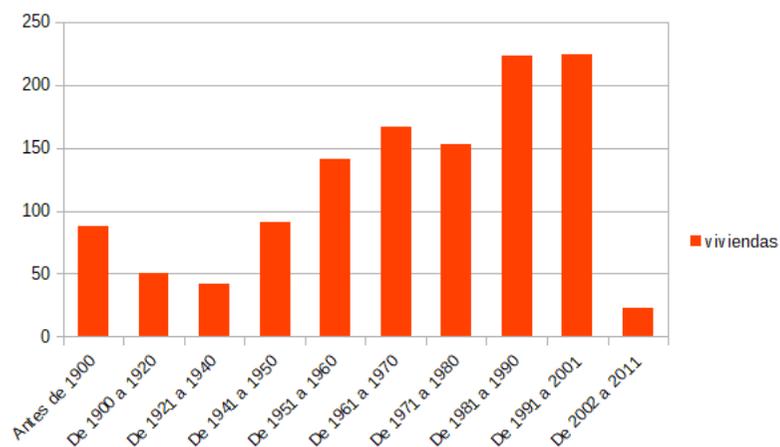


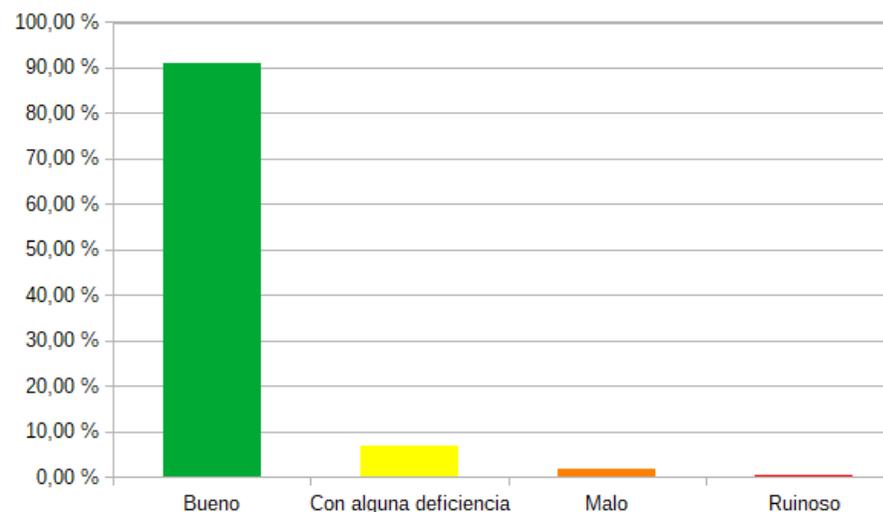
Gráfico 9. Edificios destinados a viviendas por año de construcción del edificio.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011

Del estado de conservación de los edificios es por lo general bueno, siendo así que muy pocos tienen alguna deficiencia, tan sólo el 6,8% del total, en mal estado el 1,7 % y ruinoso el 0,4%.

Tabla 40 Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011. Edificios destinados a viviendas por estado del edificio

Estado de conservación de los edificios en Montejícar				
Bueno	Con alguna deficiencia	Malo	Ruinoso	TOTAL
91.02%	6.82%	1,75%	0.42%	1203



Gráfica 10. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011. Edificios destinados a viviendas por estado del edificio en porcentaje.

EDIFICIOS PÚBLICOS EN MONTEJÍCAR. Año 2016	
Centros de Infantil	2
Centros de Primaria	1
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria	1
Centros de Bachillerato	0
Centros C.F. de Grado Medio	0
Centros C.F. de Grado Superior	0
Contratos registrados. Indefinidos.	0
Centros de educación de adultos	0
Bibliotecas públicas	1
Centros de salud	0
Consultorios	1

4.7 Instrumentos de intervención

Los instrumentos de intervención pueden ser del ámbito público, con la colaboración de distintas administraciones con la gestión local del ayuntamiento de Montejícar, tales como la Diputación de Granada y la Junta de Andalucía el área de vivienda.

También pueden ser de ámbito privado, elaborados por la ciudadanía, empresas constructoras o promotoras y cooperativas de viviendas.

En el ámbito público se incluyen:

Ayuntamiento:

Como principal agente público sería el propio ayuntamiento de Montejícar como principal conductor de los planes de desarrollo y medidas a adoptar en el municipio.

Diputación de Granada:

Dentro de los agentes públicos podemos destacar también la Diputación de Granada, y de ella la delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, la cual mediante sus planes de concertación locales hace posible que los municipios mediante proyectos e iniciativas consigan abordar los problemas que les atañen y puedan desarrollarse en clave de sostenibilidad e igualdad.

Esta delegación puede aportar tanto financiación para los proyectos y planes de desarrollo, como formación y también asistencia técnica mediante la elaboración de estudios sobre distintas materias como puede ser sobre empleo, medio ambiente, energéticos, etc mediante los siguientes programas:

Formación para el desarrollo territorial:

Sección Formación para el Desarrollo Territorial

La Sección de Formación para el Desarrollo Territorial de la Diputación de Granada está integrada por un equipo de profesionales que trabajan para detectar necesidades, planificar, implementar, coordinar y evaluar actuaciones en materia de formación para el empleo en el ámbito de nuestra provincia, como instrumento clave del desarrollo de las personas y los territorios.

Promoción y desarrollo rural:

Servicio de fomento al desarrollo rural:

El Servicio de Fomento al Desarrollo Rural está orientado a apoyar y asistir a los municipios de nuestra provincia en todo lo relacionado con la dinamización socioeconómica de estos ámbitos rurales, centrandose en la mejora de la competitividad y diversificación del sector primario que sustenta la economía de los municipios granadinos, y de las producciones agroalimentarias que son la base de la industria provincial.

Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Agrario

La Finca "Los Morales", es un centro de referencia para el sector primario en investigación, formación y mejora genética. Respecto al desarrollo del sector agrícola, sus actuaciones se enmarcan en una política global de I+D+i para el campo andaluz.

Programas europeos

Prospección y gestión de ayudas para el desarrollo rural y el sector primario, Programas Europeos y Regionales.

Proyectos con los que se desarrollan acciones de puesta en valor de paisajes periurbanos, promoción de productos agroalimentarios o promoción del patrimonio provincial mediante su puesta en valor a través de la definición de paquetes turísticos y la dotación de herramientas para su comercialización.

Junta de Andalucía:

En el ámbito autonómico nos encontramos con la Junta de Andalucía, la consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en su Área de actividad el apartado de Vivienda y rehabilitación:

5 DIAGNÓSTICO INTEGRADO

5.1 OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

Tanto la agricultura tradicional como la agricultura ecológica han ido en aumento en el municipio de Piñar en los últimos años.

Sobre la **agricultura tradicional**, según un estudio de la Junata de Andalucía sobre los Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2017, nos muestra que los sondeos realizados entre los informantes clave que participaron en su estudio se extraen dos causas que están propiciando la buena marcha de la agricultura tradicional, estas serían **las ayudas aportadas por las políticas de apoyo al sector y el incremento de exportaciones de los productos agrícolas andaluces**.

En el caso de Montejicar, la agricultura ha pasado de ocupar un 69,44% en 2010 de superficie de suelo a un 70,59% en 2018, un aumento poco significativo,

pero que aún así no resta importancia a la agricultura tradicional, pues esta ocupa la mayor parte del suelo del municipio.

En el caso de la **agricultura ecológica**, La creciente demanda de este tipo de alimentos, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, ha posibilitado que este sector haya ido ganando importancia a lo largo de los años, lo que está contribuyendo a una mejora económica de las zonas rurales gracias al valor añadido resultante como consecuencia de la obtención de un producto de mayor calidad.

Anteriormente en Granada no se había detectado esta actividad en el ATE Granada Norte, cosa que cabe destacar como novedad. En Montejicar sin embargo, la agricultura ecológica en 2010 tan sólo **ocupaba unas 14,78 hectáreas** de la superficie del municipio, en 2018 llegó a las **69,3 hectáreas**, suponiendo un aumento del **468%**.

La **industria agroalimentaria** para un municipio con un fuerte componente agrícola como es el de Montejicar y con una agricultura ecológica en auge es primordial para completar la cadena de proceso de elaboración y preparación de los alimentos para el consumo humano.

Este tipo de industria debe ser considerado como una oportunidad para el municipio para el empleo ya que de por sí cuenta con la Alta Coloma Vico Santiago S.A. industria carnica, para un producto tan exquisito y delicado como es el jamón, además de ser un minicipio que produce un buen aceite, producido por la cooperativa de Ntra. Sra. de la Cabeza y harinas en fabrica de harina SANTIAGO APOSTOL.

El **turismo rural** es otra oportunidad para el empleo y desarrollo local ya que Montejicar dispone de patrimonio cultural para explotar. Complejo Turistico el Sotillo y Apartamentos Rurales Villa de Xicar, aunque pueden hacerse más.

Restauración contamos con un buen abanico. Cabe destacar: CAFETERÍA INGLÉS, MESON BAR CONSUELO, BAR RESTAURANTE MARIA EUGENIA, CAFE BAR ESCAPARATE / PUB PRIMERA PLANTA, DISCOTECA "EL CUCO", PUB AZAHARA... Empresas que son importantes para el turismo. Buen pan PANADERIA PASTELERIA VIRGEN DE LA CABEZA.

También hay una importante cantidad de Empresas de **pintura, construcción,** que pueden ser un motor del municipio.

Del patrimonio cabe destacar:

Ermita de la Virgen de la Cabeza: Se ubica en el Cerro de la Virgen, que se conoce también como Cerro de la Ermita. Es la sede de la Hermandad de la Virgen de la Cabeza (Patrona de Montejícar) fundada en 1636.

Iglesia parroquial de San Andrés: Es un monumental templo de tres naves construido entre 1539 y 1542. Poco después se levantó su torre de 35 metros de altura en siete plantas a base de sillares de cantería. Se realizaron importantes reparaciones en 1642. En 1936 desapareció el retablo que ocupaba el testero de la capilla mayor, pero aún se conservan numerosas pinturas. Hay imágenes de la Anunciación, El Nacimiento de Cristo, La Piedad y Cristo con la cruz a cuestas.

Puente romano: Se encuentra sobre el río Guadahortuna, afluente del Guadiana Menor. Formaba parte de una vía de época romana que unía a Montejícar con Jaén. Junto a él todavía pueden verse unos restos de un torreón defensivo y parte de una muralla.

Otro motivo por el que visitar Montejícar son sus fiestas:

Fiestas patronales en honor a la Virgen de la Cabeza: Se celebraban antes en el mes de septiembre, en días de 9 a 12, ya acabadas las largas faenas de la recolección. Hasta hace unos años en los cuales se decidió trasladarlas a mediados de Agosto, entorno al 15. El motivo fue la mejor temperatura, sobre todo nocturna, y además por los emigrantes que durante esas fechas se encuentran de vacaciones. En estas fiestas es de gran interés la representación de los Moros y Cristianos.

Romería de San Isidro: El 15 de mayo se celebra una romería en honor de San Isidro. Todo el mundo se reúne en la Eras Altas, donde en reuniones de gente se disfruta de un día de campo.

Fiesta de San Marcos: El 25 de Abril se celebra una fiesta en honor a San Marcos. Con una salida masiva al campo, en grandes grupos familiares y de

amigos, para pasar la jornada al aire libre realizando diversas actividades y degustando una típica torta de molde.

El **turismo gastronómico** también es de interés. En Montejícar los platos típicos gastronómicos son: las migas, las gachas, los embutidos, el conejo al ajillo, las patatas a lo pobre, papas asadas, los asados de carne y las perdices.

5.2 SÍNTESIS DAFO

DEBILIDADES	
MEDIO FISICO	<ul style="list-style-type: none">- Baja puesta en valor del patrimonio natural, histórico y natural- Comparte Patrimonio y Recursos físico-naturales con otros municipios lo que obliga a crear sinergias comunes de desarrollo- Necesidad de puesta en riego de cultivos, más rentables y sostenibles.- El olivar tradicional no mecanizable es otro ejemplo de sistema agrario sostenible a destacar. Constituido por variedades autóctonas adaptadas al clima y al suelo, se trata de un sistema agrario que aporta importantes beneficios medioambientales como la mayor absorción neta de CO2 dado que no se utiliza maquinaria agrícola, la reducción de la erosión del suelo y la desertización, así como el mantenimiento del ecosistema y la biodiversidad. Otro de los claros efectos de estos olivares es el mantenimiento del empleo y por tanto el freno a la despoblación rural, en territorios con climas y orografías donde otros cultivos no pueden prosperar, pero el valor de su producción no es aun valorada por el consumidor final.
CARRETERAS Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none">- Infraestructuras de transporte para mercancías son un elemento imprescindible para el desarrollo de actividades económicas incardinadas en el medio rural, tanto para la provisión de insumos como para la comercialización de sus productos. Estas infraestructuras muestran un desequilibrio a favor de las carreteras, presentando un déficit en sus conexiones con el exterior, por ferrocarril, así como en la articulación del sistema portuario con el resto de modalidades.- En general hay un escaso desarrollo de la intermodalidad del conjunto del sistema de transporte, con falta de aprovechamiento de oportunidades de la posición geoestratégica de del municipio y los malos accesos a la A44.- Mala sostenibilidad para el transporte, no hay facilidad de transporte publico.- Dependencia alta del transporte privado.- Entramado de caminos rurales, aunque de naturaleza muy diversa, coexistiendo caminos de titularidad privada, pública o con diversas combinaciones de gestión y titularidad. Una parte importante de estos caminos todavía muestra unas características básicas deficientes.

DEBILIDADES

MEDIOAMBIENTE

- La pérdida de suelo por la erosión constituye uno de los principales problemas agroambientales. Las características orográficas del territorio, unidas a un régimen de precipitaciones irregular y con elevado índice de torrencialidad hacen que el riesgo de erosión sea muy elevado en amplias zonas. A pesar de que en muchos casos la actividad agraria preserva a los suelos de su degradación, determinados manejos inadecuados en terrenos en pendiente (por ejemplo, laboreos excesivos) provocan importantes pérdidas de suelo ante la acción erosiva del agua. La amenaza de la desertificación, íntimamente relacionada con los procesos erosivos y con el cambio climático, afecta a la comarca.
- La agricultura es la principal actividad consumidora de agua, en el regadío. Es por ello que la adecuada gestión de los recursos hídricos agrícolas, así como de las infraestructuras para su almacenamiento y distribución son cuestiones prioritarias, debido al importante déficit hídrico derivado de las escasas lluvias anuales y torrenciales
- Pérdida de valores paisajísticos y escasa puesta en valor de los valores patrimoniales naturales y visuales
- Degradación del patrimonio por falta de mantenimiento e inversiones.
- Bajo índice de reciclado en el municipio. Falta contenedores de separación.
- Sistemas de gestión del agua en el sector agrícola con métodos poco eficientes.
- Zonas de acumulación de residuos no controlados
- Necesidad de mejor depuración del agua, EDARs.

DEBILIDADES

URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

- No existe PGOU, esto repercute en la calidad urbana, desarrollo económico y dotación de infraestructuras de calidad y medio ambiente.
- % alto de viviendas deshabitadas
- Necesidad de fomentar un patrón tradicional o de uniformidad municipal tradicional.
- relación con las TIC y el despliegue de sus infraestructuras, hay que destacar que estas tecnologías han facilitado de forma exponencial al sector agrario, ganadero y al medio rural. La búsqueda y acceso a la información, el contacto con proveedores y clientes así como la relación con la Administración, mejorando la eficiencia de procesos y minimizando las necesidades de desplazamientos; en suma, facilitando el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales que diversifiquen la economía y la permanencia de la población en el municipio.
- Lejanía a las principales vías de comunicación A44 y las vías de acceso podrían mejorarse y comunicarse con otros municipios del entorno.
- Lejanía al ferrocarril y aeropuertos.
- Alta dependencia del transporte privado lo que repercute en una baja movilidad de las personas mayores, especialmente de mujeres y personas con movilidad reducida.
- Horarios de transporte público con Granada no adecuados, y pocos enlaces.
- Cortes de energía eléctrica frecuentes, con malestar de las empresas y la población.
- Mala conectividad de redes, para malestar de las empresas, trabajadores del ayuntamiento y población en general.
- Pocas camas para turismo y poca atención al turista.
- Pérdida de la calidad de restauración debido al cierre de establecimientos y la falta de personal interesado en seguir el negocio en el pueblo.
- Ausencia de servicios que apoyen la conciliación familiar y laboral.
- Necesidad de instalaciones deportivas adecuado a las necesidades de la población: piscina, campo de fútbol y pabellón deportivo -gimnasio.
- Necesidad de centro día que de servicios a la población.
- Necesidad de mejora de atención socio-sanitaria.

DEBILIDADES

SOCIOECONOMICO

- Dependencia del municipio de Iznalloz para temas sociales, educación y otras gestiones administrativas.
- tamaño reducido que puede justificarse económicamente en sectores con una alta productividad. Por el contrario, en otros casos este reducido tamaño no permite obtener una economía de escala suficiente, y suele implicar el desarrollo de la actividad agraria de forma parcial, como complemento de renta de otra actividad principal
- Falta de empleo de calidad para jóvenes y personas mayores de 45 años.
- Paro elevado en personas mayores de 45 años.
- Necesidad de mejora del asociacionismo para lograr aunar objetivos comunes de desarrollo.
- Pérdida de población joven emprendedora en el campo. el sector agrario, se suman algunos problemas específicos que no favorecen la incorporación empresarial de los jóvenes: La **preferencia general por el trabajo asalariado**, en contraposición con el trabajo autónomo, que se acentúa en la población más joven. Ello unido a la obligatoriedad de darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. El **déficit de imagen pública** que sigue sufriendo la actividad agraria, exceptuando sectores o situaciones concretas. El **reducido margen o renta económica empresarial** por superficie de parte de las explotaciones, lo que provoca que o bien su tamaño tenga que ser elevado para poder vivir plenamente de sus ingresos o bien que la actividad agraria tenga un carácter secundario con respecto a otra actividad principal que la que constituiría la principal fuente de renta para el titular de la explotación.
- Falta de atención local a los desempleados y parados de larga duración. Atención a las personas desempleadas.
- Atención a las empresas locales desde la administración supramunicipal.
- Falta de oferta de guarderías para niños menores de 5 años.
- El empleo es mayoritariamente masculino: el porcentaje de mujeres asalariadas inferior, habiendo incluso disminuido la proporción de mujeres en los dos últimos años. Este porcentaje es más elevado que la tasa de empleo femenino registrada por la totalidad del sector agrícola e industrial.
- Temporalidad. Muchas actividades agrícolas no generan suficientes jornales al año para garantizar la renta anual mínima..
- Aumento del número de asalariados y descenso en número de asalariadas.
- Mayor dificultad de acceso al crédito de aquellas personas con menores garantías o avales, o de las dedicadas a trabajos de carácter más eventual.
- Mala imagen de los profesionales que se dedican a la agricultura
- Poca conexión con la ciudadanía/consumidores.
- Subsectores con dependencia ayudas PAC.
- Envejecimiento sector agrario, poca captura de talento
- Dificultad de acceso a la tierra, y no amortizable a nivel contable-fiscal
- Desconocimiento del funcionamiento de los mercados. Desequilibrio de la cadena de valor.
- Exceso de burocracia

DEBILIDADES

SOCIOCULTURAL

- Falta de participación y asociacionismo por parte de los ciudadanos.
- Falta de una oferta de ocio y deporte atractiva para jóvenes.
- Falta de actividades de ocio para jóvenes.
- Falta de teatro, cine y conciertos de interés juvenil.
- Falta de actividades deportiva de interés juvenil.

DEMOGRAFIA Y ASUNTOS SOCIALES

- Pérdida de población juvenil: el medio rural sufre un proceso de envejecimiento y desequilibrio demográfico, que afecta a todos los sectores productivos. Gran parte de los jóvenes de los municipios más pequeños y aislados (que además suelen tener un marcado carácter agrario) una vez finalizados sus estudios abandonan su localidad, trasladando su residencia a municipios cabeceras de comarca o cercanos a las mismas, o a las capitales.
- Dificultad de conciliación familiar, necesidad de guarderías, transporte de calidad al instituto de Iznalloz.
- Pocos días de asistencia social y dependencia de Iznalloz.
- Infraestructuras locales de servicios sanitarios
- Envejecimiento de población.
- La demografía, con una reducida tasa de fertilidad y el aumento de la esperanza media de vida. De su combinación se origina el escaso número de potenciales herederos y que éstos lleguen a heredar con una edad avanzada
- la actividad de la mujer joven rural está en muchos casos comprometida, al actuar como cuidadoras de familiares mayores o de hijos menores, combinando estas labores con las de temporeras en la actividad agraria, con la que realizan una inyección económica puntual en sus hogares, o con trabajos no regulares. Esto también se relaciona con la menor presencia de mujeres como titulares (o jefes de explotación) en sectores que requieren una gran presencia en la explotación, como los hortícolas y el bovino de leche. •

FORTALEZAS

MEDIO FÍSICO	<ul style="list-style-type: none">- Posición geográfica privilegiada- Zona con importante valor paisajístico.- Importante red de senderos y caminos.- Posibilidad de puesta en valr de la gran riqueza natural y paisajística con parte de su territorio. er alquileres bajos a personas jóvenes.
MEDIOAMBIENTE	<ul style="list-style-type: none">- La agricultura y la ganadería poseen un papel crucial en la preservación del medio ambiente siendo las modeladoras del medio natural que han originado la mayor parte de los paisajes actuales. Poseen un importantísimo papel como reservorio de recursos genéticos y etnográficos de gran valor, que resultan imprescindibles y hay que proteger- El paisaje es considerado cada vez más como parte integrante de la riqueza ambiental de los municipios. Muchos de los ecosistemas son fruto de la coevolución del hombre y la naturaleza. Sin las personas que trabajan en la actividad agraria no se entendería el rico y diverso patrimonio paisajístico, siendo precisamente el ejercicio de su actividad el garante de su conservación. De hecho, la mayoría de los elementos del paisaje (flora y fauna silvestre, cultivos, patrones parcelarios, presencia de agua, edificaciones rurales, núcleos de población, etc.) encuentran su sustento en el desarrollo de la actividad agraria. Se trata por tanto de un paisaje reflejo de una cultura y una forma de ser particular que, bien gestionado, puede ser un importante activo para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas compatibles con la actividad agraria, con repercusión positiva sobre la generación de empleo y renta en el mundo rural.- la alteración de las relaciones ecológicas, etc. que, en gran medida, son consecuencia directa del abandono de la actividad agraria. Estos cambios del paisaje pueden repercutir negativamente en la conservación de los ecosistemas, y por tanto en su biodiversidad y también en su resiliencia.- la diversidad de recursos genéticos que se conserva en los agro- ecosistemas es un factor clave en un medio ambiente que se encuentra afectado por los efectos del cambio climático. La disponibilidad de esta variabilidad de recursos debe servir para que los ecosistemas continúen funcionando y prestando los servicios que proporcionan a la sociedad, al constituir la base genética necesaria para su adaptación.

FORTALEZAS

MEDIOAMBIENTE

- La biodiversidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura es fundamental al objeto de mantener, conservar y mejorar la eficiencia y la resiliencia de los agroecosistemas
- un cambio positivo de actitud de los agricultores respecto a determinadas prácticas tendentes a preservar las propiedades agroecológicas de los suelos, protegiéndolos de la erosión. Este es el caso de las técnicas de la agricultura de conservación que están llevándose a cabo cada vez en mayor superficie de cultivo, o de los sistemas de manejo integrales como la producción ecológica o la producción integrada.
- Importante número de agentes que proporcionan asesoramiento, formación y transferencia de conocimientos y resultados.
- Tendencia creciente en el uso de empresas de prestación de servicios agrarios
- Mayor nivel formativo en los jóvenes que se incorporan al sector agrario.
- Importante sistema nacional de seguros agrarios.
- Imagen de solvencia del sector agroalimentario ante las entidades financieras. Mejor acceso relativo al crédito frente a otros sectores.
- Tendencia positiva en la disminución de generación de residuos en el consumo de residuos urbanos.
- Un paisaje atractivo a los turistas, con gran actividad cinegética.
- Excelente calidad medioambiental
- Limpiezas de las calles
- Buena calidad del agua
- Baja contaminación.

FORTALEZAS

<p>URBANISMO Y PATRIMONIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El PGOU esta a punto de aprobarse. - Buen estado de edificios y de las calles, bien conservadas las infraestructuras urbanísticas en la mayor parte del municipio. - Patrimonio medioambiental, entorno y paisaje con un potencial turístico atractivo. Buen potencial de patrimonio cultural y arqueológico - Yacimientos arqueológicos: El Cerro del Castillo Se encuentra en dicho cerro un yacimiento argárico en que se hallaron las alabardas tipo Montejúcar. Del Cerro de los Ayosos en el mismo existen restos de un poblado fortificado también argáricos. En el paraje llamado Cierzo de Castilla se encontraron 14 tumbas visigodas con restos de alhajas, aretes y pulseras de cobre y bronce, probablemente en los alrededores existan más tumbas no descubiertas en la primera excavación. Las Salinas Es interesante contemplar como se extrae la sal de unas salinas y la búsqueda de fósiles tipo ammonites. Cerro de los allosos, ermita Virgen de la Cabeza, castillo y muralla arabe (época Nazarí y almohade), fortaleza medieval, mirador de la ermita de san Isidro, iglesia parroquial de san Andrés. Torre de la iglesia, 1548; puente romano de triana
<p>DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo absentismo electoral, que disminuye en el tiempo, y está por debajo de la media provincial y autonómica. Lo que muestra interés e implicación ciudadana - Buen acceso a internet - Ausencia de conflictividad social y seguridad ciudadana. - Buen nivel educativo de la población - Buen porcentaje de presencia de mujeres en estudios postsecundarios - Excelente tejido asociativo y gran participación ciudadana.
<p>SOCIOCULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de mujeres fuerte, con infinidad de actividades para las mismas - Zona de calidad alta educativa para niños de hasta 12 años, que provoca la atracción del municipios cercanos. Con buenos resultados académicos.

FORTALEZAS

MERCADO LABORAL Y SOCIOECONÓMICO

- Disminución del desempleo
- Referente tradicional y su calidad Hostelera . Los restaurantes y bares buscan personas interesadas en trabajar en hostelería.
- Gran generación de empleo en el sector agrícola
- Posibilidades de trabajo relacionadas con la actividad de la A44.
- Producción Energética :Zona donde se puede emplear energía solar y eólica.
- Agricultura ecológica: importante aumento del sector agrícola y de la producción ecológica en los últimos años .
- Puesta en valor de la marca de producto de montaña y Granada sabor.
- Buena ubicación para zonas de camping.
- Potencial de mejora de la calidad de sus aceites de oliva y coproductos de biomasa.
- una tendencia creciente en el uso de empresas de prestación de servicios agrarios por parte de las explotaciones permitiéndoles alcanzar economías de escala (accediendo en su caso a tecnologías avanzadas), reduciendo la necesidad de mano de obra propia, la necesidad de inversiones y su financiación, así como la simplificación de la gestión
- Las cooperativas

AMENAZAS

- Pérdida de población y especialmente de población joven y activa con riesgo de desaparición del municipio debido a la tendencia poblacional a ubicarse en núcleos urbanos del cinturón de Granada.
- Deterioro de los recursos naturales suelo y agua por el uso insostenible de éstos debido al cambio climático y al peligro del calentamiento global, provocar la pérdida de producción y rentabilidad de cultivos. Calor excesivo en verano. Pérdidas de suelo fértil por lluvias torrenciales de alto nivel erosivo.
- Deterioro de los edificios residenciales y patrimonio histórico- artístico por el abandono poblacional y falta de estrategia turística
- Pérdida de atractivo turístico por la escasa puesta en valor de los recursos naturales y patrimoniales y métodos de gestión privados
- Pérdida de atractivo del municipio en actividades de ocio y compras, perdiendo población.
- Pérdida de infraestructuras educativas, guarderías, pérdida de población por envejecimiento.
- Aranceles a los aceites de oliva por Rusia y URSS, Pérdida de rentabilidad del olivar.
- Las nuevas generaciones pierden interés por las zonas rurales y viajar por grandes urbes.
- el alza al coste de los insumos afecta directamente a la rentabilidad de las explotaciones, con precios crecientes en los últimos años en fitosanitarios y fertilizantes, energía y piensos, que además están condicionados por el mercado internacional
- la existencia de una legislación (que en gran parte deriva del ámbito comunitario o del nacional) más exigente en materia de seguridad, sanidad, calidad y respeto al medio ambiente respecto a la existente en otros países extracomunitarios así como de unos impuestos y cargas sociales crecientes. Esta normativa condiciona la forma de producir, dificultando la utilización de determinados insumos. Por ejemplo, en el caso de productos fitosanitarios, existen importantes limitaciones de uso que en ocasiones dejan con muy pocas o nulas alternativas de tratamientos a los agricultores. Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico. Estas exigencias, sin embargo, no trascienden a la sociedad, que no valora el esfuerzo realizado por los agricultores,
- En muchas ocasiones estos recursos no son aprovechados de forma eficiente por desconocimiento de los mismos o por dificultades en la interlocución entre agentes del sector financiero y agroalimentario. Esta cuestión la puso de manifiesto el sector financiero en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico. Así mismo hay que destacar el papel de las ayudas PAC como aval para el acceso al crédito, si bien la dificultad en la concreción en las fechas de pago de alguna de ellas (en gran medida por la complejidad de su tramitación) dificulta esta labor.
- Cambio climático, con proyecciones que pronostican una reducción generalizada de las precipitaciones en la región conforme avance el presente siglo, disminuyendo significativamente la disponibilidad de agua. Este fenómeno asociado al progresivo incremento de las temperaturas probablemente dé lugar a una intensificación de los períodos de sequía, poniendo en riesgo la actividad agraria e industrial.
- La distribución organizada en España concentra más del 70% del gasto en productos de alimentación, destacando en este grupo los supermercados con una cuota de más del 45%, la cual además va aumentando en los últimos años, junto con la del comercio electrónico (si bien éste apenas supone aún poco más del 1% del gasto en alimentación). En contraposición, se reduce progresivamente el peso de la tienda tradicional, si bien ésta aún mantiene una cuota relevante en productos frescos. Esta distribución organizada se haya conformada por estructuras de gran dimensión económica, lo que refuerza su poder de negociación frente a los pequeños agentes agrarios de las fases previas de la cadena agroalimentaria. Estas diferencias inducen a desequilibrios en la cadena de valor.
- Los acuerdos comerciales que se han alcanzado o se están negociando entre la Unión Europea y algunos países o grupos de países, como Canadá o Japón, entre otros, pueden suponer una oportunidad para algunos sectores, abriendo nuevas perspectivas y posibilidades de crecimiento para las empresas comunitarias más competitivas. El sector del vino, el cárnico, entre ellos el porcino, o los productos lácteos son ejemplos de sectores que han obtenido condiciones ventajosas en estos acuerdos. No obstante, no todos los mercados serán ventajosos ni todos los sectores obtendrán beneficios de ello; para algunos, esta liberalización regional del comercio puede suponer una seria amenaza, pudiendo entrar en competencia incluso en el mercado nacional.
- Efectos del cambio climático el sector agrario puede tener un papel más activo en él, como fuente o sumidero de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o de carbono agravando o mitigando sus efectos.
- Políticas proteccionistas internacionales
- Amenaza de plagas y enfermedades agrícolas o ganaderas provenientes de terceros países.
- Falta de conocimiento de los distintivos de calidad, confusión entre consumidores
- Cambios rápidos en los patrones de consumo.
- Déficit en la intermodalidad de medios de transporte.
- Falta de coordinación en la generación transferencia de I+D+i.
- Falta de coordinación entre las distintas etapas y agentes formativos.

OPORTUNIDADES

- Aumento de la población que busca municipios con alta calidad medioambiental y en entornos rurales para vivir.
- Aumento de la población del norte de Europa que busca municipios en entornos rurales para establecer la segunda residencia.
- Apuesta de políticas provinciales, autonómicas, nacionales y europeas por el desarrollo del sector agroalimentario y evitar el despoblamiento de los pueblos.
- Aumento del interés de consumidores/as por productos agroalimentarios ecológicos y de cercanía.
- Planes de promoción provinciales para la implantación y desarrollo de energías renovables
- Planes y programas de empleo y formación de las administraciones.
- Aumento del turismo de naturaleza, cultural y amantes de las rutas turísticas.
- Gran valor paisajístico y visual para la atracción de turismo activo.
- Gran potencial de desarrollo turístico y cultural
- Buen nivel de restauración.
- El sector agroalimentario (incluyendo la agroindustria) cuenta con varias líneas de financiación y crédito a su disposición a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para empresas y emprendedores (para inversiones productivas y gastos de circulante), acceso a mercados internacionales y exportación (para necesidades de liquidez e inversiones fuera de España, y anticipo de facturas de exportaciones), créditos comerciales (anticipo de facturas en España) y préstamos con aval de una Sociedad de Garantía Recíproca. Igualmente, la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), como entidad avalista del sector agroalimentario, facilita el acceso a la financiación a través de la prestación de toda clase de coberturas (avales y fianzas) para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con destino a la financiación de sus actividades.
- El regadío desempeña un papel clave en el desarrollo y modernización del sector agrario, permitiendo, entre otros, el amplio desarrollo de producciones hortofrutícolas (con creciente demanda por los nuevos hábitos alimenticios), el incremento de los rendimientos (olivar, si bien mayoritariamente con riegos deficitarios) el desarrollo de determinados cultivos horticolas o frutales, dando la estabilización de las producciones frente a irregularidades en las precipitaciones.
- Por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el servicio universal de banda ancha está garantizado en todo el territorio nacional (con una conexión mínima de 1 Mb),¹⁸ que los operadores prestan indistintamente, y a su elección, a través de distintos canales (ADSL, satélite, 3G). • Para hacer frente a la atomización y pequeña dimensión del sector agroalimentario, en los últimos años se está realizando un esfuerzo vertebración instrumentado a través de distintas figuras organizativas de cooperación empresarial que promueven la concentración de la oferta y un aprovechamiento de las economías de escala. Este crecimiento en escala del sector transformador puede ser de tipo horizontal, con la integración de economías de una misma actividad mediante la fusión o creación de compañías, como de carácter vertical, que aumentan su participación en la cadena de suministro, de forma que se aumente la conexión entre la producción y la comercialización.
- El consumo alimentario en los hogares en España en las tres últimas décadas ha crecido en volumen total por el aumento de la población, si bien se ha reducido en consumo per cápita prácticamente en todos los grandes grupos de productos, con la notable excepción de los productos preparados cuyo consumo se ha quintuplicado. En general se han modificado también los patrones de consumo en los hogares, reduciéndose y simplificándose los menús tradicionales y aumentando las pequeñas consumiciones entre horas
- la mayor preocupación por la dieta y la salud (campo en que el potencial asociado a la “Dieta Mediterránea” puede ser clave), la búsqueda de la practicidad a la hora de cocinar (reduciendo el tiempo empleado), el mejor racionamiento de las compras para evitar desperdicios, o el aumento de las comidas fuera del hogar.
- A nivel nacional se aprobó la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, la cual explícitamente reconoce estos desequilibrios y la necesidad de corregirlos frente a la gran distribución.
- la trazabilidad alimentaria es un elemento esencial para el aseguramiento de la calidad y la generación de valor añadido en las producciones agroalimentarias, siendo un elemento básico para el acceso a gran parte de los mercados internacionales que demandan niveles cada vez más exigentes que van más allá de lo exigible por la seguridad alimentaria. En este sentido, los avances en la trazabilidad, donde la explotación de la TIC es un pilar imprescindible, refuerzan la posición y credibilidad de los productos andaluces, diferenciándolos frente a producciones de terceros países.

OPORTUNIDADES

- Agricultura ecológica: La sociedad valora positivamente este sistema productivo, considerado respetuoso desde el punto de vista ambiental ya que contribuye al ciclo de carbono de diversas formas: cerrando los ciclos de nutrientes (incluyendo la ganadería en sistemas agrícolas), autoabasteciendo de recursos e insumos y utilizando recursos locales, manteniendo las características físico-químicas de los suelos, reduciendo la erosión gracias a la utilización de cubiertas vegetales y setos, y utilizando un mayor porcentaje de fuentes energéticas renovables y un menor consumo directo de combustible fósil (maquinaria y mano de obra) e indirecto (evita usar productos que requieren alto coste energético en su fabricación como fertilizantes de síntesis, herbicidas, pesticidas, alimentos para animales...)
- La producción integrada supone ventajas para el medio ambiente y la sostenibilidad del sistema a través de la racionalización del aprovechamiento de los recursos naturales, la reducción y optimización de la utilización de productos químicos y medicamentos veterinarios, la reducción de la erosión en el suelo y la mejora la fertilidad, la protección y fomento la flora y la fauna autóctona, así como la potenciación de la actividad conservadora del medio rural y del paisaje.
- Andalucía cuenta con una red de centros tecnológicos relacionados con ámbito agroalimentario y pesquero que pueden desempeñar un importante papel en la transferencia tecnológica, con un fuerte impulso inicial desde la administración, aunque por lo general sus resultados son mayores en aquellos sectores que son más innovadores y dinámicos (hortícolas, protegidos, leche). Igualmente debe señalarse el papel en la transferencia del Instituto de Investigación y de Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)
- Incorporación de innovación aplicada (TIC, Tecnología 4.0) ya desarrollada, que mejora la competitividad, posibilitando sistemas más eficientes energéticamente, menor consumo de agua y la mejora de la economía circular.
- Desarrollo de nuevos modelos de comercialización (online, canales cortos, venta directa, contratos alimentarios)
- Mayor consumo per capita de productos elaborados, funcionales, sanos, saludables y respetuosos con el medio ambiente.
- Alineación de las producciones andaluzas con la dieta mediterránea.
- Incremento de la población mundial y del consumo per capita en países en desarrollo.
- Desarrollo de la bioeconomía.

6 ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN

En un entorno hiperconectado y en permanente cambio, donde los problemas globales requieren soluciones locales, tanto como los problemas locales necesitan de intervenciones globales, entender el papel que han de jugar las ciudades y los pueblos, en este nuevo mundo de amenazas y oportunidades, ha de estar ligada a una acción compartida de transformaciones en la que a través de la cultura, la educación, la ética y la convivencia se generen ciudades y pueblos económicamente productivos, socialmente inclusivos, y medioambientalmente sostenibles. Todo ello desde un cambio de paradigma en la gobernanza sustentado en la co-creación, la trazabilidad de las decisiones, la evaluación permanente y rendición de cuentas y la comunicación, con el fin de fortalecer el empoderamiento de la ciudadanía, tanto social, personal, cultural y económico.

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español tiene como una de sus políticas palanca a la Agenda Urbana Española (AUE) son las que tienen la capacidad de acelerar la implementación de los ODS, creando un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave de los municipios. Con esta finalidad, la AUE ha buscado la máxima alineación posible con las metas de los ODS de la Agenda Urbana de Naciones Unidas que tienen relación directa con la localidad.

La Comunidad de Andalucía se ha comprometido con el progreso de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas mediante la elaboración de dos planes estratégicos específicos: la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) y la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 Andalucía).

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada definitivamente en 2018. La EADS 2030, la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS se formuló en octubre de 2016. La EADS 2030 establece el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas públicas vinculadas con el desarrollo sostenible que inciden en Andalucía o se elaboran desde Andalucía, y la Estrategia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cubre el objetivo

instrumental de medida del grado de progreso en Andalucía para cada uno de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Para la evaluación y seguimiento de la Estrategia se ha elaborado un calendario de evaluaciones intermedias hasta 2030 y se han definido, inicialmente, una batería de 43 indicadores como herramienta de análisis y punto de partida de la evaluación. Estos indicadores son representativos de las líneas de actuación previstas para las áreas estratégicas y en muchos casos son coincidentes con indicadores de medida de las metas concretas de la Agenda 2030, y proceden de fuentes estadísticas oficiales, garantizándose de esta forma el rigor técnico en la producción de datos y la obtención de información conforme a metodologías fiables, estables, precisas, eficientes y contrastadas.

La Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS Como segunda etapa de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS, formulada en 2016 y actualmente en fase de elaboración, concreta un Plan de acción andaluz para el cumplimiento de cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 y se plantea como objetivos:

1. Proponer la hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Desarrollar mecanismos de coordinación de las políticas andaluzas en aras de la coherencia de políticas para el desarrollo.
3. Fomentar la coordinación con otros ámbitos administrativos para el alineamiento de las políticas públicas andaluzas como agente global en la Agenda 2030.
4. Potenciar las relaciones con los distintos agentes de la cooperación andaluza para avanzar en el logro de los ODS.
5. Informar y sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre la importancia de los ODS y del rol de toda la sociedad en su consecución.
6. Fomentar la formación e investigación para la mejora del cumplimiento de los ODS desde las políticas públicas.
7. Promover la participación de Andalucía en los debates sobre la Agenda 2030, y en las redes y foros nacionales e internacionales relacionados con los ODS.

6.1 OBJETIVOS

Objetivos Estratégicos según la Agenda Urbana (OE AU):

OE1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OE2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

OE3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

OE4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

OE5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OE6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OE7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OE8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OE9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OE10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MONTEJÍCAR (OE):

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital (OE7 y OE9 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O1.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).
- O1.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.
- O1.3. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- O1.4. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático. (OE1, OE3, OE4 Y OE8 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O2.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- O2.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- O2.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.
- O2.4. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

- O2.5. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- O2.6. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
- O2.7. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- O2.8. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- O2.9. Fomentar el ciclo de los materiales.
- O2.10. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
- O2.11. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- O2.12. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

OE3. Economía circular e inclusión (OE5 y OE6 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O3.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- O3. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

OE4. Movilidad sostenible e inclusiva. (OE2 y OE5 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O4.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- O4.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- O4.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- O4.5. Impulsar la regeneración urbana.
- O4.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- O4.6. mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios
- O4.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- O4.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

OE5. Gobernanza y transparencia. (OE10 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O5.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.
- O5.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- O5.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- O5.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

6.2 EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, METAS Y ACCIONES

Se redactan un plan de actuaciones principales y de ellas se han seleccionado los proyectos singulares, es decir, aquellos que se consideran prioritarios por el impacto en la dinamización y transformación del municipio hacia el desarrollo sostenible.

(Los proyectos singulares se señalan en cada uno de los ejes de actuación y se desarrollan posteriormente)

METAS: OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital (OE7 y OE9 de la Agenda Urbana de España).

1. Meta 01.1 Aumento de las energías renovables.
2. Meta 01.2 Garantizar acceso universal a energía.
3. Meta 01.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética
4. Meta 01.4 Desarrollo de Infraestructura sostenible.
5. Meta 01.5 Promoción de industria inclusiva y sostenible
6. Meta 01.6 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.
7. Meta 01.7 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia
8. Meta 01.8 Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes
9. Meta 01.9 Aumento del acceso a TIC e Internet

METAS: OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático. (OE1, OE3, OE4 Y OE8 de la Agenda Urbana de España)

- Meta 02.1 Implantación de sistemas de protección social.
- Meta 02.2 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros
- Meta 02.3 Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 02.4 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
- Meta 02.5 Reducción de accidentes de tráfico.
- Meta 02.6 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria
- Meta 02.7 Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar.
- Meta 02.8 Aumento de las competencias para acceder al empleo
- Meta 02.9 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.
- Meta 02.10 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.
- Meta 02.11 Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.
- Meta 02.12 Mantenimiento del crecimiento económico
- Meta 02.13 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación
- Meta 02.14 Fomento de pequeña y mediana empresa
- Meta 02.15 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso
- Meta 02.16 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

METAS: OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático. (OE1, OE3, OE4 Y OE8 de la Agenda Urbana de España)

- Meta 02.17 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.
- Meta 02.18 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.
- Meta 02.19 Promoción el turismo sostenible
- Meta 02.20 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.
- Meta 02.21 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
- Meta 02.22 Reducción del desperdicio de alimentos.
- Meta 02.23 Gestión de desechos y productos químicos.
- Meta 02.24 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
- Meta 02.25 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.
- Meta 02.26 Adquisiciones públicas sostenibles.
- Meta 02.27 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 02.28 Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.
- Meta 02.29 Lograr turismo sostenible.

METAS: OE3. Economía circular e inclusión (OE5 y OE6 de la Agenda Urbana de España)

- Meta 03.1 Poner fin a la discriminación.
- Meta03.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.
- Meta 03.3 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
- Meta 03.4 Lograr el acceso a agua potable.
- Meta 03.5 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales
- Meta 03.6 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.
- Meta 03.7 Protección de los ecosistemas relacionados con agua
- Meta 03.8 Apoyar la participación de los agentes locales.

METAS: OE4 Movilidad sostenible e inclusiva. (OE2 y OE5 de la Agenda Urbana de España)

- Meta 04.1 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.
- Meta 04.2 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- Meta 04.3 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas locales.
- Meta 04.4 Aumento de inversiones en agricultura.
- Meta 04.5 Mejora de ingresos por los alimentos locales producidos.
- Meta 04.6 Asegurar el acceso a la vivienda.
- Meta 04.7 Proporcionar el acceso a transporte público.
- Meta 04.8 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- Meta 04.9 Protección del patrimonio cultural y natural.
- Meta 04.10 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.
- Meta 04.11 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- Meta 04.12 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
- Meta 04.13 Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- Meta 04.14 Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.

METAS: OE4 (sigue)

- Meta 04.15 Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.
- Meta 04.16 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.
- Meta 04.17 Gestión sostenibles de bosques.
- Meta 04.18 Lucha contra la desertificación.
- Meta 04.19 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.
- Meta 04.20 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.
- Meta 04.21 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.
- Meta 04.22 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.
- Meta 04.23 Prevención de especies invasoras.
- Meta 04.24 Integración de planes sensibles a medioambiente.
- Meta 04.25 Aumento de recursos para gestión forestal.
- Meta 04.26 Movilización y aumento de los recursos financieros.

METAS: OE5. Gobernanza y transparencia. (OE10 de la Agenda Urbana de España)

- Meta 05.1 Promoción de la Inclusión social, económica y política
- Meta 05.2 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social
- Meta 05.3 Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC)
- Meta 05.4 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
- Meta 05.5 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
- Meta 05.6 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.
- Meta 05.7 Movilización de recursos económicos
- Meta 05.8 Reducción de todas las formas de violencia
- Meta 05.9 Reducción de la corrupción y soborno.
- Meta 05.10 Creación de instituciones eficaces y transparentes
- Meta 05.11 Fomento de la participación ciudadana
- Meta 05.12 Acceso a información y libertades fundamentales
- Meta 05.13 Creación de capacidad estadística.

6.3 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, MEDIDAS Y ACCIONES

Objetivos Estratégicos:

Tabla objetivos. Basados en la Agenda Urbana Española.

OE1:	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE2:	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.
OE3:	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.
OE4:	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.
OE5:	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
OE6:	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OE7:	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
OE8:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
OE9:	LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OE10:	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

Objetivos específicos, medidas y acciones

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	Medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.	A1.1.1 PGOU para fomentar actividades deportivas y turísticas y zona de invernaderos. A.I.C.
	Diseñar PGOU de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.	A1.1.2. Diseñar el PGOU teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje. A.I.C.
	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.	A1.1.3. MONTEJÍCAR MOVILIDAD SOSTENIBLE rural sostenible para desplazamientos entre, así como municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible. A. I.
	Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.	A1.1.4. MONTEJÍCAR MOVILIDAD SOSTENIBLE para desplazamientos entre municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible. A.I.

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.–) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	A 1.2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural. A.I.
	Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.	A.1.2.2. Promoción turística y difusión de patrimonio cultural y natural de Montejícar A.I.C.
	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.	A.1.2.3 Fomentar la agricultura ecológica y formar a las personas emprendedoras agricultoras horticultura. A.I.
	Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.	A.1.2.4. Apoyo a las industrias agroalimentarias y agroforestales locales para fomentar la economía circular y el aprovechamiento de la biomasa. A.I.
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	A 1.3.1 crear un parque periurbano cercano los enclaves naturales y arquitectónicos de interés para el paseo de la población. A.I.C.
	Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.	A1.3.2 `Mejorar las rutas y senderos, A.I.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.	A.2.1.1 Puesta en valor de zonas urbanas. A.I.
	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.	A2.1.2 proyecto del entorno del Castillo y la Ermita para esparcimiento de la población y relax. A.I.
	Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.	A.2.1.3 Fomentar casas nido para poder conciliar trabajo y familia. A.I. A.2.1.4 Mejora de atención y servicios a personas mayores y de diversidad funcional. A.I.C.
	Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.	A.2.1.5 Mejora y reutilizar edificios públicos creando un nuevo pabellón y piscina municipal. A.I.
	Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).	A.2.1. 6. Inversión y fomento de generación pública y privada de energías renovables, especialmente de la energía solar y eólica. A.I.
	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)	A.2.1.7. Fomento de consorcio de recogida y puesta en valor residuos urbanos. A.I.C. A.2.1.8. Fomento del transporte público local, entre municipios del entorno y entre la capital y Montejúcar. A.I. A.2.1.8 Puesta en funcionamiento APP MOVILIDAD SOSTENIBLE entre los municipios del entorno. A.I.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.	A.2.2.1 Puesta en marcha de MOVILIDAD MONTEJÍCAR A.I. A.2.2.2. Puesta en marcha de pequeños servicios de transporte sostenible para personas mayores, personas con diversidad funcional y jóvenes. A.I.
	Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.	A.2.2.3 Creación de empresas y asociaciones de tipo turístico. Creando sinergias multifuncionales y con visión inclusiva y actividades de diversificación del empleo. A.I.C.
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.	A.2.3.1 Accesibilidad sostenible para todos, y puesta en valor de patrimonio de cultural. A.I.
	Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.	A.2.3.2 Accesibilidad y movilidad sostenible proyecto para todas las personas MONTEJÍCAR SE MUEVE. A.I.
	Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.	A3.2.3 Red social de ayuda a personas diversas. A.I.C.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.	Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.	A.2.4.1 fomento de las zonas de patrimonio natural y cultural con actividades sociales y económicas A.I.C.
	Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.	A.2.4.2 caminos rurales del entorno. A.I.
	Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.	A.2.4.3 Zonas verdes atractivas y caminos rurales accesibles, A.I.
	Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.	A.2.4.4 Proyecto aire limpio, vista limpia. A.I.C.
	Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.	A.2.4.5 Zonas altas del municipio con un mantenimiento y restauración ecológica. A.I.C
	Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.	A.2.4.6 Formación en agricultura sostenible, reducción de insumos químicos y reducción de contaminación de acuíferos A.I.C.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.5. Impulsar la regeneración urbana	Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.	A.2.5.1 Programa de barrios con encanto y rincones con vida. Premiando los que más embellezcan su entorno. A.I.
	Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.	A.2.5.2. Programa de arquitectura tradicional para puesta en valor de edificios cooperativos. A.I.
	Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.	A.2.5.3 Fomento de eficiencia energética pública y privada. A.I.
	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones.	A.2.5.4 Aprobación y Puesta en marcha del PGOU 2030 A.I.C.
	Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.	A.2.5.5. Mejora y accesibilidad a las zonas del patrimonio cultural del municipio A.I.
	Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.	A.2.5.6. Comunicación nacional e internacional "Montejícar tierra de culturas" A.I.
	Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.	A.2.5.7. Fomento de renovación y mejora de casas para el alquiler estacional accesible y sostenible para parejas jóvenes, y mujeres. A.I.
	Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.	A.2.5.8. Horticultura sostenible A.I.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	Propiciar una visión integral del entorno construido, y no sólo de la edificación.	A.6.6.1 PGOU MONTEJÍCAR 2030 A.I.C.
	Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.	A.2.6.2. Vivir sostenible en MONTEJÍCAR. A.I.
	Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.	A.2.6.3. Proyecto Eficiencia Energética local ENERGIXICAR A.I.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.	A3.1.1 MONTEJÍCAR pueblo seguro de riesgos climáticos, elaborando un estudio y mapeo de zonas de especial riesgo para las personas. A.I.
	Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.	A.3.1.2 Mapa de riesgos de la localidad A.I.
	Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.	A.3.1.3 Fomento de la agricultura sostenible y forestación de tierras. A.I.
	Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.	A.3.1.4 Plan de emergencias de MOTEJICAR ATENTO A.I.
	Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.	A.3.1.5 apoyo a las empresas locales para reducción de huella ecológica, emisiones GEI y eficiencia en el uso del agua, MONTEJÍCAR VERDE A.I.
		A.3.1.6. Mejora de la calidad del agua. A.I.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.	A.3.1.7 Proyectos de emprendimiento agroalimentarios sostenibles y resilientes. A.I.
	Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.	A.3.1.8. Cursos y jornadas de economía circular aplicadas a actividades del municipio y reducción del cambio climático con especial interés en la mujer. A.I.
	Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.	A.3.1.9 proyecto Montejícar Resiliente. A.I.
	Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.	A.3.1.10 mejora de la comunicación local entre empresas, profesionales, ayuntamiento y personas para la sostenibilidad y fomentar la resiliencia local. A.I.
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)	A.3.2.1 Apuesta y fomento de los usos sostenibles de generación de energía de baja huella de carbono. A.I.
	Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.	A.3.2.2 Proyecto MOVIXICAR proyecto de movilidad inclusiva y mejorando la movilidad sostenible de las personas locales y del entorno. A.I.
	Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.	A.3.2.3 proyecto tecnologías limpias en la localidad LIMPIAXICAR A.I.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.	A.3.3.1. Restauración y valoración de zonas verdes y entornos de especial interés patrimonial. A.I.
	Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.	A3.3.2. Diseñar el PGOU teniendo en cuenta sus características propias de del municipio y su morfología. A.C.
	Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.	A.3.3.3 inventario de plantas del municipio, con especial interés en especies autóctonas. A.I.C.
	Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.	A.3.3.4 proyecto pueblo seguro, estudio de zonas con riesgos. A.I.C.
	Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.	A.3.3.5 forestación de tierras sin actividad agraria o no rentables agrónomicamente A.I.

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.	A.4.1.1 fomento de consume tu propia energía pública y privada sostenible ENERGYXICAR. A.I.
	Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.	A.4.1.2 Mejora en eficiencia energética y bioclimática de las instalaciones públicas. ENERGYXICAR A.I.
	Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)	A4.1.1 Fomento de consume tu propia energía pública y privada sostenible. ENERGYXICAR A.I.
	Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.	A.4.1.3 Fomento de consume energía pública y sostenible. ENERGYXICAR A.I.
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.	A.4.2.1 Mejora de la calidad de las aguas Montejúcar. A.I.
	Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.	A.4.2.2 Valorización de las zonas húmedas de Montejúcar. A.I.
	Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.	A.4.2.3 recogida del agua de lluvia y reutilización de aguas pluviales en edificios públicos. A.I.

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.	A.4.3.1. Puesta marcha proyectos de nuevos usos coproductos del olivar, almendro y cereales, valorización de la biomasa y biofarmacia. A.I.
	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.	A4.3.2 reutilización y gestión de residuos procedentes de construcción para usos en nuevas edificaciones o rehabilitaciones. A.I.
	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.	A.4.3.3 Puesta en valor de los edificios antiguos usando ECODISEÑO y elementos tradicionales de construcción locales. A.I.
	Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública.	A.4.3.4 Compra y contratación pública circular de ámbito circular en el municipio. A.I.
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.	A.4.4.1 Estudio de modelos de consumo responsable, conciencia ambiental y generación de residuos cero A.I.

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.	Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.	A5.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de un MOVIXICAR colaborativo, para transporte compartido rural privado o público para menos de 9 plazas y sobre todo para el fomento de la inclusión de personas mayores y con diversidad funcional. A.I.
	Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.	A5.1.2 Fomentar áreas sin coches para el uso público del peatón. A.I.
	Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.	A5.1.3 proyecto con municipios vecinos de MOVIXICAR (MOVILIDAD RURAL) para un transporte sostenible e inclusivo de personas mayores, niños, con diversidad funcional y acompañantes. A.I.
	Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen planes de transporte público.	A5.1.4 proyecto MOVIXICAR al con una APP colaborativa de para el fomento de la movilidad rural. A.I.
	Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.	A5.1.5 proyecto APP MOVIXICAR Vehículos de transporte colectivo de 9 o menos personas. A.I.C.
	Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.	A5.1.5 Red de Carriles CICLOXICAR con seguridad para los ciclistas entre municipios. A.I.C.
	Adoptar medidas para fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.	A5.1.6 Proyecto de CLUSTERXICAR. Clúster Business Rural local, zona de coworking para empresas, autónomos y profesionales que quieran trabajar con buena comunicación, fomentando el teletrabajo rural. A.I.

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.	Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.	A5.2.1 RED MOVIXICAR y su APP MOVIXICAR A.I.
	Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.	A5.2.2 Zonas de aparcamiento saludable. A.I.
	Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.	A5.2.3 RED MOVIXICAR y su APP MOVIXICAR (MaaS Mobility as a Service) A.I.
	Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.	A5.2.4 Red CICLOXICAR de cicloturistas rurales con seguridad para mejorar la movilidad entre municipios. A.I.

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.	A6.1.1 MOTEJICAR ABIERTO proyecto de equidad en el desarrollo urbano. A.I.
	Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.	A6.1.2 Apertura, integración y renovación de las zonas desfavorecidas del pueblo. A.I.
	Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.	A6.1.3. XICAR-STUDENT. Apoyo a estudiantes para evitar el abandono escolar. A.I.
	Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.	A6.1.4. Formación de agroindustria, horticultura y carnicería. A.I. A6.1.5. Proyecto XICAR INCLUYE de puesta en marcha calidad inclusiva. A.I..

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género,	Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.	A 6.2.1 proyecto XICAR INCLUYE es social inclusivo de género, edad y diversidad funcional. A.I.
	Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.	A 6.2.2 Proyecto formativo y solidario XICAR-STUDENT A.I.
	Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.	A 6.2.3 Proyecto para el fomento de las actividades culturales de gestión privada. XICAR EVENTS A.I.
	Fomentar el asociacionismo de barrio.	A 6.2.4. Apoyo a la asociación de mujeres, emprendedores y cultural. Proyecto ASOCIATE A.I.
	Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.	A 6.2.5 Proyecto inclusión transversal total XICARIN-CLUYE A.I.C.

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.	A7.1.1 PGOU. Aprobación y puesta en marcha. A.I.C.
	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	A 7.1.2 Proyecto turístico y promoción de creación de hospedajes e incremento de camas y camping locales. A.I.C.
	Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.	A 7.1.3. Clúster empresarial y profesional CLUSTERXICAR. A.I.
	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.	A 7.1.4 Apoyo a las empresas y profesionales CLUSTERXICAR. A.I.
	Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.	A 7.1.5. KMOXICAR proyecto de fomento del consumo de proximidad o km cero. A.I.
	Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.	A 7.1.6 Fomento de asociaciones proyecto XICAR INCLUYE. A.I.
	Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.	A 7.1.7. Proyecto KMOXICAR. A.I.
	Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.	A7.1.8 Clúster CLUSTERXICAR, fomento del coworking. A.I.
	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A7.1.9 Proyecto BIGDATA XICAR. A.I.
	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A7.1.9 Proyecto BIGDATA XICAR. A.I.
Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A7.1.9 Proyecto BIGDATA XICAR. A.I.	

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	A7.2.1 Turismo XICAR EVENTS. A.I.
	Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.	A7.2.2 Plan de marketing turístico "MONTEJÍCAR TIERRA DE CULTURAS". A.I.
	Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.	A7.2.3 ECOTURISMO "MONTEJÍCAR TIERRA DE CULTURAS" A.I.
	Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.	A7.2.4 XICAR EVENTS turismo. A.I.

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.	A8.1.1 Favorecer el alquiler local a jóvenes y mujeres A.I.
	Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.	A8.1.2 Proyecto HABITAD XICAR. A. I
	Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.	A8.1.3 Proyecto HABITAD XICAR MAYORES E INCLUSIVO. A.I.

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.	A8.2.3 MONTEJÍCAR VERDE. A.I.
	Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quiénes tienen mayores problemas para ello.	A8.2.3 XICAR VIVE, alquileres inclusivos. A.I.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.	A9.1.1 SMART XICAR, turismo inteligente. A.I.
	Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.	A9.1.2 SMART XICAR para conexiones y redes de comunicación A.I.
	Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.	A9.1.3 SMART XICAR, nuevas tecnologías cercanas al ciudadano. A.I.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.	A9.2.1 XICARVIVE WEB Y APP. A.I.
	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.	A9.2.1 XICARVIVE TECH inclusión digital de personas con dificultades de alfabetización digital. A.I.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.	A10.1.1 XICAR MEDIO. A.I.
	Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.	A10.1.2 MONTEJÍCAR PGOU 2030. A.I.C.
	Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.	A10.1.3 MONTEJÍCAR PGOU 2030. A.I.C.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
<p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>	<p>Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).</p>	<p>A10.2.1 XICARVIVE APP y Web. A.I.</p>
	<p>Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.</p>	<p>A10.2.1 XICARVIVE APP y Web, Facebook, Twitter, redes. A.I.</p>
	<p>Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.</p>	<p>A10.2.1 XICARVIVE APP y Web, Facebook, Twitter, redes. A.I.</p>
	<p>Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.</p>	<p>A10.2.1 XICARVIVE APP y Web, Facebook, Twitter, redes. A.I.</p>
	<p>Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.</p>	<p>A10.2.1 XICARVIVE APP y Web, Facebook, Twitter, redes. A.I.</p>
	<p>Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.</p>	<p>A10.2.1 XICARVIVE APP y Web, Facebook, Twitter, redes. A.I.</p>

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación ..</p>	<p>Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.</p>	<p>A10.3.1 XICARVIVE. A.I.</p>
	<p>Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.</p>	<p>A10.3.1 XICARVIVE. A.I.</p>
	<p>Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.</p>	<p>A10.3.1 XICARVIVE. A. I</p>
	<p>Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.</p>	<p>A10.3.2 XICARVIVE conocimiento y programas de formación de género, eco y economía circular. A.I.</p>

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.	A10.4.1 XICARVIVE web y plataformas de participación. A.I.
	Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.	A10.4.1 XICARVIVE talleres. A.I.
	Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.	A10.4.1 XICARVIVE abierto a asociaciones y organizaciones locales diversas. A.I.C.

6.4 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. CUADRO DE MANDOS DE LA ESTRATEGIA

MARCO ESTRATÉGICO		CARÁCTER						CARÁCTER						PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
1	1.1	A1.1.1. A1.1.2.	X X	X X	X X	X X	X	A1.1.3 A1.1.4	X X			X X	X	C, M, M, M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
1	1.2	A1.2.1 A1.2.2	X	X X	X X	X X	X X	A1.2.3. A.1.2.4.	X X	X	X X	X X	X X	M M M ML	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
1	1.3	A.1.3.2	X	X	X	X	X	A.1.3.1	X	X	X	X	X		SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.1	A.2.1.4 A.2.1.6 A.2.1.7	X X X	X	X X X	X X X		A.2.1.1 A.2.1.2 A.2.1.3 A.2.1.5 A.2.1.8	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X	L ML M L M-L	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.2	A.2.2.1 A.2.2.3	X X	X X	X X	X X		A.2.2.2	X	X	X	X		M-L M-L M-L	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.3							A.2.3.1 A.2.3.2 A.2.3.3	X X X	X X X	X X X	X X X		M-L M-L C	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
2	2.4	A.2.4.1. A.2.4.2. A.2.4.3.	X X X	X X X	X X	X X X		A.2.4.4. A.2.4.5. A.2.4.6.	X X X	X	X X X	X X X	X	M-L M M M M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.5	A.2.5.4.	X	X	X	X		A.2.5.1 A.2.5.2. A.2.5.3. A.2.5.5. A.2.5.6. A.2.5.7. A.2.5.8.	X X X X X X	X X X	X X X X	X X X X	M M C-M M M-L M-L M C	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS	
2	2.6	A.6.6.1.	X	X	X	X		A.2.6.2. A.2.6.3.	X X	X X	X X	X X	X X	M M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
3	3.1	A.3.1.1.	X	X	X	X	X	A.3.1.2		X	X	X		C	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS
		A.3.1.4	X	X	X		X	A.3.1.3.				X	M		
		A.3.1.7	X			X		A.3.1.5 A.3.1.6. A.3.1.8 A.3.1.9 A.3.1.10	X	X		X X X	M C-M M-L M M M		
3	3.2						A.3.2.1 A.3.2.2 A.3.2.3	X X X	X	X X X	X X X	X X X	M M M	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS	
3	3.3	A.3.3.2.	X	X	X	X	X	A.3.3.1		X	X	X		M	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS
		A.3.3.4.		X	X	X		A.3.3.3		X	X		C		
								A.3.3.5		X	X	X	M		
4	4.1						A.4.1.1. A.4.1.2. A.4.1.3.		X		X X X	X X X	C C M	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS	
	4.2						A.4.2.1 A.4.2.2 A.4.2.3		X X X	X X X	X X X	X X X	M-L C M	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS	
	4.3						A.4.3.1 A.4.3.2 A.4.3.3 A.4.3.4		X X X	X X X	X X X	X X X	M M-L M M	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS	
	4.4						A.4.4.1	X		X	X	X	C-L	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS	

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
5	5.1							A.5.1.1 A.5.1.2 A.5.1.3 A.5.1.4 A.5.1.5 A.5.1.6	X X X X X	 X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	M M M M M	SOCIEDAD CIVL Y EMPRESAS
	5.2							A.5.2.1 A.5.2.2 A.5.2.3 A.5.2.4	 X X	 X X	X X X	X X X	X X X	M M M	
6	6.1							A.6.1.1 A.6.1.2 A.6.1.3 A.6.1.4 A.6.1.5	X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	M M-L M M M	
	6.2							A.6.2.1 A.6.2.2 A.6.2.3 A.6.2.4 A.6.2.5	 X X X	X X X	X X X X	X X X X	X X X X	C-L C C M M	

7. GOBERNANZA

Hasta ahora la gobernanza del municipio ha sido normalmente basada en los conocimientos de los técnicos municipales, el asesoramiento de las supra instituciones como la Diputación de Granada, Grupo de Desarrollo Rural y Junta de Andalucía.

El modelo de gobernanza establecido durante la formulación del presente Plan establece una relación colaborativa entre la administración y los diferentes agentes, tanto públicos como privados, vinculados directamente con los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, pesquero y con el desarrollo rural. Esta participación permite articular las aportaciones de las personas, organismos y entidades que conforman el tejido social al que afecta el Plan.

Por un lado, la **gobernanza interna** en el municipio se ha establecido a través de la siguiente organización, que ha permitido aportaciones en todos los niveles: Junta de gobierno del municipio: Órgano que ostenta y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas del municipio, integrado por las personas titulares de la Presidencia -alcaldía y las concejalías, que está encargado de aprobar la formulación del Plan, así como el propio Plan, y que es responsable de su ejecución y de la consecución de sus objetivos.

- **Comité directivo:** Comité presidido por la persona titular del órgano promotor el Ayuntamiento del municipio y compuesto por las personas designadas por las Concejalías del ayuntamiento, con rango mínimo técnico. Lidera el desarrollo del plan, la aprobación de documentos clave y se encarga de establecer las prioridades, así como de la validación definitiva de los proyectos en su conjunto que propondrá a la junta de Gobierno.
- **Comité técnico:** Personal técnico procedente de todas las áreas del ayuntamiento y personal técnico de diputación de Granada como colaboración externa, así como personas responsables las concejalías

con competencia en empleo, agricultura, urbanismo, cultura, igualdad e industria. Este Comité es el encargado de consensuar enfoques en la fase de desarrollo y de priorizar las acciones y programas para el Plan.

- **Comité asesor técnico:** Grupo de personas vinculadas al ayuntamiento y con experiencia demostrada, así como técnicos de diputación de Granada o a quienes designen en su caso, con experiencia profesional dilatada en los distintos subsectores de la materia, que se ha encargado de aportar conocimiento científico y buenas prácticas en materia de competitividad.
- **Oficina técnica:** Personal contratado para la realización del plan y para el desarrollo sostenible del mismo, convocar las sesiones de trabajo, de su seguimiento y de su coordinación con otros agentes y realizar el desarrollo del mismo.

Gobernanza externa:

- **Agentes implicados:** entendiéndolos como el conjunto de agentes del municipio, de los ámbitos privados, que presta su apoyo a la hora de identificar los aspectos clave para el desarrollo de las acciones y consecución de los objetivos. Entre estos agentes se encuentran las asociaciones de mujeres agrarias, las organizaciones de productores agrarios, los sindicatos, las asociaciones empresariales, las entidades bancarias con línea de negocios agrarias, las asociaciones en defensa del medio ambiente, de consumidores, las cooperativas agrarias, así como otras instituciones públicas o actores implicados

Guía de mejoras y directrices en la gobernanza.

Se recomienda una gobernanza cercana a la ciudadanía, empleo de redes sociales, medios de comunicación, al mismo tiempo, transparencia a la hora de realizar proyectos para la mayor integración de la población.

Es recomendable la asistencia de los técnicos y concejales a las distintas

iniciativas tanto de formación como divulgación realizadas por la Diputación de Granada para una mayor implicación del gobierno local tanto para con el desarrollo del municipio como con la Diputación de Granada a la hora de llevar a cabo sus planes, medidas y acciones.

Otro gran factor para el desarrollo del municipio es la creación y mejora de canales de intercambio de información y comunicación entre Diputación y la gestión local del ayuntamiento y sus responsables políticos y técnicos a fin de mejorar la gobernanza local.

La implementación

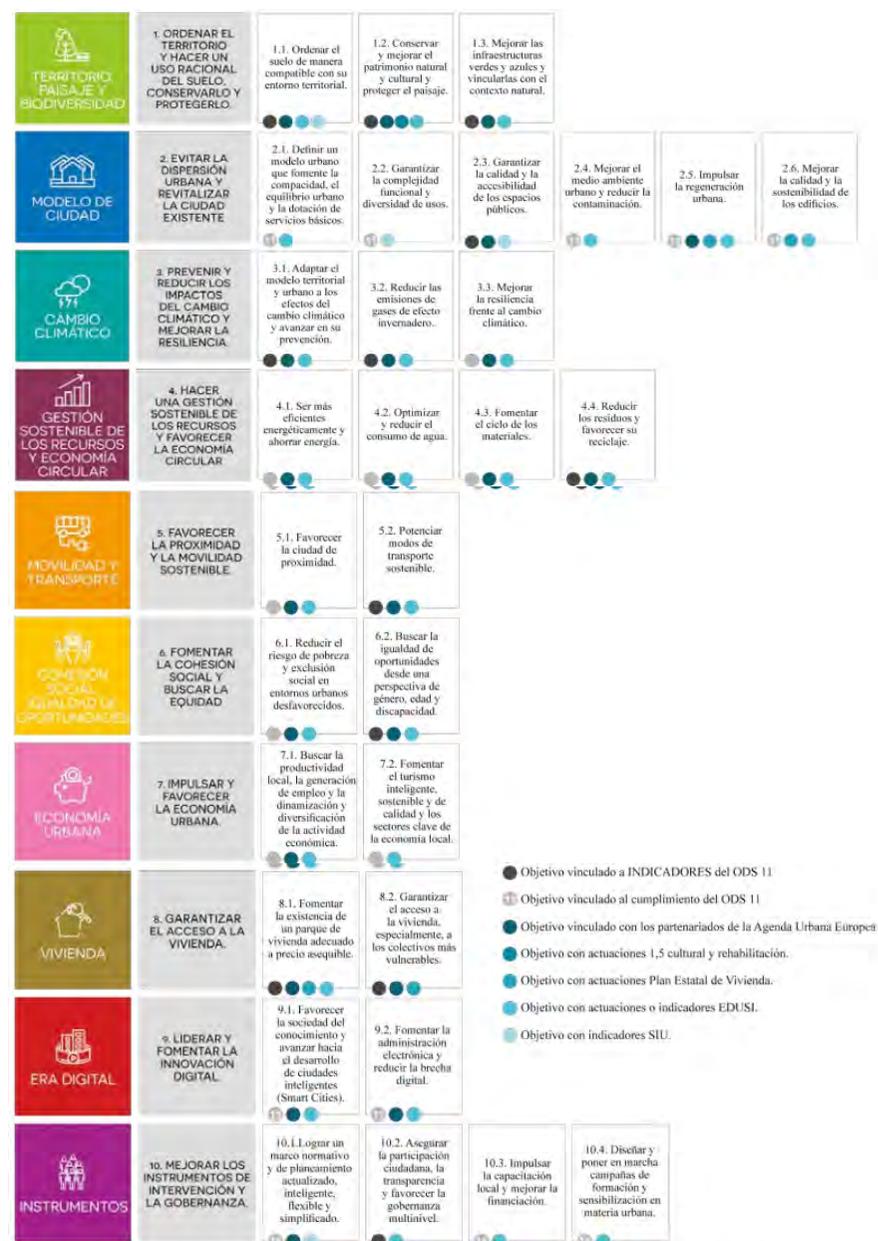
- 1. Crear estructuras de comunicación, canales ágiles, de abajo arriba y viceversa.** (Bottom up) para mayor información a las personas, por medio de redes sociales, webs,... que fomenten la transparencia, la cercanía a los gobernados, mejore las tomas de decisión, creación de estrategias y proyectos a desarrollar en el municipio. La implementación debe de hacerse con la **máxima publicidad entre la ciudadanía, instituciones y administraciones.** Tras conversaciones en foros con técnicos, se quejaron de la falta de comunicación de las estrategias locales de la Agenda 21 a la ciudadanía y también dificultad de acceso a la misma de otros técnicos. Así como un estudio de esa importancia no se haya implementado. Se recomienda una difusión entre la ciudadanía, administraciones locales y trasvase de información entre las entidades de las distintas administraciones superiores como Junta de Andalucía, Diputación de Granada y grupos de desarrollo rural y departamentos de las mismas.
- 2. Elaborar una hoja de ruta** contando con los técnicos, ciudadanos y gobernanza de los municipios en pos de agilizar la implementación. Indicando una persona política y/o técnica responsable de la ejecución de la estrategia local.
- 3. Informar a las entidades superiores** de cualquier cambio de e-mail, teléfono de contacto, teniendo a su vez una página web actualizada y activa, con contactos reales.

- 4. Crear un lab-técnico gestor activador de proyectos** de supervisión de la estrategia de desarrollo, que coordine las medidas y acciones con las distintas administraciones, y agilice la implementación.
- 5. La presente estrategia tiene un alcance** corto, medio y largo plazo, de **1 a 5 años**, con el horizonte de implementación final en 2025.

8. ANEXOS

8.1 ANEXO I

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español tiene como una de sus políticas palanca a la Agenda Urbana Española (AUE) son las que tienen la capacidad de acelerar la implementación de los ODS, creando un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso del conjunto de la Agenda 2030. Con esta finalidad, la AUE ha buscado la máxima alineación posible con las metas de los ODS que tienen relación directa con los territorios, así como con aquellos otros objetivos relacionados y cuya consecución viene exigida por la Agenda Urbana de Naciones Unidas. También se ha perseguido la conexión con los objetivos y acciones de los Parteneriados de la Agenda Urbana para la Unión Europea (de Santiago, 2017), así como, en el contexto nacional, con las EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado), a través de las cuales se articulan los fondos de cohesión para el desarrollo urbano durante el actual período de programación 2014-2020 (Nasarre, Baiget & al., 2017). En el mismo sentido, cuando ha sido posible, los indicadores propuestos en la Agenda Urbana Española se encuentran alineados con aquellos otros cuya cumplimentación es requerida por el resto de documentos internacionales. En la figura siguiente se relacionan los objetivos estratégicos de la AUE con los ODS y las metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales. A continuación, se recogen los cuadros en los que se visualiza la relación entre los objetivos estratégicos y su vinculación con otras iniciativas y proyectos, por entender que pueden ser de utilidad para la articular la coherencia de políticas, así como para hacerlas más eficientes y eficaces las estrategias locales.



Fuente: CYTET. Vol. II. Cuarta época N.202 invierno 2019. Pag.385

Fig. 1/ Relación de los objetivos estratégicos de la AUE con los ODS y las metas de la agenda 2030 y con otros proyectos internacionales..

8.2 ANEXO II

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

8.3 ANEXO III

Enlaces de interés

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- La Agenda Urbana española
<http://www.aue.gob.es>
- Programa de Desarrollo Rural Andalucía 2014-2020
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/descripcion/c64d8fe4d6112a1a368fe83a6499766c.pdf>
- Programa operativo de Andalucía
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/operativo/12851fb195e7c580e878ca63582c47c8.pdf>
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/comunicacion/c99b64b3db027cbe6eba552bc6590d95.pdf>
- Fondos FEDER
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/feder>
- Para el FEADER, la reforma de la Política Agrícola Común
https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/guides/blue_book/blueguide_es.pdf

8.4 ANEXO IV

Marco normativo de referencia.

La Constitución española es la norma suprema del ordenamiento jurídico español a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978.

En la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, recogida en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, se hace referencia en su Título preliminar y en el Artículo 1 al reconocimiento que la Constitución otorga a la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer el derecho de autogobierno, y que la Unión Europea (UE) es ámbito de referencia de esta Comunidad.

La base competencial sobre la que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene margen de actuación la UE es ámbito de referencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que junto al “principio de subsidiariedad” consagrado en el artículo 5 del Tratado de la UE, conlleva a que sea la regulación europea la que enmarque jurídicamente las competencias aplicables a la comunidad autónoma andaluza:

- Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006
- Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. Este reglamento establece que “con objeto de que los programas de desarrollo rural puedan acometerse de inmediato y se lleven a cabo de manera eficaz, es necesario que la ayuda del FEADER se base en la existencia de condiciones administrativas marco idóneas. Para ello, es preciso que los Estados miembros evalúen la aplicabilidad y el cumplimiento de determinadas condiciones previas. Cada Estado miembro debe elaborar un programa nacional de desarrollo rural para todo su territorio, un conjunto de programas regionales, o ambos a la vez un programa nacional y un conjunto de programas regionales. Cada programa debe definir una estrategia para alcanzar los objetivos fijados en relación con las prioridades de desarrollo rural de la Unión y una selección de medidas. La programación debe ajustarse a las prioridades de desarrollo rural de la Unión y, al mismo tiempo, adaptarse a los contextos nacionales y complementar las demás políticas de la Unión, especialmente la política relativa a los mercados agrícolas, la política de cohesión y la política pesquera común.” En el caso de España se decidió elaborar un programa nacional (denominado Programa nacional de desarrollo rural) y un conjunto de programas regionales (denominado Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, para el caso de esta Comunidad).
- Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007
- Reglamento (UE) n.º 2393/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), (UE) n.º 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) n.º 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) n.º 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) n.º 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal (OMNIBUS).
- Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2328/2003, (CE) n.º 861/2006, (CE) n.º 1198/2006 y (CE) n.º 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, señala que tal Administración se organiza en Consejerías, como órganos superiores a los que corresponde la gestión de uno o varios sectores de actividad. Atendiendo a lo anterior y al Artículo 2 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, se establece que una de las Consejerías en las que se organiza la citada Administración es la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a la cual según el Artículo 8 del Decreto del Presidente le corresponden las competencias anteriormente atribuidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de medio ambiente y agua. El posterior Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, indica que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el ejercicio de las competencias en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático, así como las competencias atribuidas por la normativa de la UE reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios. La formulación del presente Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía se aprobó por Acuerdo

del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2019, correspondiendo su propuesta inicial a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que debía dar traslado del mismo al resto de Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía y a todos los agentes implicados para su análisis y aportación de propuestas. El marco normativo aplicable al Plan de competitividad se completa con la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía, y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Así mismo, también hay que mencionar las siguientes leyes especialmente relacionadas con su ámbito de aplicación:

De ámbito nacional:

- Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. De ámbito autonómico:
- Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía
- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.
- Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su normativa de desarrollo.
- Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.
- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

- Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

8.5 ANEXO V. DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.1.1 PRIORIDAD: ALTA

A1.1.1 PGOU para fomentar actividades deportivas, turísticas y zona de invernaderos.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Usos del suelo sostenibles. Fomento del empleo y evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poner en marcha el PGOU coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía implicadas principalmente fomento. Los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad del uso del suelo.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Participación técnica y social en la redacción del PGOU.
- B. Creación de un polígono de usos diversos.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo local.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

• Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. • Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible. • Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada. • Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio • Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración • Acceso: carreteras, caminos y senderos • Recursos deportivos pabellón y piscina. • Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas. • Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE2. Protección del patrimonio: ordenar el territorio (PGOU) y renovar el casco antiguo, mejorando la resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático empleando las bases de la economía circular.

OE1. Empleo y desarrollo sostenible impulsando y favoreciendo la economía local, creando nuevos yacimientos de empleo y fomentar la innovación digital (OE7 y OE9 de la Agenda Urbana de España).

OE4. Evitar el despoblamiento y facilitando la movilidad sostenible.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. % de ocupación de suelo útil del polígono agro-industrial.
2. Número de empleos creados.
3. Número de empresas creadas.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.1.3 / A3.2.2 PRIORIDAD: ALTA

A1.1.3. MONTEJÍCAR MOVILIDAD SOSTENIBLE rural sostenible para desplazamientos entre, así como municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible

A.3.2.2. Proyecto MOVIXICAR proyecto de movilidad inclusiva y mejorando la movilidad sostenible de las personas locales y de los municipios del entorno

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Movilidad sostenible, inclusión social y de calidad de vida.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites y medios necesarios para la puesta en marcha de una aplicación y una integración comarcal en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía principalmente Fomento. Los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad de uso de suelo y los municipios de la comarca.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Exposición pública y participación social.
- B. Favorecer el emprendimiento y movilidad sostenible.
- C. Ejecución.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. Uso de energía sostenible. • Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio • Mejora de la actividad de restauración.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

- OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.
- OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.
- OE3. Economía circular e inclusión.
- OE4. Movilidad sostenible e inclusiva.
- OE5. Gobernanza y transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de usuarios.
2. Números de usuarios con diversidad funcional y dependientes.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, municipios de la comarca, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, municipios de la comarca, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.2.1 / A1.2.2 PRIORIDAD: ALTA

A 1.2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural

A.1.2.2 Promoción turística y difusión de patrimonio cultural y natural de Montejícar

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar y potenciar turísticamente del municipio. Empleo y evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para promoción turística, en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía. Los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad turística.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Desarrollar oferta atractiva de turismo
- B. Exposición pública y participación social.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo sostenible turístico
- D. Ejecución junto instituciones supra municipales. En ferias comerciales, redes sociales y medios.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

•Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. •Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. • Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio

• Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración • Acceso: carreteras, caminos y senderos • Recursos deportivos pabellón y piscina.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE4. Movilidad sostenible e inclusiva.

OE5. Gobernanza y transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de turistas recibidos.
2. Porcentaje de ocupación de restauración y camas.
3. Empleos creados.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A1.2.4

PRIORIDAD: ALTA

A.1.2.3 AFomentar la agricultura ecológica y formar a las personas emprendedoras agricultoras horticultura. FOODHUB.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar acciones sostenibilidad, empleo y evitar del despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para puesta en marcha de un Foodhub, para potenciar la venta local y la venta de cercanía de productos locales y de la comarca y cursos de agricultura y horticultura ecológica y venta online, en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía. Los planes municipales de la diputación de Granada.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Desarrollar oferta atractiva formativa en agricultura ecológica y venta canales cortos.
- B. Exposición y participación social.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo sostenible
- D. Ejecución formativa y de proyectos sostenibles.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

•Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. • Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible. Mejora de la actividad de restauración • Empleo sostenible de recursos agrícolas, evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas. • Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE3. Economía circular e inclusión .

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de participantes en las unidades formativas
2. Número de empleo producido.
3. Puesta en marcha de empresas o proyectos agroecológicos.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas agrarias .

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A1.2.4

PRIORIDAD: ALTA

A.1.2.4 Apoyo a las industrias agroalimentarias y agroforestales locales para fomentar la economía circular y el aprovechamiento de la biomasa y diversificación de productos.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar y valorizar los productos agrícolas, ganaderos y forestales locales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para diversificación productiva y valorización de productos agrícolas, ganaderos y forestales locales., en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía. Los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Desarrollar una diversificación productiva en explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.
- B. Exposición pública y participación social
- C. Favorecer el emprendimiento y puesta en marcha de nuevos proyectos sostenibles.
- D. Ejecución.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

•Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. • Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible. •Mejora de la actividad de restauración • Acceso: carreteras, caminos y senderos. • Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas. • Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE3. Economía circular e inclusión .

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de empleos creados.
2. Número de participantes en los proyectos.
3. Proyectos creados.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas agroganaderas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas, asociaciones y emprendedores agroganaderos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A2.4.2

PRIORIDAD: MEDIA

A.2.4.2 Mejora de los caminos rurales del entorno

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar acciones sostenibilidad y mejorar la movilidad local.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para puesta de proyectos de mejora de caminos rurales en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía de fomento. Los planes municipales de la diputación de Granada.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Desarrollar anteproyectos en las zonas prioritarias.
- B. Exposición pública y participación social.
- C. Realizar el proyecto de los caminos y accesibilidad a las áreas agroganaderas, patrimonio cultural y forestal.
- D. Ejecución de proyecto.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

• Acceso: carreteras, caminos y senderos. • Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. • Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible. • Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Empleo y desarrollo sostenible impulsando y favoreciendo la economía local, creando nuevos yacimientos de empleo y fomentar la innovación digital.

OE2. Protección del patrimonio: ordenar el territorio (PGOU) y renovar el casco antiguo, mejorando la resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático empleando las bases de la economía circular.

OE4: Evitar el despoblamiento y facilitando la movilidad sostenible.

OE5: Mejorar los instrumentos transparencia de la gestión pública y gobernanza.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de usuarios de las estructuras de los caminos rurales.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía área de fomento, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

4 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas, municipios del entorno.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A2.6.3 PRIORIDAD: MUY ALTA

A.2.6.3 Proyecto Eficiencia Energética local ENERGIXICAR

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar empleo sostenible y acciones sostenibilidad energética del municipio, evitar apagones inoportunos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para la sostenibilidad energética de edificios e instalaciones públicas y privadas, en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía. Los planes municipales de la diputación de Granada y empresas beneficiarias.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Desarrollar proyecto de mejora energética sostenible de edificios e instalaciones locales
- B. Exposición pública y participación social.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo sostenible
- D. Ejecución de proyecto ENERGIXICAR

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

•Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable • Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible. • Recursos deportivos pabellón y piscina. • Evitar pérdida de empresas por falta de energía y cortes de luz.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE3. Economía circular e inclusión.

OE5. Gobernanza y transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de participantes ciudadanía y empresas interesadas en el proyecto.
2. Reducción y consumo exógeno energéticos en los edificios públicos y privados.
3. Número de apagones locales.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas Energéticas y empresas locales.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas energéticas, asociaciones de empresarios y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A2.4.2 PRIORIDAD: MUY ALTA

A.2.1.8 Fomento del transporte público local, entre municipios del entorno y entre la capital y Montejícar. Puesta en funcionamiento APP MOVILIDAD SOSTENIBLE entre los municipios del entorno.

A.2.2.1 Puesta en marcha de MOVILIDAD MONTEJÍCAR.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar acciones sostenibilidad en transporte local, generar actividades colaborativas entre los residentes del municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para la participación ciudadana y generar acciones colaborativas en producción, transporte, formación, empleo y emprendimiento, en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía. Los planes municipales de la diputación de Granada.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Exposición pública y favorecer la participación social.
- B. Generar una plataforma colaborativa ciudadana con participación social.
- C. Generar emprendimiento y empleo sostenible colaborativo
- D. Ejecución junto a habitantes locales e instituciones supra municipales.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

• Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada. • Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio • Mejora de la actividad de restauración • Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional • Recursos deportivos pabellón y piscina. • Evitar la contaminación y cambio climático.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE3: Economía circular e inclusión.

OE4: Movilidad sostenible e inclusiva. • **OE5:** Gobernanza y transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de personas interesadas.

2. Número de usuarios.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A2.4.2 PRIORIDAD: MUY ALTA

A.2.4.6 Formación en agricultura y ganadería sostenible, reducción de insumos químicos y reducción de contaminación de acuíferos.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar empleo de calidad y formación ecológica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios para puesta de la acción formativa, con la participación ciudadana y en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía. Los planes municipales de la diputación de Granada. Empresas agroganaderas.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Desarrollar oferta atractiva a la ciudadanía para fomentar el trabajo de la mujer.
- B. Exposición pública y participación social.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo sostenible
- D. Ejecución de proyecto junto a mujeres emprendedoras e instituciones supra municipales.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

• Formación economía circular y agricultura ecológica. • Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible. • Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada. • Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio • Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración • Acceso: carreteras, caminos y senderos • Recursos deportivos pabellón y piscina. • Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas. • Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE3: Economía circular e inclusión.

OE5: Gobernanza y transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de participantes en las acciones formativas.
2. Porcentaje de proyectos ecológicos.
3. Empleo creado.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas agroganaderas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas agroganaderas, asociaciones agrarias y cooperativas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A5.1.6

PRIORIDAD: ALTA

A.5.1.6 Proyecto de CLUSTERXICAR. Clúster Business Rural local, zona de coworking para empresas, autónomos y profesionales que quieran trabajar con buena comunicación, fomentando el teletrabajo rural.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Mejora del empleo en jóvenes, mujeres e inclusión social y mejora de calidad de vida.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites y medios necesarios para la puesta en marcha de un Hub de emprendimiento con participación de empresas de ámbito comarcal en coordinación con las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía principalmente Fomento. Los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Exposición pública y participación social.
- B. Favorecer el emprendimiento de empresas de jóvenes y mujeres.
- C. Ejecución del proyecto.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población. • Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada • Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional. Uso de energía sostenible. • Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio • Mejora de la actividad de restauración.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital.

OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climático.

OE3: Economía circular e inclusión.

OE4: Movilidad sostenible e inclusiva.

OE5: Gobernanza y transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de usuarios en total.
2. Números de usuarias.
3. Jóvenes emprendedores en el proyecto.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Montejícar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

RESUMEN EJECUTIVO



MONTEJÍCAR ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

“MONTE DE CULTURAS”



INTRODUCCIÓN

- Montejicar: situado al noroeste de la provincia de Granada, en el límite con la de Jaén, al pie de la sierra de Alta Coloma, se extiende por un conjunto de sierras del Subbético. Sobre la margen izquierda del río Guadahortuna, que nace en la sierra de Lucena y atraviesa el municipio de oeste a este. Con un emplazamiento típicamente defensivo en torno a las ruinas de su antiguo castillo, hoy desarrolla su estructura urbana buscando la llanura de su pequeña vega, extendiéndose hacia el este, limitan su crecimiento los Cerros de los Ayzos y el Cerro Cristo. Es un municipio de 2.113 habitantes en 2018, hay una pérdida del 27% desde 1998, era de 2.888 personas, este hecho supone una gran preocupación. Situado a 53.7 km de Granada, difícil acceso con movilidad La altitud sobre el nivel del mar es de 1.132 m.. Está compuesto por un solo núcleo de población. Con una superficie total de 87.66 kilómetros cuadrados. En el municipio se registraron 60 personas en paro en mayo de 2019 (supone una reducción del -21,05% respecto al mismo mes del año anterior La renta media bruta en el municipio era de 13.085 euros en al año 2017.



UBICACIÓN MONTEJÍCAR

ACCIONES PRINCIPALES

A1.1.1 PGOU para fomentar actividades deportivas y turísticas y zona de invernaderos.

A1.1.3. MONTEJÍCAR MOVILIDAD SOSTENIBLE rural sostenible para desplazamientos entre, así como municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible

A 1.2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural

A.1.2.2. Promoción turística y difusión de patrimonio cultural y natural de Montejícar

A.1.2.3 Fomentar la agricultura ecológica y formar a las personas emprendedoras agricultoras horticultura.

A.1.2.4. Apoyo a las industrias agroalimentarias y agroforestales locales para fomentar la economía circular y el aprovechamiento de la biomasa

A.2.2.3 Creación de empresas y asociaciones de tipo turístico. Creando sinergias multifuncionales y con visión inclusiva y actividades de diversificación del empleo

A.2.4.2 Caminos rurales del entorno.

A.2.4.6 Formación en agricultura sostenible, reducción de insumos químicos y reducción de contaminación de acuíferos

A.2.5.6. Comunicación nacional e internacional "Montejícar tierra de culturas"

A.2.5.8. Horticultura sostenible

A.2.6.3. Proyecto Eficiencia Energética local ENERGIXICAR

A.3.2.2 Proyecto MOVIXICAR proyecto de movilidad inclusiva y mejorando la movilidad sostenible de las personas locales y del entorno

RECURSOS

- **Agricultura:** olivar, cereal y almendra.
- **Patrimonio cultural:** la época romana, musulmana, reyes católicos, patrimonio religioso.
- **Patrimonio natural,** senderos y rutas.
- **Restauración e industria agroalimentaria.**



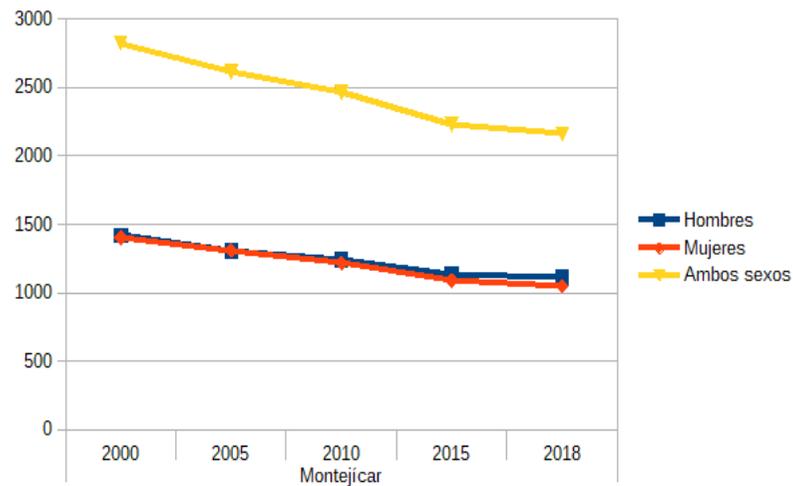
NOMBRE USO	SUP_TOTAL (ha)
EDIFICACIONES	3,46
ELEMENTOS DEL PAISAJE	3,96
FORESTAL	57,84
FRUTAL DE CÁSCARA	130,21
FRUTAL	74,32
OLIVAR	3788,54
PASTO ARBOLADO	580,54
PASTO ARBUSTIVO	1332,4
PASTIZAL	639,44
TIERRA ARABLE	2134,9
HUERTA	0,7

PATRIMONIO

- Puente Romano, se encuentra sobre el río Guadahortuna, vía de época romana que unía a Montejícar con Jaén. restos de un torreón defensivo y parte de una muralla.
- Iglesia Parroquial de San Andrés, del siglo XVI, su torre de 35 metros de altura en siete plantas a base de sillares de cantería. Se realizaron importantes reparaciones en 1642. Se conservan numerosas pinturas.
- Ermita de la Virgen de la Cabeza de Montejícar: en el Cerro de la Virgen se encuentra ubicada, también conocido como Cerro de la Ermita.
- Restos de su castillo medieval. emplazamiento típicamente defensivo las ruinas del antiguo castillo,
- Sierras y cerros: Cerro de los Ayzos y el Cerro Cristo,
- **Fiestas:** en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza en Montejícar. Durante estas fiestas se hace referencia a la conquista cristiana del municipio.
- **Historia:** Montejícar procede procedente de la composición latina Mons Sacer que significa “Monte Sagrado” después en época árabe se denominaba Shicar que derivó en Hisn Monte Saquer, y con la terminología árabe Castillo del Monte Sagrado. En su término municipal se ha hallado un notable yacimiento romano y en los alrededores del municipio han aparecido restos de cerámica íbera, romana, califal, almohade y nazarí. En la época musulmana fue clave para la defensa de todo el territorio del Reino de Granada convirtiéndose en un importante asentamiento militar. Contó con un castillo del siglo IX del que aún quedan algunos vestigios, como la torre cuadrangular, parte de la muralla y la puerta. Los Reyes Católicos en 1486 la conquistaron y doce años más tarde la convirtieron en una de las siete villas obligadas al abastecimiento de Granada, junto a Montefrío, Íllora, Moclín, Colomera, Guadahortuna e Iznalloz. Tras la expulsión de los moriscos sufrió un desdoblamiento. Se inició la repoblación durante el reinado de Carlos I y así devino su posterior florecimiento económico.
- **Gastronomía:** debido al clima continental mediterráneo de la zona se puede disfrutar de las migas, gachas, pucheros y la caza menor en ajillo o en escabeche. En las fiestas locales, se pueden comer también exquisitos manjares como el chotillo y guiso de tarbinas. Las tortas son parte importante en las celebraciones locales.

RETOS

- **Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.**
- **Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.**
- **Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental y uso de energía sostenible.**
- **Mejora de la movilidad pública e inclusiva del municipio con otros municipios y Granada.**
- **Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio**
- **Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración**
- **Acceso: carreteras, caminos y senderos**
- **Recursos deportivos pabellón y piscina.**
- **Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas.**
- **Formación economía circular y agricultura ecológica.**



PÉRDIDA DE POBLACIÓN

La edad media de la población del municipio es de unos 44,1 años en 2018, envejeciendo unos 3,5 años desde el año 2010. Hay un incremento relativo de la población en los últimos 10 años de -14.34, lo cual explica una pérdida importante de habitantes.

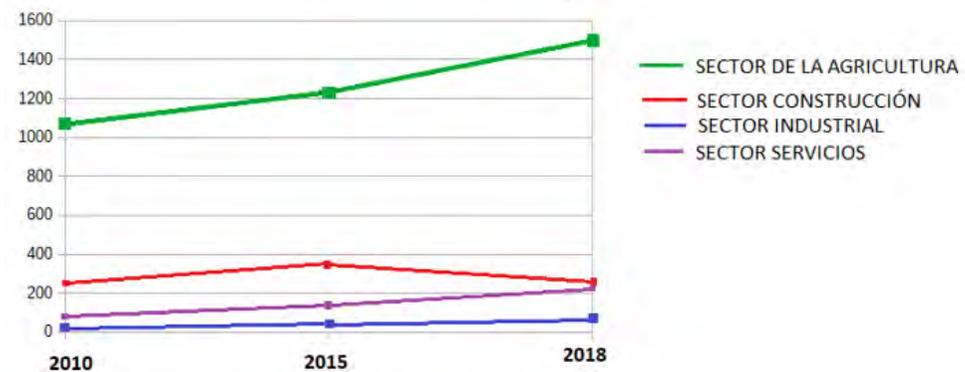
El descenso de la población que sufre el municipio propiciado por la emigración de la población a la ciudad y por el envejecimiento.

EMPRESAS Y CONTRATOS

la cantidad de empresas por actividad económica se puede observar que con respecto al número de empresas por sector de actividad nos encontramos que en el tramo de 2010 a 2015 el número de empresas por sectores, salvo en industria, habían disminuido, para luego en 2018 aumentar como fué el caso del sector de la construcción, comercio, hostelería y servicios sanitarios, educativos y resto de servicios, pero dicha subida no sirve para llegar a niveles del año 2010.

Transporte y almacenamiento se queda con la bajada sufrida en el tramo de 2010 a 2015 y el único sector que verdaderamente ha crecido habiéndose mantenido en el tramo anterior ha sido el de Industria, energía, agua y gestión de residuos, aunque tan sólo en 1 unidad.

El sector que a día de hoy en cuanto a cantidad de empresas es en el que más cantidad de empresas hay es el del comercio seguido de servicios sanitarios, educativos y resto de servicios y los que menos son la construcción y el transporte



Gráficas. Evolución de los contratos de trabajo por sectores.

OBJETIVOS

- **OE1. Desarrollo y empleo sostenible favoreciendo la economía local y fomentar la innovación digital**
- **OE2. Ordenación del territorio haciendo un uso racional del suelo, mejorando el patrimonio, la resiliencia local y evitar el cambio climátic**
- **OE3: Economía circular e inclusión**
- **OE4: Movilidad sostenible e inclusiva.**
- **OE5: Gobernanza y transparencia.**

